

Volumen

1

RELACIONES INTERNACIONALES



Compendio y Comentarios
de sucesos Internacionales.

RELACIONES INTERNACIONALES

Compendio y Comentarios de sucesos Internacionales

© Licenciado Roberto Castellanos
Internacionalista
robertoc@grupotetra.com
Ciudad de Guatemala • Guatemala
Teléfono (502) 442 3676 • Fax (502) 366 3984

Reconocimientos:

A DIOS TODOPODEROSO HONOR Y GLORIA
A mi amada esposa Any de Castellanos por su amor y comprensión
y
Lic. Mauricio Muñoz Castellanos (Área Tecnológica)

Tabla de contenido

Prologo	i		
Introducción	ii		
C A P Í T U L O 1		C A P Í T U L O 4	
EL FIN DE LA GUERRA FRÍA Y SUS		POLÍTICA EXTERIOR	
EFFECTOS	1	CENTROAMERICANA	50
1.1 Acuerdos y Tratados	7		
1.2 Los Acuerdos Internos de Paz en		C A P Í T U L O 5	
Guatemala	18	LA INTETGRACIÓN DE CENTROAMÉRICA	55
1.3 El consejo de Defensa			
Centroamericana (CONDECA)	26	C A P Í T U L O 6	
1.4 Tratado Marco de Seguridad		POLÍTICAS DE DEFENSA	66
Democrática en Centroamérica	28		
1.5 Acuerdos de Camp. David	30	C A P Í T U L O 7	
1.6 Tratado de Washington	31	SEGURIDAD CIUDADÁNA	73
1.7 Acuerdo Marco para la Paz en el			
Medio Oriente	31	C A P Í T U L O 8	
		ÓPTICA DIPLOMÁTICA	79
C A P Í T U L O 2			
POLÍTICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS		GLOSARIO	90
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	37	BIBLIOGRAFÍA	107
C A P Í T U L O 3			
POLÍTICA EXTERIOR DE AMÉRICA			
LATINA	43		

Prologo

El presente libro entre sus finalidades pretende servir a los estudiantes universitarios, quienes para llenar y cumplir con requisitos de su carrera tienen que profesionalizarse en conocimientos del entorno internacional.

No es exclusivamente para una área específica, si acaso será más compatible con "Relaciones Internacionales", sin embargo en él se han desarrollado varios temas que están relacionados con la Diplomacia y el que hacer del Estado en el escenario internacional.

Al no tener dedicatoria, más que el deseo de convertirlo en material de consulta, *el autor, docente universitario*, consciente de la necesidad del estudiante que desea encontrar varios temas en un mismo libro, ha elaborado análisis de hechos surgidos a consecuencia de los desordenes internacionales causados por las guerras.

Todos los temas en este trabajo están presentados en forma práctica y sencilla a efecto de facilitar la investigación, pudiendo corroborarse y /o confrontarse con otros autores de obras similares.

El enfoque que se pretende dar a los temas desarrollados se circunscribe, esencialmente a la evolución y los efectos causados por algunos hechos que tuvieron su origen antes, durante y después de la denominada Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

Sobresalen en el presente trabajo, como efectos de la Guerra Fría, tanto cuando estaba en su punto más álgido, como después de su final, algunos Acuerdos y Tratados. Entre ellos *los Acuerdos domésticos de paz en Guatemala, los acuerdos de Camp David y el Acuerdo Marco para la Paz en el Medio Oriente*.

En cuanto a política exterior, se presenta una síntesis de la *Política exterior de Estados Unidos de Norteamérica, de América Latina y de Centroamérica*. También dentro del contenido está un compendio de lo que actualmente debiera de ser una *Política de defensa*.

Sobre Diplomacia, se elaboro un recuento histórico, llevándonos a través del tiempo hasta nuestros días en el que se muestra como se constituyen los *órganos internos centrales de las relaciones internacionales*.

Además el autor como conocedor de la política domestica de Estado, sitúa como prioritario la importancia que conlleva la *Seguridad Ciudadana*, pilar fundamental para desarrollar ejercicios de beneficio para los países, según se plantea en esta importante obra.

Finalmente encontrará un *glosario*, que será de utilidad para acrecentar el acervo cultural del estudiante y de toda aquella persona que consulte el libro.

Introducción

Durante y después de los conflictos bélicos en el mundo, *Primera Guerra Mundial 1914 a 1918_y Segunda Guerra Mundial 1939 a 1945*, Estados Unidos con su hegemonía política y económica en el escenario mundial, supremacía que se consolidó tras su exitosa intervención en la Segunda Guerra Mundial.

El avance del comunismo Soviético en la posguerra, dio origen a otro conflicto entre Estados Unidos y Rusia, denominado "periodo de la Guerra Fría", *situación de hostilidad entre dos naciones, sin enfrentamiento armado*, lo cual se convirtió en el principal obstáculo para la construcción del orden global anhelado por los estadounidenses.

A lo largo de la Guerra Fría entre Washington y Moscú, las decisiones de los diferentes gobiernos en Estados Unidos frente a las naciones tercermundistas originaron *alianzas y acuerdos* con actores locales, en beneficio de intereses comunes, y la intervención militar directa que se justificaba cuando la evolución de las situaciones locales tenía un efecto negativo sobre sus intereses globales.

En el campo militar los Estados Unidos mantuvo la supremacía sobre la Unión Soviética en bombarderos, misiles y toda clase de lanzamiento posible, durante la Guerra Fría, en 1961 y parte de 1962.

La teoría era atacar a la Unión Soviética, destruir el comunismo soviético para siempre ya que, tenían superioridad *de diecisiete a uno* en misiles y cabezas nucleares.

Los misiles norteamericanos estaban emplazados en Gran Bretaña, Italia y Turquía; podían alcanzar los centros de población de la Unión Soviética en menos de diez minutos.

Los Soviéticos no tenían bases de avanzada, sus misiles tenían que lanzarse desde territorio soviético y requerían de veinticinco minutos para llegar a los blancos estadounidenses.

Para los soviéticos esa desventaja facilitaba a los norteamericanos la oportunidad de lanzar el primer ataque, Jruschov buscaba desesperadamente la forma de balancear la amenaza nuclear, por lo que en 1962 hizo un movimiento secreto y peligroso que permaneció oculto un tiempo considerable para los Estados Unidos.

Fue hasta el 14 de octubre de 1962 que un avión estadounidense U-2, en misión de reconocimiento tomó una serie de fotografías de alta resolución, las que al ser reveladas por la CIA, *Central de Inteligencia Americana*, descubrieron que en Cuba se habían instalado misiles soviéticos de alcance medio.

Esos misiles estaban a solo ciento cuarenta kilómetros de los Estados Unidos y fueron descubiertos por azar, ese día los soviéticos olvidaron colocar la red de camuflaje en sus lugares.

El 22 de octubre de 1962 el presidente norteamericano John F. Kennedy, al dirigirse a la población indicó que *"cualquier misil lanzado desde Cuba en contra de cualquier país del hemisferio occidental, será considerado como un ataque de la Unión Soviética en contra de Los Estados Unidos, que requerirá de una respuesta total en represalia contra los soviéticos"*.

"Pido al premier Jruschov ponga un alto y elimine esta amenaza clandestina y provocadora en contra de la paz mundial".

La raíz de este drama se remonta a 1959, cuando Fidel Castro toma el poder en Cuba. Como comunista estaba preocupado de las acciones que Estados Unidos pudiera tomar contra su régimen, su esperanza para sobrevivir era una Alianza con los rusos y para Jruschov el enemigo de su enemigo era su amigo.

Fidel Castro partió a Moscú en el verano de 1961 y solicitó apoyo, el Che Guevara y un grupo de su personal partieron en agosto a pedir ayuda.

El Che Guevara volvió y solicitó por medio de un documento ayuda cualitativamente diferente a toda la recibida anteriormente, no pedía armas nucleares ya tenían tanques, aviones, soldados, armas, barcos, etc.

En junio de 1962, los rusos llevaron tropas equipo y armas a puerto soviético; en secreto las tropas abordaron los barcos con destino desconocido.

Tiempo después sólo los capitanes fueron informados que su destino era Cuba.¹

Cuando los norteamericanos descubrieron los misiles, a los rusos les faltaban dos horas y media para dejarlos listos para operar.

Para Kennedy y sus consejeros, la amenaza nuclear era real; discutieron todas sus opciones para buscar respuestas que salvaguardaran a los ciudadanos y al país estadounidense.

De todas las operaciones posibles, desde invasiones hasta un ataque nuclear sorpresivo, Kennedy ordenó el bloqueo de Cuba.

En este marco de política exterior, la radicalización de la Revolución Cubana, apoyada económicamente desde 1960 por la Unión Soviética, recibió una respuesta combinada. Independientemente del bloqueo, para Kennedy y sus asesores, también era innegable la necesidad de adoptar una estrategia conducente a prevenir el desarrollo de estallidos sociales revolucionarios similares, mediante el fortalecimiento de sus vínculos con los grupos dirigentes de los países de América Latina.

Dicha estrategia, denominada *Alianza Para el Progreso* y cuyo fundador fue el presidente J. F. Kennedy, fue presentada durante la conferencia de la OEA en Uruguay (Punta del Este, 1961). Orientada a la diversificación de las exportaciones, el fomento a la industrialización rápida y el fortalecimiento de la integración comercial regional, era complementada por políticas redistributivas (*reforma agraria, vivienda de interés social, etc.*).

En términos financieros, se trató de un programa de ayuda económica de *dos mil millones de dólares anuales durante diez años*. La transferencia de fondos estatales norteamericanos y de recursos de inversión

¹ Bladimir Chemichanske, Director de la KGB. Documental para Televisión, año 2001.

productiva privada debía estar respaldada por una contrapartida local del mismo orden aportada por los países beneficiarios.

La efectividad de la *Alianza para el Progreso* se vio trastocada por dos factores principales. El primero se originó a raíz de la contradicción que presentaba el programa entre sus objetivos de seguridad y desarrollo. La Alianza esperaba cumplir con este último mediante el impulso a las reformas socioeconómicas e institucionales en el mediano y largo plazo, las que lograrían la creación de nuevas estructuras de poder en reemplazo de las preexistentes. Conscientes de este peligro potencial, los sectores reaccionarios de las clases dirigentes locales asumieron la Alianza a su conveniencia: *impulsaron reformas agrarias de mínimo alcance e incluso regresivas* (aumentando la concentración de la propiedad), aprovecharon los recursos externos para su propio beneficio económico y político y no dudaron en coartar intentos de reforma real mediante *la vía del golpe de Estado*.

Por otra parte, la ayuda externa estaba atada: *los préstamos se condicionaban a la adquisición de bienes y servicios producidos en los Estados Unidos*. Ello contribuía en ese país, como declaró en 1969 el presidente del Comité Interamericano de la Alianza, *Carlos Sanz de Santamaría*, a aminorar la crisis en su balanza comercial iniciada en los cincuentas.

El fracaso de la Alianza representó el inicio de la declinación de las transferencias económicas directas. Las nuevas propuestas de política económica para la región descartaban la ayuda económica directa, declarándose a favor de las soluciones de mercado: *aumento del comercio, eliminación de preferencias comerciales, estímulo a la inversión extranjera*. Además, la definición de requerimientos y canalización de recursos financieros debía darse, preferiblemente, a través de los organismos multilaterales empleados en el ámbito global por el gobierno norteamericano: *el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional*.

La creciente intermediación de estos organismos marcó la redefinición de las relaciones con Estados Unidos. Para finales de los años setenta, la política económica para América Latina respondía más a la necesidad de la economía norteamericana por mantener competitividad frente a sus principales rivales *Japón y el bloque económico europeo* que a las condiciones particulares de la región.²

El largo periodo de la Guerra Fría así como su final *agosto de 1990*, originaron eventos y /o acontecimientos, algunos de los cuales son tratados en esta obra y puestos a consideración del lector y aplique convenientemente el conocimiento que en ellos pueda encontrar.

² Brújula, Enciclopedia Temática. Editorial Norma 1998, Impreso en Colombia. "Estrategias económicas y políticas después de los sesenta". Pp. 1180-1181.

El Fin de la Guerra Fría y Sus Efectos

Gorbachov decidido a robustecer la ideología soviética, había sido elevado por sus camaradas a eminencia a través de las brutales luchas de la jerarquía comunista, la Unión Soviética se desplomó; tan rápido como se había extendido su imperio, más halla de sus fronteras. Este hecho trascendente y asombroso nos hace reflexionar de como en tan corto tiempo, Rusia y Los Estados Unidos de América pasan de la hostilidad a la amistad.

A principios de la década de los ochenta parecía como si el impulso del comunismo lograba arrollar con todo, ya en la década siguiente se estaba autodestruyendo.

Según Henry Kissinger, el imperio soviético fracasó en parte porque su historia lo había incitado a una expansión ilimitada. De 1934 a 1941 hábilmente convirtió la inminente segunda Guerra Mundial en lo que llamó una guerra civil imperialista, y con ayuda de los aliados occidentales soportó el ataque de los nazis. Poco después, ante el monopolio atómico norteamericano, logró establecer una órbita de satélites en la Europa del Este, y en el periodo posterior a Stalin convertirse en una superpotencia mundial.

Al principio, los ejércitos soviéticos amenazaron las zonas contiguas, pero luego se extendieron hasta los continentes remotos. Las fuerzas de cohetes soviéticos estaban creciendo a un ritmo que hizo temer a muchos expertos norteamericanos que fuese amenazador la superioridad estratégica soviética. Como Inglaterra en el siglo XIX, y como los estadistas norteamericanos veían ya a Rusia avanzar.

La falla fatal de este imperialismo fue debido a que, los gobernantes soviéticos perdieron el juicio de la proporción; sobrestimaron la capacidad del sistema soviético para consolidar sus ganancias tanto militares como económicas y olvidaron que, desde una base muy débil, estaban desafiando literalmente a todas las otras grandes potencias.

No reconocieron los dirigentes soviéticos ni siquiera ante sí mismos, que su sistema era mortalmente deficiente en su capacidad de generar iniciativas y creatividad: que pese a su poderío militar, la Unión Soviética seguía siendo un país muy atrasado. No pasaron la prueba decisiva de supervivencia porque las cualidades que hicieron subir a la eminencia al Politburó soviético sofocaron la creatividad necesaria para permitir crecer a su sociedad, ya no digamos para sostener el conflicto que ella misma había provocado.

Sencillamente, la Unión Soviética no era lo bastante fuerte ni dinámica para desempeñar la función que sus gobernantes le habían asignado. Todos los sucesores de Stalin interpretaron mal su capacidad de sobrevivir sin ser desafiados por el Oeste, creyendo que era prueba de la debilidad occidental, se

dejaron engañar por que les parecieron impresionantes los avances soviéticos en el mundo en desarrollo.

Jruschov y sus sucesores llegaron a la conclusión de que podían superar la labor del tirano. En lugar de dividir al mundo capitalista, que había sido la estrategia básica de Stalin, ellos lo derrotarían por los ultimátum acerca de Berlín, cohetes en Cuba y aventurerismo por todo el mundo en desarrollo. Sin embargo, ese esfuerzo rebasó tanto la capacidad soviética que, lo que era estancamiento se transformó en desplome.

El presidente Ronald Reagan en su política anticomunista, con relación a sus antecesores, dio junto a sus asesores un paso más allá, tratando los derechos humanos como arma para derrocar el comunismo y democratizar a la Unión Soviética y por tanto, la clave para un mundo pacífico. Así lo señaló el propio Reagan en su informe sobre el estado de la Unión del 25 de enero de 1984. "*Los gobiernos que se basan en el consentimiento de los gobernados no hacen la guerra a sus vecinos*".³

La meta de la ofensiva geoestratégica de Estados Unidos era convencer a los soviéticos de que se habían extralimitado. La estrategia de Reagan expresó la convicción de que al comunismo no sólo se le podía contener, sino también derrotar. Reagan logró el rechazo de la enmienda Clark, que había impedido llevar ayuda norteamericana a las fuerzas anticomunistas en Angola, aceleró enormemente el apoyo a las guerrillas afganas antisoviéticas, creó un programa para oponerse a los guerrilleros comunistas en Centro América y extendió ayuda humanitaria a Camboya.

La ocupación vietnamita de Camboya llegó a su fin en 1990, se celebraron elecciones en 1993 y los refugiados se prepararon para volver a casa. Las tropas cubanas se retiraron de Angola en 1991. El gobierno de Etiopía, apoyado por los comunistas, se desplomó en 1991. En 1990 los sandinistas de Nicaragua tuvieron que aceptar unas elecciones libres, riesgo que ningún partido comunista en el poder había estado dispuesto a correr y, tal vez lo de más importancia, los ejércitos soviéticos se retiraron de Afganistán en 1989. Todos estos acontecimientos contribuyeron a reducir el impulso ideológico comunista y su convicción geopolítica.

Observando la pérdida de la influencia soviética en el llamado Tercer Mundo, los reformadores soviéticos pronto se pusieron a citar las costosas y vanas aventuras de Brezhnev como pruebas de la bancarrota del sistema comunista, cuyo antidemocrático estilo de toma de decisiones les pareció urgentemente necesario revisar.

Durante los años sesenta (60) y setenta (70), los soviéticos habían fomentado las insurgencias comunistas contra gobiernos que eran amigos de los Estados Unidos, ahora en los ochenta (80), los Estados Unidos estaban dando a los soviéticos una lección con su propia medicina. El gobierno de Reagan no sólo dio ayuda a los auténticos demócratas *Como en Polonia*, sino también a los fundamentalistas islámicos *asociados a los iraníes* en Afganistán, a los derechistas en Centroamérica y a jefes tribales en África.

La Doctrina Reagan equivalía a una estrategia de ayudar al enemigo de su propio enemigo (*que Richelieu habría aprobado de corazón*). Los Estados Unidos no tenían en común con los *mujabideen* más de lo que Richelieu había tenido con el sultán del Imperio otomano. Pero tenían un enemigo común, y en el caso del interés nacional eso los convertía en sus aliados. Los resultados ayudaron a acelerar el desplome del comunismo, pero dejaron a los Estados Unidos frente a la candente pregunta que han tratado de eludir durante casi toda su historia, y que es el dilema central del estadista: *¿qué fines justifican cuáles medios?*

³ Reagan Papers, Vol. 1984, libro 1, Pp.92.

Las dos decisiones estratégicas que contribuyeron a poner fin a la Guerra Fría fueron el emplazamiento en toda Europa, hecho por la OTAN, de cohetes norteamericanos de alcance intermedio y el compromiso norteamericano con la iniciativa de Defensa Estratégica.

Las armas de alcance intermedio *cohetes parcialmente balísticos y cohetes crucero parcialmente lanzados desde tierra*, fueron diseñadas para contrarrestar el gran número de nuevos cohetes soviéticos *los SS-20*, que desde lo más profundo del territorio soviético eran capaces de llegar a blancos en toda Europa.

La maquinaria propagandística de Moscú difundió una gran campaña en cada uno de los países europeos. En manifestaciones de masas de varios grupos pacifistas se exigió que se diese prioridad al desarme, y no al nuevo emplazamiento de cohetes, y que al punto entrara en vigor una congelación nuclear.

Reagan surgió con un plan propio para rechazar la ofensiva diplomática soviética, ofreciendo un trueque de los cohetes norteamericanos de alcance intermedio por los SS-20 soviéticos. Dado que los soviéticos sobrestimaron su posición negociadora y se negaron a discutir cualquier parte de la oferta de Reagan, la llamada opción cero facilitó a los gobiernos europeos llevar adelante el emplazamiento de los cohetes. Fue una resonante victoria para Reagan y para Helmut Kohl, el canciller alemán, quien había apoyado fielmente el plan norteamericano, el cual demostró que la claudicante jefatura soviética estaba perdiendo su capacidad de intimidar a Europa occidental.

El arsenal nuclear soviético era la base del *status* de superpotencia de la Unión Soviética. Durante los veinte (20) años del régimen de Brezhnev, lograr la paridad estratégica con los Estados Unidos había sido el principal objetivo soviético. De un solo golpe tecnológico, ahora Reagan estaba proponiendo borrar todo lo que, al costo de desintegrarse y acabarse, la Unión Soviética había tratado de conseguir.

Por aparte Reagan había convocado a la comunidad científica de su país, bajo el argumento de protección a la sociedad estadounidense y de la paz mundial, para que dieran los medios de hacer impotentes y caducas las armas nucleares soviéticas.

Antes de la era nuclear, habría parecido ridículo fundamentar la defensa de una país en la vulnerabilidad de su población. En adelante, el debate estratégico adquirió un nuevo carácter, sobre todo porque en gran parte corrió por cuenta de un grupo enteramente nuevo de participantes; todo el que comprendiera la nueva tecnología podría participar, y los participantes eran principalmente científicos, más algunos académicos egresados de importantes universidades.

Aterrados por el poder destructivo que habían desencadenado, casi todos los expertos técnicos se convencieron que los políticos eran tan irresponsables que, si veían así fuese una posibilidad mínima de hacer aceptable la guerra nuclear, se verían tentados a declararla. Por tanto, era deber moral de los científicos proponer estrategias tan catastróficas que hicieran retroceder hasta al más temerario de los políticos.

En la reunión cumbre de 1986 de Reagan con Gorbachov en Reykiavik, se convino en reducir en 50% todas las fuerzas estratégicas en cinco años, y en destruir todos los cohetes balísticos en 10 años. En cierto momento, Reagan estuvo cerca de aceptar una proposición soviética de suprimir por completo las armas nucleares.

Si las otras potencias nucleares se negaban a unirse al Acuerdo soviético-norteamericano sufrirían el acoso público, la presión de las superpotencias o el aislamiento; si aceptaban, la Gran Bretaña, Francia y China se habrían visto obligadas, de hecho, por los Estados Unidos y la Unión Soviética, a

abandonar su disuasivo nuclear independiente, lo que ni el gobierno de Thatcher de Inglaterra ni el de Mitterrand de Francia ni el de los gobernantes chinos estaban ni remotamente dispuestos a hacer.

En el decenio de 1980 el estancamiento soviético volvió a hacer apropiada una estrategia de avance. *¿Reconoció Reagan el grado de desintegración de la energía soviética, o bien coincidieron la decisión y la oportunidad?* A la postre, no importó si Reagan estaba actuando por instinto o por análisis, porque su política dio como resultado mejores frutos de lo esperado.

La Guerra Fría no continuó, al menos en parte por las presiones que el gobierno de Reagan había ejercido sobre el sistema soviético. Al disminuir las preocupaciones por la seguridad, el nacionalismo creció en ambos lados del Atlántico, mientras aún se seguía proclamando la unidad de los aliados.

Los Estados Unidos dependían cada vez más de las armas emplazadas en su propio territorio o en el mar, mientras que Europa multiplicaba sus opciones políticas con respecto al Este. Al final, estas tendencias negativas fueron eliminadas por el desplome del comunismo.

Mijaíl Gorbachov, el séptimo en línea directa desde Lenin, creció en una Unión Soviética que gozaba de poder y prestigio sin precedentes, durante su mandato había deseado dar modernización, no libertad, había querido hacer que el Partido Comunista respondiera al mundo exterior; pero con su iniciativa de modernismo e innovación tecnológica dentro del partido inició el desplome del sistema que lo había formado a él, y al que debía su ascenso.

Culpado por su propio pueblo de la magnitud del desastre ocurrido durante su periodo, olvidado por las democracias y avergonzado por su incapacidad de conservar el poder, Gorbachov no mereció ni la gloria ni la ignominia que, alternativamente, fue su destino, pues heredó un conjunto de problemas verdaderamente difíciles, tal vez insuperables.

Para la Unión Soviética, cuarenta años de Guerra Fría habían forjado una fuerte coalición de casi todos los países industrializados en su contra y una muy laxa Alianza con tendencia a desarticularse, su antigua aliada, China, para todos los fines prácticos se había pasado al bando opuesto.

Los únicos aliados que le quedaban a la Unión Soviética eran sus satélites de la Europa del Este, que se mantenían unidos por la amenaza de la fuerza soviética implícita en la Doctrina Brezhnev, y que representaban una sangría y no un beneficio o aumento para los recursos soviéticos.

De Angola a Nicaragua, los resurgentes Estados Unidos estaban convirtiendo el expansionismo soviético en costosos estancamientos o denigrantes fracasos, cuando el Occidente estaba lanzando la revolución de los *microchips de supercomputadoras*, el gobernante soviético vio cómo su país iba deslizándose al subdesarrollo tecnológico.

En diciembre de 1988 Gorbachov había abandonado las ganancias a largo plazo que casi estaban a su alcance, y no se había atrevido a efectuar reducciones unilaterales en las fuerzas armadas soviéticas.

En su trascendental discurso del 7 de diciembre de 1988, pronunciado en las Naciones Unidas, Gorbachov indicó recortes unilaterales de quinientos mil (500,000) hombres y diez mil (10,000) tanques, incluso la mitad de los tanques que había frente a la OTAN. El resto de las fuerzas acantonadas en Europa central sería reorganizado para misiones de orden defensivo.

Tratando de tranquilizar a China, también anunció Gorbachov el retiro de la "mayor parte" de las fuerzas soviéticas que había en Mongolia.

El mismo día de su trascendente discurso en la ONU tuvo que abandonar su visita a los Estados Unidos y regresar a la Unión Soviética: un devastador terremoto había sacudido a Armenia, robándole

los titulares de los periódicos al dramático anuncio de Gorbachov que abandonaba la carrera armamentista.

Los gobernantes comunistas de la Europa del Este se encontraron con una situación que, a la postre, no podrían solucionar. Para atenuar sus presiones internas necesitaban seguir una política más nacionalista que, a su vez, les obligaba a afirmar su independencia de Moscú.

Pero como sus poblaciones los consideraban monigotes del Kremlin, no bastaba una política exterior nacionalista para aplacar el ánimo de sus pueblos. Por eso los gobernantes comunistas se vieron obligados a compensar su falta de credibilidad democratizando sus estructuras internas.

En la medida que el partido comunista perdió su carácter monolítico, quedó desmoralizado. La liberalización mostró ser incompatible con el gobierno comunista: *los comunistas no podían convertirse en demócratas sin dejar de ser comunistas.*

Hacia finales de 1989, en cuatro semanas después de que Gorbachov lo visitó para celebrar el XL aniversario de la creación de la República Democrática Alemana, el muro de Berlín se derrumbaba, y al cabo de 10 meses Gorbachov había aceptado la unificación de Alemania como parte de la OTAN. Para entonces había sido derrocado cada gobierno comunista de la anterior órbita de satélites, y estaba en ruinas el Pacto de Varsovia.

La historia había demostrado lo absurdo de las jactancias de Jruschov cuando dijo que el comunismo enterraría al capitalismo. La Unión Soviética que se había extenuado durante 40 años tratando de socavar la cohesión occidental a fuerza de amenazas y presiones, ahora se veía obligada a solicitar la buena voluntad de Occidente, porque necesitaba más de su ayuda que de la órbita de satélites.

Gorbachov había basado su programa de reforma en dos elementos: *perestroika* que consistía en *reestructuración económica* para obtener el apoyo de los nuevos tecnócratas, y *glasnost* que significaba *liberalización política* para ganarse a la siempre acosada *intelligentsia*.

Pero como no había instituciones que encauzaran la libre expresión y propiciaran un auténtico debate público, la *glasnost* se volvió contra sí misma.

Por no haber presupuesto disponible, aparte del reservado a los militares, las condiciones de vida no mejoraron. Todo ello hizo que Gorbachov fuera perdiendo el apoyo institucional sin obtener más apoyo del público. La *glasnost* chocó cada vez más fuertemente con la *perestroika*.

En 1990 los Estados Unidos se separaron del Báltico, y la Unión Soviética empezó a desintegrarse.

En 1991 las democracias habían ganado la Guerra Fría.

Hay que reconocer, al igual que lo habrán hecho muchos analistas, académicos o historiadores de asuntos internacionales, como Fred Halliday, profesor marxista de la London School of Economics, quien llegó a la conclusión de que el equilibrio del poder se había desplazado a favor de los Estados Unidos y afirmó que durante los años de Reagan había ocurrido un gran cambio de la política internacional.

La victoria en la Guerra Fría no fue, desde luego, obra de un solo gobierno, se logró como resultado de la confluencia de 40 años de esfuerzo bipartidista de los Estados Unidos y de 70 años de endurecimiento comunista.

Vienen ahora los tiempos de la reconciliación, no hay un predominante desafío ideológico. Debe ponerse en práctica la visión de una nueva asociación de naciones que se base en la consulta y la cooperación.

Hoy por hoy es difícil percibir algún tipo de amenaza o desafío pues las potencias mundiales se encuentran en un período de reordenamiento y de reconciliación, sin embargo es posible que antes de que termine la primera década del siglo XXI, se empiece a desarrollar otro tipo de conflicto, esta vez será por la búsqueda del poder a través de la hegemonía económica.

Las superpotencias y especialmente Estados Unidos ejercerán su supremacía interviniendo con sus viejos métodos y a través de Acuerdos Económicos en todas las naciones que se encuentren en proceso de desarrollo.

De momento parece que la presión la inician en bloque las siete potencias más ricas y fuertes del mundo capitalista, quienes integran el denominado grupo *G-7*.

1.1 Acuerdos y Tratados

El 3 de agosto de 1990 James Baker, secretario de Estado de Estados Unidos y Eduard Shevardnadze, ministro de Relaciones Exteriores soviético, en el Aeropuerto principal de Moscú leyeron una declaración conjunta en la que condenaban la invasión a Kuwait por parte de Irak, ocurrida el día anterior; en la declaración se unían en un embargo económico contra el agresor. Ese momento decisivo de los dos altos funcionarios de Estado, según Baker determinó el final de la Guerra Fría y el comienzo de algo más complicado.

La Unión Soviética ha desaparecido, pero para Estados Unidos la era postsoviética ha resultado ser menos previsible, menos manejable, tras su estallido interno la Unión Soviética resultó fragmentada en una serie de repúblicas, tribus y nacionalidades rivales, algunas de ellas modelos de democracia, otras poco más que Estados feudales.

Las Naciones Unidas ha informado de más de cuarenta (40) conflictos que todavía están causando estragos o están latentes por todo el mundo, muchos de ellos en las repúblicas de Asia Central, frontera sur de la antigua Unión Soviética.

África es el escenario de grandes conflictos, algunos de ellos como los de Ruanda y Liberia, han causado horrores que rivalizan con los de los campos de matanza de Camboya.

En el continente africano ocurrió un fenómeno nuevo y aparentemente creciente en países cuyas instituciones centrales sucumbieron bajo el peso de la corrupción, las enfermedades, el hambre, los rebeldes bien armados y las guerras tribales. Estos problemas no han sido resueltos ni con más ayuda exterior o más cascos azules.

Estados Unidos, como la única superpotencia militar y económica que aún queda, tiene que enfrentarse a la tarea no siempre deseable de abrir el camino a través de este territorio inexplorado.

El fin de la rivalidad entre Estados Unidos y la Unión Soviética coincidió con la extraordinaria coalición de los países que lucharon en la guerra del Golfo Pérsico, lo cual brindó la oportunidad de abordar uno de los problemas más difíciles del mundo, *el conflicto árabe-israelí en el Medio Oriente*.

Los antiguos adversarios y ahora socios, Rusia y Estados Unidos, presidieron conjuntamente la conferencia de Madrid en la que participaron más de treinta (30) países y que constituyó el marco para el comienzo de las conversaciones directas entre Israel y sus vecinos árabes.

El comercio se convirtió en la cuestión primordial de las relaciones de Estados Unidos con los dos principales países de Asia: China y Japón.

Uno de los principios fundamentales de la nueva política exterior norteamericana fue que Estados Unidos necesitaba exportar sus productos y servicios.

Otro principio fue evitar una situación en como sus relaciones con esos dos países se agravaran al mismo tiempo, dada la serie interminable de crisis en Pekín y los trastornos provocados por el nuevo estilo de políticas de partido de Japón.

Otro principio básico fue que Estados Unidos continuaría siendo una potencia militar en Asia y el Pacífico, decisión que parece haber relajado periodos de tensiones ocasionales como ocurrió recientemente entre Taiwán y China.

La fragmentación del antiguo Estado comunista de Yugoslavia dio lugar a un enredo desconcertante de nacionalismo, separatismo religioso y étnico e interminables enemistades históricas.

Tras mantenerse apartado inicialmente a fin de dar a los países de la Unión Europea y a las Naciones Unidas tiempo de poner fin a lo que parecía ser un nuevo tipo de guerra civil, el gobierno de Estados Unidos se dio cuenta tardía de que ésta era una nueva variante del tradicional barril de pólvora de los Balcanes, la cual tenía posibilidades de desastre como los manifestados en conflictos anteriores, que incluso habían conducido a una guerra mundial.

Cuando se vio claramente que la guerra enconada podía propagarse al sur, y arrastrar posiblemente a Grecia, Turquía, Albania e, indirectamente a Irán y otros Estados islámicos, Estados Unidos se impuso como líder diplomático.

Utilizó una combinación de promesas de ayuda, amenazas e ingeniosas fórmulas legales para inducir a los tres principales contendientes a acudir a una singular conferencia de paz en Dayton, Ohio.

En una apartada Base de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, tras una prolongada negociación donde hubo que superar varios intentos de abandono y largas noches de agudas discusiones, se firmó el Acuerdo que condujo al fin de la lucha en la antigua Yugoslavia.

También el área de Centroamérica y el Caribe se encontró dominada por las influencias, tanto políticas como económicas de las dos superpotencias, especialmente durante y después del surgimiento de focos de izquierda revolucionaria auspiciados por la Unión Soviética y Cuba.

Estos movimientos transformadores en Centroamérica provocaron fuerte reacción represiva por parte de Estados Unidos quién apoyó moral y logísticamente a las fuerzas conservadoras de la región; pero no ocurrió en este caso un aplastamiento decisivo de los factores del cambio radical, como era la intención estadounidense, debido a que la Comunidad Latinoamericana Democrática *representada por los países de Contadora y el Grupo de Apoyo* tomó cartas en el problema; también influyó la manifestación pública liberal en Norteamérica y Europa.

Los movimientos revolucionarios se hicieron notables y empezaron a tomar fuerza en Centroamérica desde comienzos de 1978, cuando surgió una fuerte rebelión armada contra el gobierno del dictador Somoza en Nicaragua. El asesinato del editor periodista Pedro Joaquín Chamorro acrecentó la adhesión de la burguesía nicaragüense al Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Ante esta situación conflictiva ascendente hubo varias actitudes de países en el hemisferio occidental, la primera fue la de quienes esperaban y auspiciaban el triunfo de la combinación de marxistas-leninistas, cristianos de izquierda y socialistas democráticos radicales aglutinados en el Frente Sandinista de Liberación Nacional *FSLN*; esta era la posición de Cuba y de los grupos de izquierda.

La segunda actitud, opuesta a la primera, era la del gobierno estadounidense: reconocer que Somoza, desacreditado aún ante quienes le habían apoyado, tenía que irse, pero buscando la manera de evitar una democratización radical.

La tercera posición fue la de las democracias latinoamericanas progresistas y defensoras de la moderación pluralista, tales como Venezuela y México y consistió en apoyar resueltamente la revolución democrática y antidictatorial.

Pese a que Venezuela y México, apoyados por la Internacional Socialista, trabajaban aceleradamente para propiciar la caída de Somoza, las vacilaciones norteamericanas y de algunas corrientes latinoamericanas moderadas tuvieron el efecto de alargar el proceso revolucionario, por lo cual el sandinismo tuvo tiempo para establecer su hegemonía sobre las demás fuerzas políticas en Nicaragua.

La situación centroamericana se complicó a comienzos de 1980. La dictadura derechista en El Salvador cayó a finales de 1979 y las fuerzas políticas se dividieron. La Democracia Cristiana aceptó formar gobierno en alianzas con sectores militares represivos.

Siempre en ese país de Centroamérica, la socialdemocracia, los socialcristianos de avanzada y los marxistas formaron la alianza Frente Democrático Revolucionario *FDR*, provenientes del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional *FMLN* en lucha armada contra la coalición de la Democracia Cristiana.

Estados Unidos estimó que a partir de entonces existía un paralelismo entre Nicaragua y el Salvador: así como Cuba, el sandinismo y el bloque soviético simpatizaban con los rebeldes izquierdistas salvadoreños y les otorgaban ayuda, Washington armó y estimuló a los contrarrevolucionarios nicaragüenses tratando de asfixiar y derrocar al régimen revolucionario de Managua.

La tercera fuerza, integrada por democracias maduras de Latinoamérica, también accionó. En una reunión celebrada en la isla panameña de Contadora en enero del año 1983, los cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela adoptaron la decisión de desplegar esfuerzos mancomunados para resolver, por vía política y negociaciones, los conflictos centroamericanos, salvaguardando los principios de la autodeterminación y de la no intervención.

El 17 de julio de 1983, en Cancún, los cuatro países de Contadora emitieron una declaración a favor de la moderación, la negociación y la no-injerencia en Centroamérica. El 10 de octubre del mismo año, los cinco cancilleres de América Central dieron su aprobación a esos principios. Finalmente, el 8 de enero de 1984, los cuatro países de Contadora y los cinco de Centroamérica suscribieron una plataforma de 21 puntos, con objetivos comunes de paz, independencia y democratización.

Estas complejas y pacientes negociaciones en la que tanto sandinistas como conservadores de los demás países del Istmo centroamericano estuvieron de acuerdo por primera vez, provocaron honda irritación en Washington donde para los ultraconservadores no había otra salida para Centroamérica que el derrocamiento de los sandinistas y el aplastamiento militar de los rebeldes salvadoreños.

El mayor obstáculo a la intervención norteamericana lo constituía la opinión pública democrática y moderada en el propio país del Norte, opinión que se reflejaba en su Congreso.

Desde diciembre de 1981, Estados Unidos otorgaba asistencia militar a los contrarrevolucionarios nicaragüenses quienes eran en su mayoría elementos de ultraderecha identificados con el derrocado régimen de Somoza.

Por las iniciativas pacificadoras latinoamericanas en agosto de 1985 se constituyó en Lima, Perú, el llamado Grupo de Apoyo a los esfuerzos de Contadora. Ese grupo estaba integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Perú.

Paulatinamente, no sólo se concertarían sobre el problema centroamericano, sino también sobre la deuda externa y otras cuestiones, los cuatro de Contadora y los cuatro del Grupo de Apoyo constituirían el Grupo de los Ocho, vocero respetado de la voluntad latinoamericana.

El Grupo de los Ocho en Venezuela emitió el 11 de enero de 1986, el Mensaje de Caraballeda, en el cual se ratifican las bases de negociación y de cese a los combates y las intervenciones, emplazándose a Estados Unidos, en lenguaje enérgico, para que asumiera sus responsabilidades y apoyara el proceso de paz, poniendo fin a todo tipo de acción agresiva contra Nicaragua.

Tres días después, en Guatemala, los cinco presidentes centroamericanos expresaron su adhesión al Mensaje de Caraballeda.

El 25 de noviembre de 1986, en Estados Unidos, estalló el escándalo del *Irán-gate* o "*Irán-Contras*": en una operación clandestina e ilegal *mucho peor que el caso Watergate que en la década anterior forzó a dimitir al presidente Nixon*.

Los asesores directos del presidente Reagan de Estados Unidos habían vendido armas a nada menos que al ayatollah Jomeini, destinando las resultantes ganancias al financiamiento secreto de los "*contra*" nicaragüenses, por intermedio de organizaciones de extrema derecha particulares, pero apoyadas por la CIA.

Ese indignante acontecimiento reforzó la oposición demócrata en el seno del Congreso norteamericano y alentó a los grupos de Contadora y de Apoyo a reanudar sus esfuerzos de paz.

En diciembre de 1986, los cancilleres latinoamericanos se reunieron con los secretarios generales de la ONU y la OEA, quienes desde entonces participan en el proceso pacificador.

El presidente de Costa Rica, *Oscar Arias*, amplió las propuestas del plan existente con algunas formulaciones adicionales, lo cual le valió *el Premio Nobel de la Paz*.

El Plan Arias fue acogido por todos los gobiernos centroamericanos así como por los ocho de Contadora y el apoyo, resultó imposible que el gobierno estadounidense le negara su aprobación, aunque trató de agregarle cláusulas nuevas que fueron rechazadas por todos los países latinos.

La adopción del Plan Arias por los presidentes centroamericanos se efectuó en agosto de 1987, por el Acuerdo denominado Esquipulas II, suscrito en Guatemala.

El acuerdo Esquipulas II acepta el hecho de que, no obstante la soberanía latinoamericana y el principio de la no intervención, las grandes potencias no pueden dejar de interesarse por lo que ocurra en América Central.

En Estados Unidos el Congreso puso fin a la ayuda militar a los *contras*. Gorbachov, como parte del proceso de distensión Este-Oeste, conversó sobre Centroamérica con los gobernantes norteamericanos y les aseguró que cesaría su ayuda militar a Nicaragua tan pronto Norteamérica se comprometiera a no invadir ese país.

Hacia finales de la década de los ochenta Estados Unidos nuevamente se involucraba en otra disputa, esta vez en Panamá donde se tornaba intensa la pugna entre la potencia del Norte y el poder del general Manuel Antonio Noriega.

Omar Torrijos que con apoyo de las democracias nacionalistas de Latinoamérica había logrado en 1977 la firma del Tratado sobre el Canal de Panamá, pereció en julio de 1983 en un lamentable accidente aéreo.⁴ Le sucedió en el cargo de comandante de la Fuerza de Defensa panameña el general Paredes y luego el mencionado general Noriega, hombre de conducta y carácter controvertidos.

Inicialmente pareció tener vínculos con el aparato estratégico norteamericano y Washington le daba trato de buen amigo. Pero la actitud de Washington se modificó en 1987, luego de comprobar que Noriega mejoraba relaciones con Cuba y Nicaragua, a la vez que mantenía firme actitud nacionalista con respecto al cumplimiento de los tratados sobre el Canal.

Descubrió que Noriega estaba involucrado en el narcotráfico y exigió su renuncia. Lejos de renunciar Manuel Noriega acentuó más su injerencia sobre el gobierno de Panamá. Ante la renuncia del militar

⁴ Hay quienes creen que pudo tratarse de un asesinato. DEMETRIO BOERSNER en RELACIONES INTERNACIONALES DE AMÉRICA LATINA. Pp37.

a dejar el poder y a organizar elecciones libres, Estados Unidos suspendió la ayuda económica y militar a Panamá.

Los expresidentes Daniel Oduber de Costa Rica, Alfonso López Michelsen de Colombia y Carlos Andrés Pérez de Venezuela, con el propósito de salvaguardar los Tratados Torrijos-Carter y la causa nacional panameña e impedir una intervención estadounidense, en consenso efectuaron una labor de mediación entre Washington y Panamá.

Cuando se estaba a punto de lograr un acuerdo, por parte de los mediadores, en 1988 el presidente panameño Eric Delvalle, designado por iniciativa de Noriega, se alzó contra éste y decretó su destitución.

Noriega no dejó el cargo, por el contrario, derrocó a Delvalle quien se refugió en la zona norteamericana. Estados Unidos impuso un boicot económico y financiero completo a Panamá. Pese a ello Noriega, apelando al nacionalismo, logró mantenerse en el poder.

La tensión entre Washington y Panamá se agravó aún más cuando en 1989, el general Noriega desconoció y anuló unas elecciones que, al parecer, estaban dando la victoria a la oposición.

Cancilleres de la OEA se reunieron de emergencia y crearon una comisión especial para promover el diálogo político entre el gobierno y la oposición panameña. En diciembre de 1989, luego de algunas provocaciones contra militares norteamericanos, Estados Unidos invadió Panamá. Luego de haber sometido a las fuerzas de Noriega, tras varios días de combate que dejaron más de mil muertos, Noriega fue entregado por el titular de la Nunciatura Apostólica, donde se había refugiado.

La invasión norteamericana de 1989 a Panamá, deja al país en una situación más dependiente de Estados Unidos y lo aleja del nacionalismo latinoamericanista.

Sin embargo Panamá desde 1987 con los acuerdos de Esquipulas en Guatemala, y principalmente en la década de los noventa se ha venido adhiriendo a los tratados y convenios, especialmente a aquellos en materia económica y encaminados al desarrollo para salir del endeudamiento con los banqueros del mundo industrializado, acuerdos que han sido suscritos entre los países del área centroamericana.

Según cálculos del autor francés Maurice Lemoine, para el año 1989, los montos de la deuda externa en el hemisferio occidental, sumando obligaciones públicas y privadas, fueron aproximadamente las siguientes *en miles de millones de dólares*.

Estados Unidos 425. México 110. Guatemala 3,3. Belice 0,1. Honduras 2. Nicaragua 6. Panamá 3. El Salvador 1,5. Costa Rica 4. Cuba 9. Venezuela 42. Guyana 0,8. Suriname 0,3. Colombia 15,4. Ecuador 7. Perú 18. Bolivia 5. Chile 24. Argentina 55. Uruguay 5,5. Paraguay 1,6. Brasil 115.

La deuda de Estados Unidos, aunque parezca exorbitante, no se toma en cuenta, ya que se trata de un país industrializado, poderoso y considerado plenamente capaz de cubrir sus obligaciones.

Para 1990, la deuda global de América Latina se aproximaba a los 450.000 millones de dólares. Valga apuntar aquí que los fondos recibidos de los bancos privados guiados y orientados por el Fondo Monetario Internacional, no fueron empleados en forma acertada por los gobiernos de los países latinoamericanos, algunos créditos fueron despilfarrados y grandes sumas robadas.

Ante tales circunstancias las entidades internacionales de crédito se mostraron reacias para otorgar nuevos préstamos a los países tercermundistas y los gobiernos conservadores del mundo industrializado comenzaron a imponer su ley, su ideología y sus intereses: para ser tratado con alguna consideración.

Los países deudores debían obligarse a renunciar a ideas socializantes y abrazar el dogma neoliberal en muchos puntos importantes, reduciendo sus gastos públicos, reformando sus sistemas fiscales en beneficio de la clase empresarial y liberando las importaciones; abandonando así la política económica nacionalista que habían venido siguiendo, algunos desde hacía más de medio siglo.

En enero de 1984, unos treinta países de América Latina y el Caribe emitieron la Declaración de Quito, en la que plantearon la necesidad de coordinar acciones políticas ante el estrangulamiento que todos estaban sufriendo por efecto del problema de la deuda.

Como resultado de un par de iniciativas colectivas latinoamericanas, el grupo de los Siete, *las potencias más ricas y fuertes del mundo capitalista*, reunidos en Londres, Inglaterra, convinieron en reducir las tasas de interés y fijar plazos más largos para los pagos y la reanudación del flujo de recursos financieros hacia todos los países de Latinoamérica.

Esas medidas no solucionaron los problemas, en 1985 se volvió a empeorar la crisis para los países deudores porque sus acreedores asumieron actitudes más estrictas.

Nuevamente surgieron medidas por parte de los países latinoamericanos y del Caribe esencialmente unidos en el convencimiento de que la "*deuda es impagable*". Ante esa situación, por parte de los países industrializados, surgieron estrategias como el Plan Baker, nombrado así por su emisor James Baker, secretario norteamericano del Tesoro, en 1985.

Posteriormente el señor Nicholas Brady, también secretario norteamericano del Tesoro, el 10 de marzo de 1989 propuso un plan global que representa un paso de avance con respecto al anterior Plan Baker, pero que tampoco se pudo aplicar satisfactoriamente.

Desafortunadamente en las últimas décadas, en algunos países del Istmo centroamericano, la tradición ha sido que la población crece más que la economía.

En Guatemala décadas de conflicto, concentración del poder, la riqueza y un Estado débil, ineficiente e incapaz de prestar adecuadamente los servicios que la población requiere, plantean la necesidad de un cambio auténtico, donde la sociedad comparta responsabilidades y establezca un vínculo más directo con el Estado, ambos deben ser socios en el desarrollo y no adversarios.

Necesariamente hay que dejar esos viejos moldes de súbditos por unos de ciudadanos con obligaciones y derechos, productivos y probos, entendiendo que los Estados no pueden ni deben hacerlo todo.

Al haberse creado dependencia en varios de los países tercermundistas, producto de la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética; unos ayudando a algún sector y los otros apoyando en diferente dirección creó una de las peores crisis de confusión y de estancamiento, lo cual hace muy difícil el pago de algunos adeudos.

Esa situación actualmente ya no existe y por lo mismo muchos de los países latinoamericanos, aunque surjan nuevos planes y proyectos tendientes a suavizar la recuperación del capital, habrán países centroamericanos y del caribe que necesariamente para ponerse a tono con las nuevas corrientes mundiales, incluida la globalización, habrá que condonarles la deuda.

Debemos enfrentarnos a la realidad porque en el futuro todos estaremos expuestos al cambio, Guatemala según su historia ha dejado de percibir divisas por concepto de exportaciones de cochinilla, caña de azúcar y algodón, que fueron sustituidos por productos químicos y de otra índole.

Lo mismo sucede actualmente con el café y el turismo, que se agotan rápidamente. En Chile hay un lema que dice: renovarse o morir.

Debe anotarse que la participación de Estados Unidos en conflictos internacionales de gran calibre no es tarea fácil, le conlleva inversión de tiempo y gastos que no le garantizan el triunfo, porque nunca está asegurado el éxito.

Según analistas, Estados Unidos ha decidido resistirse, en lo militar y en lo que sea posible políticamente, a asumir la función de policía del mundo; sin embargo también coinciden en afirmar que sin el liderazgo directo de Estados Unidos, hace falta un elemento central, vital, sin el cual prácticamente está garantizado el fracaso de todo intento de resolver por medios pacíficos cualquier posible conflicto importante en el complejo mundo de la posguerra.

Por si eso fuera poco tienen ahora también el dilema los norteamericanos encartados de *¿cómo demostrar al mundo que el liderazgo norteamericano es necesario?* Y ante sus conciudadanos, *¿cómo justificar el accionar de sus operaciones?*, *¿Cómo plantear la necesidad de apoyo si ese liderazgo entraña grandes costos tanto monetario como en pérdidas potenciales de vidas para ese país?*

Además tendrán que convencer a los nuevos líderes mundiales que tratan de defender el difícil argumento de que el fin de la Guerra Fría marcó, sencillamente, el comienzo de un nuevo y distinto tipo de lucha por mantener la clase de mundo donde la mayoría quiere vivir.

Actualmente (año 2001), Estados Unidos está retomando en serio el papel de líder en el ámbito mundial; a pesar de sus diferencias con la Unión Europea sobre el cambio climático, el presidente estadounidense, George W. Bush con su iniciativa antimisiles ha logrado un franco apoyo de Polonia, Hungría, República Checa, Italia, España, Turquía y el Reino Unido, aunque por otro lado Francia, seguida de Holanda y Alemania, no están de acuerdo y representan al sector que proyecta más objeciones.

El presidente Bush ha presentado una propuesta para aumentar recursos científicos destinados a estudiar el cambio climático, aunque sin comprometerse a reducir las emisiones en EE.UU., el país que más contamina el planeta.

La situación en Rusia y otros países de la antigua URSS y Corea del Norte, está en su agenda. También espera avanzar en la cooperación EE.UU-UE, en política exterior y asuntos de carácter mundial, como la financiación del fondo mundial contra el SIDA de Naciones Unidas.

Algunos analistas coinciden en señalar que en los años venideros ni la Unión Europea, ni China o Japón, ni el sistema de las Naciones Unidas podrán sustituir el poder estadounidense y las alianzas forjadas en el mundo por este país.

Existe gran oposición en la mayoría de gobiernos y una porción importante de los habitantes de los países europeos a las pretensiones del presidente estadounidense George W. Bush de colocar a su nación como única medida en asuntos que competen al planeta entero, como el Protocolo de Kioto, el escudo antimisiles y los acuerdos comerciales.

El presidente George W. Bush ha manifestado que Estados Unidos apoya los objetivos del Protocolo de Kioto, pero que no están de acuerdo con la metodología, agrega que su gobierno quiere plantear el problema desde el punto de vista científico.

También Japón se suma a la negativa de Estados Unidos de ratificar el Protocolo de Kioto, por lo que se han esfumado las pocas esperanzas, en este 2001, de que la Cumbre del Clima concluya con el anuncio de la entrada en vigor del Acuerdo.

Es la sexta Cumbre del Clima desde que nació en 1997 el Protocolo de Kioto, meta que se fijaron los países industrializados, entre éstos la Unión Europea y Japón, pero no EE.UU., para lograr un Acuerdo que garantizara la entrada en vigor del Tratado en 2002, décimo aniversario de la Cumbre de Río.

En la cumbre que se celebra (21 julio 2001) en Alemania, negociación en la que participan unas ciento ochenta (180) naciones, los ministros de Medio Ambiente se preparan para tratar los puntos más conflictivos del Protocolo de Kioto, en el que los países industrializados se comprometieron a recortar paulatinamente sus emisiones de dióxido de carbono *CO2*, hasta lograr una reducción media mundial del 5.2% en el periodo 2008-12 respecto de los niveles de 1990.

A los países tercermundistas los están asfixiando la cantidad de humo que emanan las chimeneas industrializadas de los países ricos, quienes además pretenden que los países pobres se dediquen exclusivamente a incrementar el oxígeno para sus pulmones y para seguir acrecentando sus capitales, mismos que después les devuelven con altos intereses.

Hacia tiempo que los países en desarrollo no se sentían tan menospreciados, pero ahora con el nuevo ingrediente que se les pretende exigir, *por lo menos en lo que a Kioto se refiere*, y que consiste en sacrificios que los coloquen en igualdad de condiciones con naciones cuyo ingreso per cápita es cien veces mayor, y cuyo nivel de emisión de gases contaminantes no se puede comparar con aquella de los países no industrializados.⁵

En el área centroamericana los efectos del final de la guerra fría también son complejos y quizá más difíciles de solucionar porque los países de la región, como ya quedó apuntado, no tienen la suficiente solvencia económica para enfrentarlos.

Entre los problemas más difíciles y complicados, independientemente de lo *económico y el analfabetismo* que a nuestro juicio son los más urgentes de solventar, puede mencionarse: *El crimen organizado*, en el cual se aglutinan la *delincuencia*, *el contrabando* y *el narcotráfico*.

El incremento de *la delincuencia común*, según analistas, es producto de necesidades económicas por la falta de empleos y/o capacitación para encausarse en alguna actividad lícita que genere recursos.

Falta de liderazgo y de credibilidad en las personas que hacen política, especialmente en Guatemala que acaba de salir de un largo conflicto armado que duró treinta y seis (36) años, donde la población económicamente activa no sabe en quien confiar porque los líderes en proselitismo venden toda clase de esperanzas y ofrecimientos que luego ya ejerciendo el poder no cumplen.

Esto aunado a los problemas ya mencionados, han hecho que en la actualidad (*junio 2001*) en el país guatemalteco haya una serie de enfrentamientos entre sectores, aún dentro del mismo gobierno se comenta que existe divisionismo.

Todo ese clima de incertidumbre ha dado lugar a que surja el enfrentamiento más notorio de todos los tiempos: los medios de comunicación *prensa escrita independiente versus noticieros electrónicos radiales y televisados*, se atacan mutuamente desplegando sendas campañas, la prensa escrita independiente criticando y señalando actos de corrupción en las distintas dependencias e instituciones de gobierno; los medios electrónicos radiales y televisivos defendiendo al régimen y señalando que la prensa escrita miente.

⁵ Prensa Libre, periódico editado en Guatemala, Columnista Carolina Vásquez Araya, Fecha 18/06/01, Pp.15.

Grupos políticos y otros de la sociedad civil guatemalteca, una y otra vez comentan la importancia de una visión de largo plazo y la construcción de un proyecto que trascienda gobiernos. Además hay un deseo real de ir buscando consensos, con el fin de contar con una base mínima para consolidar el sistema democrático.⁶

Existe un diálogo entre sectores que posiblemente sin la crisis que vive el país nunca se hubiera producido, esto ayuda a todos a respetar y entender distintos puntos de vista.

Día a día se tienden más puentes que acercan y que unen. La mayoría de personas ha descubierto que un buen resultado depende de un cambio personal, de un examen propio de actitudes, principios y valores, para después emprender una acción colectiva y terminar edificando una nación próspera.

Queda planteado, que el fin de la guerra fría, *usualmente representado en eventos significativos como la caída del Muro de Berlín y la desmembración de la Unión Soviética*, trajo al escenario Internacional efectos de todo orden que obligaron a revisar y redefinir la política exterior entre los países alineados y los no alineados.

Por tal razón hoy día se evalúan en los países en vías de desarrollo algunos *Tratados, Alianzas y Acuerdos, producto de la disputa en la guerra*, para reflexionar sobre su vigencia en la formulación de la política exterior actual.

Rusia se ha visto obligada a permanecer a perfil bajo, durante toda la última década del siglo XX. La profunda debilidad económica en la cual quedó con la desmembración de la URSS, las hondas inconsistencias políticas, tanto locales como exteriores y la desarticulación militar, coadyuvaron al sometimiento de Moscú a las pautas estadounidenses, las cuales quedan puestas de manifiesto en la asistencia económica a Rusia y su incorporación al Grupo de los 7.

Por tales motivos actualmente (*julio 2001*) no se denominan G-7, sino G-8, cuyos miembros que analizan la evolución de la economía mundial: Gran Bretaña, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Estados Unidos y Rusia.

En el corto plazo la ONU se convirtió en foro e instrumento de la política exterior estadounidense, para actuar en el mundo en forma "justificada" sobre una plataforma jurídico-política legitimadora de acciones hegemónicas, intervenciones en África y Asia, aplicación de sanciones unilaterales y multilaterales a numerosos países en el mundo, sujeción del control técnico sobre buena parte de reservas petroleras del Medio Oriente, etc.

Por su lado Rusia ha intentado recuperar participación mundial tratando de encabezar el "frente" de resistencia a los EE.UU. Las últimas pretensiones manifiestas de Washington, al impulsar su programa defensivo antimisiles, han creado un clima propicio para la activación de la política y diplomacia rusa, a tal grado que el presidente ruso *Vladimir Putin* firmó con su homólogo de China Continental *Jiang* un Tratado y una declaración conjunta en la que apoyaron incondicionalmente la vigencia del ABM, *Tratado de Misiles Antibalísticos*, como piedra angular del desarme nuclear y "base para la reducción de las armas ofensivas".

Ambos propugnan un "nuevo orden internacional justo y racional" frente al hegemonismo de Washington y a su proyecto de desplegar el polémico escudo antimisiles por su cuenta.

⁶ Prensa Libre, Columnista María del Carmen Aceña. Fecha 20/06/01, Pp.16.

Los dos países se comprometieron a "consultas inmediatas" en caso de "una amenaza de agresión" con el fin de "eliminarla", de acuerdo con el texto de los documentos sellados por Moscú y Beijing.⁷

Una de las preocupaciones de Moscú, en el marco de su radio inmediato de acción, es tratar de no quedarse aislado en sus propias fronteras. Influir sobre países que formaban parte de su zona de equilibrio e influencia durante la era soviética.

Rusia teme quedarse sin injerencia alguna en las ex repúblicas socialistas de Europa Oriental, debido a la integración de éstas a la Unión Europea. Por ello pretende acercarse a la Europa comunitaria y asumirla como socia, no solamente en su cruzada de resistencia contra Washington sino para sostener vínculos con los países europeos orientales.

Esta misma inquietud, Rusia la pone de manifiesto en Asia Central y los Balcanes, donde igualmente aspira a mantener el control, aunque sea indirecto, sobre las ex repúblicas socialistas musulmanas *Azerbaián, Kasajstán, Turkmenistán, Kirguizia, Uzbekistán, Tadyikistán.*

Los agudos intereses petroleros en el Mar Caspio y la región circundante, les mantiene preocupados por generar mecanismos que les permitan una presencia notable en la zona.

Rusia pretende una alianza con Irán, para cooperar, según los rusos, en todas las instancias que les sea posible. Con ello evidencia la búsqueda de apoyo de zonas geográficamente cercanas, como en tiempos de la Guerra Fría, para crear su cinturón de seguridad.

Sin embargo la caída del modelo soviético y el grado de autonomía que han ganado todos los países cercanos, hace que su posición hoy día sea la de no estar dispuestos a continuar con el yugo de Moscú.

Rusia está teniendo serios obstáculos para restituir efectivamente, el "cinturón de seguridad" que representaban todos los países de la Europa Oriental y de Asia Central que sojuzgó por la fuerza, durante los tiempos de la era soviética.

La experiencia que significó la intervención estadounidense en Kosovo, justificada con la asistencia humanitaria y a través de la OTAN, es algo que mantiene en alerta a las autoridades del Kremlin.

Según evaluación del sistema global, para Rusia, se germinan nuevos desafíos y amenazas para sus intereses. Ven con temor, como se fortaleció durante la década de los noventa una estructura mundial unipolar, especialmente en el plano político-militar, así como también en la disminución de la importancia que los EE.UU. comenzó a darle en ese mismo periodo a la ONU y al Consejo de Seguridad.

Rusia está consciente de su debilidad económica, su precariedad militar, pese a su capacidad nuclear, pero también de su potencial político como ex superpotencia y hoy día importante actor nuclear. Por ello le resulta necesario apelar a trabajar por fortalecer su posición político-jurídica exigiendo a Washington el cumplimiento de acuerdos multilaterales y bilaterales de la era pre y post soviética.

Pese a todas las contradicciones la política exterior rusa pretende apoyarse también en la diversificación de "frentes" de actividad. Ante la inconsistencia que representa tratar de mantener hegemonía en sus antiguas áreas de equilibrio e influencia, Moscú intenta impulsar sus relaciones políticas en regiones como Asia, África y América Latina.

Trata de disputarle a los Estados Unidos, política y diplomáticamente, todos los espacios internacionales posibles.

⁷ Prensa Libre, fecha 19-07-01, Pp. 38

Hasta la fecha Estados Unidos ha reconocido a Rusia como heredero de los compromisos internacionales que contrajo Moscú, en nombre de la Unión Soviética.

El desconocimiento de tal condición, podría hacer que EE.UU. no atendiera el llamado ruso de respetar el Acuerdo antimisiles balísticos *ABM* tendiente a la reducción de la carrera armamentista y nuclear.

Para los rusos la aceptación de Washington a que Rusia heredara el puesto de la ex URSS en el Consejo de Seguridad de la ONU, es un claro reconocimiento a la condición de heredera que tiene Moscú de todos los compromisos internacionales del antiguo imperio soviético.

A las grandes potencias el fin de la Guerra Fría ocasionó incertidumbre, así como el planteamiento de nuevos retos para alcanzar Alianzas y Acuerdos que les permitiera establecer una asociación de iguales en los países tercermundistas, la posguerra también dio lugar a la formulación y concreción de nuevos Acuerdos internos.

Por ejemplo el caso de Guatemala, donde hubo todo un proceso que inició formalmente desde la firma de Esquipulas II en 1987 y que empieza a concretizarse con el Acuerdo Marco *sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos*, firmado el 25 de julio de 1991 en Querétaro, México, hasta culminar con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, que se firmó en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996.

Los desafíos ahora para los guatemaltecos, a partir de ahí, se concretan al cumplimiento del contenido de los acuerdos firmados, con los cuales se aspira a la construcción de la nueva nación y a satisfacer el compromiso moral ante organismos internacionales que apoyaron la elaboración y el proceso de paz en dicho país.

Ese apoyo y seguimiento, por parte de organismos internacionales, legitima todo el accionar negociador de ambas partes (*Ejército - URNG*) y da a la comunidad internacional, por el apoyo y acompañamiento, la conversión de verificadores y garantes de su cumplimiento.

1.2 Acuerdos Internos de Paz en Guatemala

COMPENDIO

Existe toda una secuencia histórica de las diferentes reuniones, con sus respectivos documentos, que sirvieron de base para llegar finalmente a la firma de la paz firme y duradera, gracias a la cual fue posible finalizar el enfrentamiento armado interno en Guatemala y hoy para conocimiento de las nuevas generaciones exponemos brevemente en este libro.

A. ACUERDO DE ESQUIPULAS II. También conocido como *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*. Firmado el 07 de agosto de 1987 en la ciudad de Guatemala.

Suscrito por los presidentes de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala, reunidos en la ciudad de Guatemala los días 6 y 7 de agosto de 1987.

B. ACUERDO DE CREACIÓN DE LA C.N.R. *Comisión Nacional de Reconciliación*, creada por acuerdo gubernativo, Ministerio de Relaciones Exteriores, el 11 de septiembre de 1987.

C. ACUERDO DE OSLO. Acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos. Firmado en Oslo, Noruega, del 26 al 30 de marzo de 1990, entre CNR/Gobierno de la República de Guatemala y Comandancia de la URNG, suscrito el 30 de marzo de 1990.

D. ACUERDO DE SAN LORENZO, EL ESCORIAL. Firmado en el Escorial, España, entre CNR, Comandancia de la URNG y Observación de Naciones Unidas del 27 de mayo al 1 de junio de 1990. Suscrito el 1 de junio de 1990.

E. ENCUENTRO DE OTTAWA. Firmado en Ottawa, Canadá, entre el Sector Empresarial CACIF, CNR, URNG y Observación de Naciones Unidas el 1 de septiembre de 1990.

F. DECLARACIÓN DE QUITO. Suscrito en Quito, Ecuador, entre Grupos Religiosos, CNR, URNG y Observación de Naciones Unidas, el 26 de septiembre de 1990.

G. DECLARACIÓN DE METEPEC. Suscrito en Metepec, Puebla, México, entre Sectores Sindicales y Populares, CNR, URNG y Observación de Naciones Unidas, el 26 de septiembre de 1990.

H. DECLARACIÓN DE ATLIXCO. Se firmó en Atlixco, Puebla, México, entre Sectores Académicos, Cooperativistas, Empresariales, de Pobladores y Profesionales Guatemaltecos, CNR, URNG y Observación de Naciones Unidas, el 28 de octubre de 1990.

I. ACUERDO DE MÉXICO. Acuerdo del procedimiento para la búsqueda de la paz por medios políticos. Acuerdo de Temario General. Suscrito en México, D.F., primera reunión plenaria entre Gobierno de la República de Guatemala, CNR, URNG, y Observación de Naciones Unidas, el 26 de abril de 1991.

J. ACUERDO DE QUERÉTARO. También referenciado como *Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos*. Firmado el 25 de julio de 1991 en Querétaro, México, por delegaciones del Gobierno de la República de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG (*grupo insurgente en Guatemala durante más de tres décadas*).

Se deriva de los acuerdos de Esquipulas II y el Acuerdo de Oslo, Noruega, del 30 de marzo de 1990.

K. ACUERDO MARCO PARA LA REANUDACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA. Firmado el 10 de enero de 1994 en México, D.F., por el Gobierno de Guatemala y la URNG, reunidos bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, en la ciudad de México, del 6 al 9 de enero de 1994.

L. ACUERDO GLOBAL SOBRE DERECHOS HUMANOS. Firmado el 29 de marzo de 1994 en México D.F. por el Gobierno de la República de Guatemala y la URNG, en adelante "las Partes".

M. ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO. Firmado por las partes el 29 de marzo de 1994 en México, D.F.

Se agrupa dentro del término población desarraigada al conjunto de las personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo las CPR (*Comunidad de Pobladores en Resistencia de la sierra*).

N. ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE HAN CAUSADO SUFRIMIENTO A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA. Firmado en Oslo, Noruega, el 23 de junio de 1994.

Las partes acuerdan, entre otras cosas:

◇ Esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado.

◇ Sus trabajos, recomendaciones e informes no individualizarán responsabilidades, ni tendrán propósitos o efectos judiciales. Las actuaciones de la Comisión serán reservadas para garantizar la secretividad de las fuentes así como la seguridad de los testigos e informantes.

O. ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. Firmado el 31 de marzo de 1995 en México, D.F. por las partes.

Recursos. El gobierno se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en dicho acuerdo.

La cooperación internacional es indispensable para complementar los esfuerzos nacionales con recursos técnicos y financieros, en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994 - 2004).

P. ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA. Firmado por las partes el 06 de mayo de 1996 en México, D.F.

Q. ACUERDO SOBRE FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCIÓN DEL EJÉRCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA. Firmado por las partes el 19 de septiembre de 1996 en la Ciudad de México.

R. ACUERDO SOBRE EL DEFINITIVO CESE AL FUEGO. Firmado por las partes en Oslo, Noruega, el 04 de diciembre de 1996.

Cese al fuego. El cese al fuego consiste en el cese de todas las acciones insurgentes de parte de las unidades de la URNG y el cese de todas las acciones de contrainsurgencia por parte del Ejército de Guatemala.

S. ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y RÉGIMEN ELECTORAL. Firmado por las partes en Estocolmo, Suecia, el 07 de diciembre de 1996.

T. ACUERDO SOBRE BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD. Firmado por las partes en Madrid, España, el 12 de diciembre de 1996.

U. ACUERDO SOBRE EL CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ. Firmado por las partes en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996.

V. ACUERDO DE PAZ FIRME Y DURADERA. Este fue el último de los acuerdos entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Comandancia de la URNG. Se firmó en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996 y en él, entre otras cosas, las partes acordaron:

1. Conceptos.

La implementación de la agenda nacional derivada de los Acuerdos de Paz, constituye un proyecto complejo y de largo plazo que requiere la voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos y el involucramiento de los Organismos del Estado y de las diversas fuerzas sociales y políticas nacionales.

Este empeño supone una estrategia que priorice con realismo el cumplimiento gradual de los compromisos, de forma tal que se abra un nuevo capítulo de desarrollo y convivencia democrática en la historia de Guatemala.

2. Vigencia de los Acuerdos de Paz.

Al presente Acuerdo de Paz Firme y Duradera quedan integrados todos los Acuerdos suscritos con base en el Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, suscrito en la Ciudad de Querétaro, México, el 25 de julio de 1991.

Y a partir del Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, suscrito en la Ciudad de México el 10 de enero de 1994. *Dichos Acuerdos son los ya indicados en las literales que van desde la letra A hasta la V.*

3. Reconocimiento.

A la Comisión Nacional de Reconciliación, de la Conciliación, de la Asamblea de la Sociedad Civil, y de la Moderación de las Naciones Unidas.

Al acompañamiento del Grupo de Países Amigos del Proceso de Paz en Guatemala, integrado por República de Colombia, Reino de España, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos, Reino de Noruega y la República de Venezuela.

4. Disposiciones finales.

El Acuerdo de Paz Firme y Duradera entra en vigencia en el momento de su suscripción.

Se dará amplia divulgación al presente Acuerdo, en especial a través de los programas de educación.

Con los acuerdos de Paz Firme y Duradera Guatemala pone fin a una guerra interna en el país que duró treinta y seis (36) años y que fue producto de la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética, las consecuencias del conflicto fueron funestas, difíciles de cuantificar, muertos, heridos, lisiados, refugiados, desplazados, viudas y huérfanos, daño a la infraestructura, etc.

¿Cuál fue el origen del enfrentamiento?, Se preguntarán muchos que aún siendo guatemaltecos no lo vivieron o sufrieron de cerca. Las causas a nuestro juicio son tres, dos un poco abstractas y una real en la cual convergen las otras dos. En su orden relevante de importancia serían:

La inhumana pobreza que desde tiempos de la conquista ha vivido la mayoría de guatemaltecos y que contrasta con los privilegios del poder, bienes y servicios de que ha gozado siempre un reducido sector de la población.

La debilidad de las instituciones, cuya historia puede escribirse a partir de las dictaduras conservadoras o liberales que han predominado. El país ha vivido en una democracia más formal que real y en el contexto de constituciones con principios que generalmente han sido letra muerta.

Los gobiernos no han sido capaces de implementar medidas audaces que hagan posible que un mayor número de correligionarios tenga acceso a los bienes y servicios. Por ello se ha hablado de la existencia de una *"injusticia institucionalizada"*.

La ideologización externa, basada en principios marxistas leninistas que dio origen al movimiento guerrillero. Esta doctrina en este país, por las dos razones que anteriormente expusimos, encontró espacio fértil donde germinó abundantemente.

Aunque la comandancia de URNG sostiene firmemente que *"la caótica situación que viene arrastrándose sin solución y un proceso de modernización del Estado violentamente interrumpido en 1954, obligó a un grupo de guatemaltecos a levantarse en armas como defensa ante la imposibilidad de hacer cambios política y democráticamente"*⁸.

La violenta interrupción del Estado a que se refiere la comandancia de URNG se debió al derrocamiento del gobierno del general Ydígoras Fuentes por oficiales del Ejército en 1954, lo cual constituyó un golpe de estado y la sucesión de gobiernos militares, unos electos por medio del sufragio y otros porque se impusieron por medio de las armas y gobernaron de facto.

En 1986 llega al gobierno el primer gobernante civil en muchos años, el pueblo guatemalteco abrigó muchas esperanzas, entre las cuales se incluía la paz.

⁸ "La Construcción de la Paz en Guatemala", "Compendio de Acuerdos de Paz", "Memorias de ponencias presentadas", Seminario Taller pp.29. Congreso de la República de Guatemala, 1997.

En octubre de 1987 se realiza en Madrid un primer intento de diálogo entre el Gobierno y la URNG, que culminó en un fracaso. Fue hasta que se firmó el acuerdo de Esquipulas II, como ya se indicó, cuando se inicia el verdadero proceso de negociación.

A partir del 29 de diciembre de 1996, se inicia para los gobiernos de Guatemala y todos los guatemaltecos, el proceso de paz por medio del cumplimiento de los acuerdos firmados por el Ejército, representado en la delegación del Gobierno, y la comandancia de URNG.

Proceso lento por el temor de algunos sectores al cambio y por algunos tropiezos que ha tenido, especialmente en lo que conlleva modificación a la constitución política de la República, puesto que en el año 1999 por medio de una consulta popular la mayoría de la población dijo **NO** a las reformas constitucionales.

Este NO en el resultado de la consulta se debió a que en lugar de hacer los cambios que eran únicamente necesarios para cumplir dichos acuerdos, fueron mezclados con numerosas e innecesarias alteraciones adicionales, cuyo fin era obligar a los guatemaltecos a apoyar reformas que no habían sido discutidas más que por las tradicionales cúpulas políticas.⁹

Esa misma lentitud en los avances relativos a los acuerdos hace peligrar la cooperación internacional, tal el caso de la Unión Europea, integrada por quince (15) naciones que ayudan económicamente en proyectos sociales y capacitación, quienes han manifestado seguir apoyando el proceso de paz y el desarrollo del país, en tanto se respeten los términos de los acuerdos de cooperación.

Esta ayuda que brinda la Comisión Europea a Guatemala asciende a US \$108 millones para el periodo 2001 - 2006, sin incluir los programas de apoyo a las instituciones de la sociedad civil *universidades, ONG'S, municipalidades*, que pueden ser, durante el mismo periodo, más de US \$ 35 millones.

La cooperación europea con los países latinoamericanos se inició a mediados de los años setenta (70).

En Centroamérica se concentró en ayuda humanitaria para poblaciones afectadas por conflictos armados.¹⁰

Hoy día, cuando los rusos esperan aumentar los niveles de diálogo político y la colaboración económica con los países de Centroamérica, Sudamérica y de África, tratando de recuperar áreas de influencia perdidas por Moscú, parece que se vuelve al pasado, unos cincuenta años atrás cuando se inició el conflicto o guerra ideológica entre estas dos superpotencias.

Si bien los escenarios han cambiado después de casi una década de distanciamiento con esas influencias, ese grado ambicioso de la política exterior rusa no exime a ningún país de involucrarse nuevamente en nuevos problemas o conflictos.

El razonamiento anterior hace imprescindible, imperativo y necesario, cooperar con otras naciones y celebrar Convenios o Tratados con los organismos internacionales para dar soluciones y conjurar problemas que se han planteado a lo interno y externo de los Estados.

Especialmente los subdesarrollados, para quienes la cooperación tanto bilateral como multilateral es un aspecto ineludible para su desarrollo económico, así como para salir del endeudamiento externo, las diferencias ideológicas y otras secuelas producto de la guerra fría.

⁹ Editorial de Prensa Libre, *periódico editado en Guatemala*, fecha 05 de junio de 2001, pp.14.

¹⁰ Prensa Libre de fecha 04 de junio de 2001, PP.3.

En este sentido para Centro América y especialmente para Guatemala, a lo largo de la exposición de hechos, haremos algunas reflexiones.

Observaremos y comentaremos escenarios y situaciones que surgieron por "percepción de amenazas" o por conflictos dolorosamente reales que requerían atención de la comunidad internacional sin cuya participación no hubiese sido viable una solución.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), Fue suscrito por Guatemala en 1947¹¹ y ratificado en sus reformas de 1975. No fue dotado de una estructura organizativa comparable en grado alguno con la de la Alianza **OTAN**.

Dicho tratado es un ejemplo de cooperación interamericana en la búsqueda de la defensa y seguridad del hemisferio.

El rasgo fundamental de los acuerdos es que producen derechos y obligaciones entre las partes, a diferencia de otros instrumentos de carácter "declarativo". Los acuerdos pueden ser bilaterales o multilaterales.

En Derecho Internacional se caracteriza como un compromiso entre dos o más Estados que ponen en común sus fuerzas para lograr determinados objetivos. En teoría militar se habla de alianza de carácter ofensivo y defensivo.

Ejemplo de alianza sería la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), alianza militar.

Se diferencia claramente por la naturaleza y estructura del **TIAR** Tratado específico "*para asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva y hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos*".

Es importante mencionar que, habiendo invocado alguno de los preceptos establecidos en el inciso (g.) del TIAR, ningún país de Centro América involucrado durante el conflicto de la década de los setenta y ochenta, cuando se dieron los fuertes movimientos revolucionarios en Nicaragua, El Salvador o en Guatemala, haya recurrido a dicho Tratado.

¿A que se debió?. La causa se proyecta en dos vertientes de análisis. **a)** El desconocimiento del recurso humano de turno en la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores. **b)** La sumisión de los países tercermundistas ante las potencias mundiales, al no pronunciarse por carecer de un plan estratégico pro activo de Política Exterior.

Tomando en cuenta que el apoyo de las potencias hacia los países periféricos en cuanto al eje económico se refiere, está condicionado por los aplazamientos en el pago de la deuda externa, lo que provoca presiones y coacción para la toma de decisiones.

Como ejemplo citamos el caso reciente de Guatemala, *mayo del 2001*, en los medios de comunicación nacional, *prensa escrita*, se señala a Estados Unidos de haber ejercido presión sobre Guatemala para cambiar la dinámica del voto de abstención en el caso cubano, ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, cuyo objetivo era continuar con el embargo económico hacia la Isla de Cuba.

¹¹ Al momento de suscribir el TIAR (tanto en 1947 como las reformas de 1975) Guatemala hizo una reserva especial sobre Belice que textualmente dice <<el presente Tratado no constituye impedimento alguno para que Guatemala pueda hacer valer sus derechos sobre el territorio guatemalteco de Belice por los medios que estime más convenientes, Tratado que en cualquier tiempo podrá ser invocado por la República con respecto al mencionado territorio>>

Se comenta que Guatemala resolvió cambiar a última hora, por presiones, el voto razonado de abstención y que finalmente votó en contra de la Isla.

Entonces, el cuestionamiento es, *¿Funcionan o no los tratados, alianzas y convenios, para los países en vías de desarrollo? ¿O serán los funcionarios los que carecen de capacidad de negociación?*, elemento válido de vulnerabilidad en nuestros países por lo que la brecha Norte Sur es cada vez más amplia y la asimetría entendible.

La sujeción a directrices de los países grandes en cuanto al eje económico, político y social dependerá de la política Internacional que sea planteada por los países en vías de desarrollo.

Surge así la necesidad de crear políticas domésticas coherentes para desarrollar programas que académicamente formen los futuros funcionarios de nivel para formular una política Exterior adaptada al interés nacional.

Desafortunadamente y eso hay que decirlo, funcionarios de países desarrollados, bajo los argumentos ya mencionados, presionan en la toma de decisiones de trascendencia a determinado país, donde sus delegados o representantes no explotan la coyuntura para el logro de algún beneficio concerniente a su nación.

Los funcionarios de países en vías de desarrollo no poseen la capacidad para negociar, desaprovechan las oportunidades de replantear dinámicas que establezcan beneficios para el país.

Dejando el sentimentalismo a un lado, la crítica o proposiciones, lo que es importante rescatar es, *¿hoy en día, se puede considerar al TIAR como una garantía confiable de seguridad?*¹²

Jorge Morelli, como otros, considera que resulta irrelevante en la coyuntura actual lamentar las veces que el TIAR ha servido de instrumento a la política norteamericana para alinear durante decenios a todo el continente.¹³

A Estados Unidos le ha servido para intervenir en América Latina en casos reales o supuestos de injerencia soviética en la región.

Hay que evitar hechos opuestos a la letra y espíritu del TIAR como los acontecidos en Granada, Panamá o las Malvinas <<... en donde se dieron errores de interpretación del TIAR que no deberían repetirse>>.

Respetando los diferentes criterios a este respecto, el hemisferio necesita un instrumento que se ajuste a las necesidades de seguridad del mismo, debiendo esto ser objeto de estudio profundo para una posterior negociación a nivel multilateral con los USA. y Canadá en el seno de la OEA.

En dichas negociaciones habría que incluir la problemática del desarme, la violencia e insurgencia, problemas relacionados con lo estructural de la pobreza y el modelo de desarrollo sin equidad social que ha prevalecido durante las últimas décadas, y que no han recibido suficiente atención por parte de los gobiernos.

¹² Alejandro Deustua sostiene que es necesario revisar el TIAR o reemplazarlo por otro instrumento para adecuarlo a la nueva situación internacional posterior a la guerra fría, a la nueva percepción de amenazas <<ponerlo a tono con las declaraciones de la OEA que apuntan hacia una nueva definición de enemigo que ya no sería una potencia extracontinental sino el golpismo interno que pueda dar como resultado la ruptura del orden democrático>> (cf. Destua, Alejandro: *Paz y seguridad en América Latina en los 90, libro editado por el Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, Lima, 1992*).

¹³ (cf. Morelli Pando, Jorge: *El desarme y sus implicaciones en la región, ibid.pp.175.176*).

debiéndose retomar el lenguaje ya establecido en el mismo TIAR y partir de dicho Tratado para la negociación de un nuevo instrumento, donde se atienda el problema de "la seguridad económica colectiva" (*como lo llama el artículo 11 del Protocolo de Reformas al TIAR suscrito en San José en 1975*).

Hay que aceptar que dentro de las nuevas amenazas contra la seguridad internacional de los países del hemisferio se deben considerar no sólo el intento de desestabilización, destrucción o el ataque al sistema democrático y de plena vigencia de los derechos humanos.

También es indispensable que se consideren como amenazas para la seguridad económica los grandes núcleos de población que viven en situación de extrema pobreza e inseguridad económica, lo que a su vez provoca males que van desde flujos migratorios cada vez mayores y difíciles de controlar hasta la depredación del medio ambiente o el auge del crimen organizado.

Habría que incluir la concepción de "seguridad democrática", la cual ha sido definida por el reciente Tratado de Seguridad Centroamericano, al cual haremos referencia en su momento, más adelante.

La idea es, que el conjunto de países del continente definan lo que debe ser su propia agenda de seguridad y que, sobre esa base, se logre renegociar multilateralmente con los USA, *negociación que se puede hacer en el foro de la OEA*,

El objetivo sería elaborar un nuevo Tratado, actualizarlo y dotarse así de elementos que se ajusten a la realidad de los países en vías de desarrollo.

Podrían adoptar los países, como base de discusión, el Tratado de Seguridad Democrática de Centro América, resoluciones de OEA sobre asuntos de seguridad o bien el propio protocolo de reformas al TIAR de 1975.

Por ejemplo, las resoluciones de OEA sobre "*cooperación para la Seguridad en el Hemisferio*", "*Limitación de la Proliferación de los Instrumentos de Guerra y las Armas de Destrucción Masiva*", es material que al usarse evitaría la prolongación de los debates

Adoptar esas resoluciones aceleraría la negociación para elaborar un tratado que excluya ciertos planteamientos, *como el de balance de fuerzas o las armas nucleares*, ya que por el momento y para bien de la humanidad, esos son temas que están fuera de cualquier agenda en los países subdesarrollados.

1.3 El Consejo de Defensa Centroamericana (CONDECA)

El Consejo de Defensa Centroamericana fue establecido en Guatemala el 14 de diciembre de 1963. Costa Rica y Panamá participaron en las negociaciones como observadores y "la delegación de El Salvador presentó una reserva completa al Tratado".

Por ello, únicamente Guatemala, Nicaragua y Honduras suscribieron y ratificaron dicho tratado. *El cual prevé el establecimiento de un órgano superior de consulta en materia de defensa nacional que debe velar por la seguridad colectiva de los países participantes.*

Dicho órgano se integra por los ministros de defensa o titulares del ramo equivalente que conforman el Consejo de Defensa, quienes deberían reunirse ordinariamente una vez por año.

Por separado se estableció una *Comisión Permanente de la Defensa*, con funciones de *estado mayor y administrativas* a cargo de un Secretario General, presidencia rotativa y con sede en la ciudad de Guatemala.

Este tratado en buena medida estuvo patrocinado por las fuerzas armadas guatemaltecas e influenciado por Estados Unidos, creado en una época de delicada confrontación con fuerzas insurgentes de tendencia marxista en dicho país.

La naturaleza esencialmente contrainsurgente del CONDECA, así como el hecho de haber sido promovido por Guatemala en función de sus particulares y coyunturales intereses, habiendo quedado ausentes aquellos países que no consideraban conforme a sus necesidades de seguridad involucrarse en el mismo, desnaturalizaron el Tratado y lo hicieron no operativo, al menos para los fines declarados en materia de defensa nacional.¹⁴

Como ya se dijo, El salvador no suscribió el Tratado de creación del CONDECA, aunque de cualquier manera éste le fue irrelevante cuando se produjo la confrontación bélica con Honduras a fines de 1969, denominada la guerra del fútbol.

El Acuerdo de Esquipulas II tuvo la virtud de oponerse a la concepción geopolítica norteamericana que veía a Centroamérica como un escenario más de su confrontación global con la Unión Soviética.

En los acuerdos de paz se admite que los conflictos en aquel momento eran de alta intensidad en varios de los países de la sub-región, esencialmente de naturaleza política y socioeconómica, y que debían ser resueltos a través del diálogo y la negociación descartando la vía del enfrentamiento armado.

Los presidentes centroamericanos en sus reuniones y negociaciones se obligaron a promover la democratización y el desarrollo como fórmula para ir resolviendo las raíces estructurales de los conflictos.

Hicieron además un llamado a Naciones Unidas para que interviniera en los procesos de paz en calidad de mediador y /o verificador del cumplimiento de los Acuerdos.

¹⁴ Ver texto del Tratado <<Convenio de Creación y funcionamiento del Consejo de Defensa Centroamericana>>, publicado en el Diario Oficial de Guatemala, el 20 de enero de 1964.

A la luz de lo radical del enfoque que implica Esquipulas II obtenemos la idea de que ese acuerdo va más allá de la percepción de una amenaza, convirtiéndose en un instrumento previsor y de cambio.

Establece que el nuevo modelo de seguridad democrática se *sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas...*, orienta cada vez más sus recursos a la inversión social.

Y aún es más ambicioso al dividirse en varios títulos: sobre el Estado de Derecho, sobre la Seguridad de las Personas, Seguridad de la Aviación Civil, Toma de Rehenes, Seguridad Regional, Prohibición del uso del territorio para agredir a otros Estados, etc.¹⁵

Con una concepción totalmente distinta a la de seguridad que prevalecía durante la época de la guerra fría. La visión de la amenaza contra la seguridad radicalmente cambia y adquiere una fisonomía humana, con claridad se entiende que tan importante como la defensa del territorio y la soberanía nacional es la defensa de la democracia, de las personas y su entorno.

Es por ello que hoy en día los países latinoamericanos, especialmente los de Centro América, celebran sus Acuerdos y Tratados con relación al desarrollo de la economía, el comercio y el medio ambiente, tratando en lo posible, de olvidar la guerra y solicitando planes coherentes para el tratamiento de la deuda externa.

Ahora las dos grandes potencias que un día los subvencionaban con el objeto de mantenerlos como aliados en su larga lucha ideológica, lo hacen conviniendo no "intervenir" en asuntos internos.

¹⁵ Vea Tratado Marco de Seguridad democrática en Centroamérica. Publicado por el SICA, San Salvador, 1996.

1.4 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica es otro documento digno de comentar en el nuevo contexto socio-político regional y mundial. Es igualmente conocido como *el tratado de seguridad democrática regional o Tratado de Seguridad Centroamericano*.

Fue firmado por los seis presidentes del área centroamericana el 15 de diciembre de 1995 en San Pedro Sula, Honduras, como instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa.

Dicho Tratado es el heredero de los procesos de paz que se iniciaron en Guatemala en 1987 con la firma del Acuerdo de Paz de Esquipulas II y que culminaron el 29 de diciembre de 1996 con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Nace de los propósitos del Sistema de la Integración Centroamericana, establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa que presupone concretar un Nuevo Modelo de Seguridad único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en su intenso proceso de pacificación e integración.

Se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, con voto libre y secreto.

Tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados Centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita desarrollo personal, familiar, social, con libertad, en paz y democracia.

Se respalda en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sustentable, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural.

Contemplando la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre los países centroamericanos para garantizar su seguridad.

En cuanto a la seguridad de las personas y sus bienes, el modelo centroamericano de seguridad democrática se rige por varios principios:

- A. La seguridad democrática es integral e indivisible. La solución de los problemas de seguridad humana en la región responderá, por tanto, a una visión comprensiva e interrelacionada de todos los aspectos del desarrollo sostenible de Centroamérica, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas.
- B. La seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana. El respeto a la dignidad del ser humano, el mejoramiento en su calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades constituyen requisitos para la seguridad en todos sus órdenes.
- C. La ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.

D. La consideración de la pobreza y de la extrema pobreza, como amenazas a la seguridad de los habitantes y la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas.

Las partes iniciarán los trámites necesarios para aprobar, ratificar o adherirse a los siguientes convenios internacionales:

- ✓ Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, de 1963.
- ✓ Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados como delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando éstos tengan trascendencia internacional, de 1971.
- ✓ Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, de 1971.
- ✓ Convención sobre la represión y castigo de delitos contra las personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, de 1973.
- ✓ Convención internacional contra la toma de rehenes, de 1979.

Es valido ahora hacer consideraciones o reflexiones sobre algunos de los tratados ya mencionados...

El fracaso de cooperación en materia de seguridad que se ha puesto en marcha hasta ahora en el hemisferio, (*el TIAR por una parte y por la otra el intento regional centroamericano del CONDECA*), se origina en una concepción de la seguridad que no respondía a los intereses nacionales de los países del hemisferio.

Es decir que le fueron exportados, sugeridos o condicionados como producto de la guerra fría.

Al TIAR fue el caso de las Malvinas, donde prevalecieron con toda claridad los intereses estratégicos de la OTAN, lo que propició su inhibición.

Pero ello no significa que sea del todo imposible rehabilitarlo para darle garantías de credibilidad y aplicabilidad que nunca tuvo, reconvirtiéndolo en un nuevo instrumento internacional en el cual se introduzcan todos los elementos novedosos que ya figuran tanto en declaraciones de la propia OEA como en los nuevos instrumentos regionales.

Así asimismo el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, que cada día, a medida que se consolida la paz y la democracia en los países centroamericanos, se hace más notable y por ende eficiente.

Finalmente es un Tratado donde los Estados han realizado importantes avances mediante la desmovilización y reducción de efectivos, así como presupuestos militares.

1.5 Acuerdos de Camp David

Las relaciones que lentamente se iban consolidando entre Egipto e Israel no llevaron a un acuerdo general que incluyera soluciones inmediatas para Jordania y el pueblo palestino.

Además se sentaron las bases para los acuerdos de la Conferencia de Madrid de 1991 y los posteriores acuerdos bilaterales de 1993 y 1995 (Declaración de Principios entre israelíes y palestinos y el Tratado de Paz jordano-israelí, respectivamente).

Los esfuerzos del presidente Sadat para la adopción de un acuerdo de carácter multilateral se vio frustrado en la *Conferencia de Paz para el Oriente Medio de 1974*, por lo que Sadat orientó sus esfuerzos a un enfoque bilateral del conflicto, pero siempre sin perder de vista la opción Palestina.

En 1977 Sadat se dirigió al parlamento israelí (*Knesset*), con un discurso en el que afirmaba que el núcleo del problema del Oriente Medio era la *Cuestión Palestina*, por lo que sólo un acuerdo de carácter general podría traer paz a la zona.

Tras esta intervención, muchos estados árabes se opusieron a las pretensiones de Sadat sospechando que lo que buscaba era un acuerdo de tipo bilateral con Israel.

Desgraciadamente fue así por la oposición árabe, pero como dice Gainsborough, Sadat consiguió romper la barrera psicológica de la sospecha existente durante treinta años entre egipcios e israelíes.

La mediación del presidente de los Estados Unidos, Carter, llevó a la cumbre tripartita de Camp David que concluyó en dos acuerdos:

- 1) Acuerdo Marco para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel.
- 2) Acuerdo Marco para la paz en el Oriente Medio, que se refería a las legítimas aspiraciones del pueblo palestino, estableciendo su participación en las decisiones que afectasen su destino.

El acuerdo marco para la conclusión de un tratado de paz tuvo su fruto en el *Tratado de Washington del 26 de marzo de 1979*, mientras que el acuerdo marco para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio tuvo que esperar, para ponerse en camino, hasta octubre de 1991 en la Conferencia de Madrid.

1.6 Tratado de Washington

En el Tratado de Washington se hizo especial referencia a las *Resoluciones 242 y 338* del Consejo de Seguridad como base de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El tratado se aplicó consiguiendo:

- a) La retirada de Israel de los territorios egipcios ocupados durante la guerra de los Seis Días hasta la frontera internacional reconocida entre Egipto y el Mandato de Palestina.
- b) Finalización del "estado de guerra" por las dos partes.
- c) Abstención de las partes a usar la fuerza directa o indirectamente.
- d) Reconocimiento entre las partes a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas y seguras.
- e) Respeto entre las partes de su soberanía, integridad territorial e independencia política.
- f) Libertad de paso y navegación en el canal de Suez y estrecho de Tirán para los buques con pabellón israelí y con destino a, o salida de puertos israelíes.

La sumisión de Egipto a las provisiones establecidas por *las Resoluciones 242 y 338* choca con los términos de los tratados anteriores firmados por Egipto con Siria y Jordania. Egipto evitó el problema imponiendo una redacción ambigua al artículo IV del *Tratado de Washington*.

1.7 Acuerdo Marco Para La Paz En El Oriente Medio

Para cumplir con este punto del Acuerdo Marco, Egipto e Israel acordaron establecer un proceso de tres etapas:

1. Se invita a Jordania para participar en negociaciones que lleven a un acuerdo donde se plasmen los detalles de la situación del Margen Occidental y Gaza. Se acuerda la retirada de las administraciones civiles y militares israelíes cuando hayan sido elegidos, libremente, los representantes palestinos de los habitantes de los territorios.

"...debe darse una especial consideración tanto al principio de autogobierno de los habitantes de los territorios como al principio de una legítima seguridad de las partes".

2. Los procedimientos de autogobierno a los que se llegue, así como el alcance de los poderes deben ser aprobados por Egipto, Israel y Jordania. Previó acuerdo habrá una retirada de las fuerzas israelíes, estas fuerzas quedarán estacionadas en lugares específicos de seguridad.
3. Se llevarán a cabo negociaciones entre Egipto, Israel, Jordania y los representantes palestinos del Margen Occidental y Gaza para determinar su status final y concluir un tratado de paz entre Israel y Jordania en un periodo de cinco años. Así mismo, una comisión conjunta deberá estudiar el problema de los refugiados y su asentamiento en los territorios.

Sin embargo quedan algunas lagunas en los Acuerdos de Camp David. No recogieron la totalidad de los problemas del conflicto árabe-israelí, faltando el tratamiento de los siguientes aspectos:

- a) Asentamientos judíos en los territorios.
- b) Confiscación de tierras árabes por el gobierno de Israel.
- c) Status de la ciudad de Jerusalén.
- d) Futuro de los Altos del Golán.

Como conclusión y comentarios finales podríamos indicar que los pasos dados hasta el momento por Israel, la OLP y los demás estados árabes han alterado cualquier previsión geoestratégica internacional anterior a 1989 en el Oriente Medio.

El conflicto más largo dentro de la práctica internacional, parece encaminarse a una solución, que aunque lenta, pasa por las salas de reuniones y conferencias internacionales y regionales.

En esas instancias el único idioma que se habla es el Derecho Internacional con especial referencia a la Carta de las Naciones Unidas y a las Resoluciones de la Asamblea General, como a las del Consejo de Seguridad.

También se hace referencia a los distintos Tratados Bilaterales y Multilaterales que hasta ahora se han alcanzado y que seguirán produciéndose. Todo esto atenúa el amenazante, aunque inevitable, factor del relativismo del Derecho Internacional.

El Tratado de Paz entre Egipto e Israel, los acuerdos alcanzados entre la OLP e Israel, así como el Tratado de Paz jordano-israelí son los cimientos de la futura resolución del conflicto árabe-israelí.

Pero los peligros siguen acechando al Proceso de Paz, por un lado tenemos el extremismo islámico y judío que están causando, desde la firma de los primeros acuerdos, una sensación de incertidumbre a su conveniencia en la evolución del proceso.

La valiente política de paz iniciada por Rabin y Peres, apoyada por los Estados Unidos, se vio atacada por extremistas israelíes y palestinos, así como por integristas musulmanes, como ocurriera con el bombardeo continuo de Galilea y la inoportuna, hablando en términos de Derecho Internacional, intervención israelí.

Grupos islámicos continúan viendo el Proceso de Paz como una herejía del Islam y contrario al nacionalismo palestino que predicán, para ellos el reconocimiento del Estado de Israel por la OLP y las recientes modificaciones de la Carta Nacional Palestina, que exigía la destrucción de Israel, no son, para los extremistas islámicos, más que muestras de la traición de Arafat y la OLP a la causa palestina.

las dictaduras militares de Siria e Iraq y los países fundamentalistas como Irán, no apoyan el Proceso de Paz y, desde luego no han borrado de sus objetivos el de la destrucción de Israel.

Nuevas rondas de negociación iniciadas el 07/10/96 entre Netanyahu y Arafat, junto con una elevada actividad diplomática árabe e israelí, dejan vislumbrar la continuación en la aplicación de los acuerdos y tratados firmados, no sin periodos de incertidumbre.

Mientras la Guerra Fría y la Unión Soviética se convertían en historia, la Guerra del Golfo cambiaba el statusquo existente antes de los años 90 en el Oriente Medio. Un Estado árabe había invadido otro Estado árabe, lo que produjo desconfianza entre los líderes árabes.

Para Ahrari, la Guerra del Golfo demostró a muchos estados árabes que su seguridad sólo podía reposar en las manos de los Estados Unidos. La desconfianza entre árabes y la confianza hacia Estados Unidos se convierten en el campo de cultivo de las negociaciones de paz árabe-israelíes.

La decisión de la Administración Bush de iniciar unas negociaciones de paz de multi-contactos que involucrara a los Estados árabes de la zona, a Israel y a la OLP fue el mayor acontecimiento en el Oriente Medio después del fin de la Guerra Fría.

el Proceso de Paz tiene muchos enemigos y entre ellos está, el "Nuevo Frente de Rechazo" formado por Irán, Hezbolá del Líbano (*Partido de Dios*) y Hamas de los territorios (*Partido de Resistencia Islámica*).

Irán utilizó su influencia y consiguió obtener un poder político y militar en el Líbano. Todo ello se materializó en el lanzamiento de cohetes y misiles contra las poblaciones del norte de Israel, hechos que sirvieron y sirven a Irán para demostrar que es capaz de desestabilizar el Proceso de Paz

Siria fue uno de los estados de la zona más afectados por el desmantelamiento de la Unión Soviética y por el final de la Guerra Fría, por lo tanto la única manera de mantener presión sobre Israel era y es el apoyo a Hezbolá.

Los acontecimientos de finales de los años 80 y principios de los años 90 y el concepto de previsión de un futuro con paz de los negociadores de los Acuerdos de Camp David propiciaron un paso de gigante en el lento proceso de resolución del conflicto del Oriente Medio.

Existen actualmente según la legislación internacional, dos convenios sobre el derecho de Tratados:¹⁶ uno en el ámbito regional americano (Convención sobre Tratados) y otro en el ámbito universal (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados).

El Doctor Larios Ochaita, para los estudiosos e interesados en el área de Relaciones Exteriores, magistralmente hace una clasificación de los tratados, misma que con algunos cambios de forma transcribimos.

- A. Tratados Contratos, aquellos que se celebran entre dos o más estados con fines muy específicos y que pueden ser de dos clases:
 - 1. Ejecutados, los que tienen naturaleza perpetua y no varían aunque cambien los gobiernos, por ejemplo: fijación de límites, etc.
 - 2. Ejecutorios, también llamados de efectos sucesivos y que surten sus efectos cuando se presentan las circunstancias apropiadas, un ejemplo sería la extradición.
- B. Tratados Ley, aquellos que crean un marco jurídico dentro del cual evolucionará un ente jurídico; son instrumentos de carácter general, creativos, que contienen disposiciones sustantivas, ejemplo el Tratado que creó la ONU, la OEA, la OIT, etc.

Por los Estados participantes, los Tratados pueden ser:

- A. Bilaterales, son aquellos en los que participan únicamente dos Estados.
- B. Multilaterales, aquellos en los que intervienen más de dos Estados.

Por su objeto:

¹⁶ Doctor Carlos Larios Ochaita en: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, libro editado el año 1994 en Guatemala, pp58-62.

- A. Generales y
- B. Especiales, los que pueden dividirse en:
 - 1. Políticos,
 - 2. Económicos,
 - 3. Sociales,
 - 4. Administrativos,
 - 5. Financieros, etc.

Los tratados son instrumentos solemnes por su contenido, por los actores y porque además deben ser registrados, su celebración contiene la fase de "las negociaciones", etapa en la que se discuten contenido y forma; las negociaciones pueden ser públicas o privadas, las públicas generalmente se dan en Tratados Multilaterales, las privadas esencialmente se refieren a Tratados Bilaterales.

Todo tratado en su forma está integrado por tres partes:

- A. Preámbulo, es donde se plantea el objeto del Tratado en términos generales, nombre de las altas Partes Contratantes, las credenciales de los negociadores y firmantes, así como la exposición de motivos.
- B. El dispositivo, se considera la parte más importante porque contiene las disposiciones sustantivas del Tratado por artículos y cada uno de éstos se refiere a un punto preciso cuyos aspectos técnicos se completan y explican en anexos en la parte final.
- C. El cierre, es donde concluye el documento y donde encontramos disposiciones de carácter provisional, las condiciones para su entrada en vigor, el lugar del depósito del instrumento, la ratificación en cuanto a tiempo y lugar, la forma en que otros Estados pueden adherirse si se trata de un Tratado Multilateral, las firmas, los idiomas, la forma de dirimir las diferencias, tiempo para hacer vigente la denuncia, las reservas.

Antes se pedían garantías para que los Estados cumplieran, especialmente en los tratados bilaterales, en la actualidad ha caído en desuso esa práctica y se aplica solamente en el caso de Estados beligerantes que ponen fin a una guerra. Es costumbre que la ONU, a través de su Fuerza de Paz, garantice el cumplimiento.

Un Tratado también puede calificarse de "inválido", aún después de quedar debidamente firmado, negociado, ratificado, etc., las razones pueden ser varias:¹⁷

- ✓ Inválido por haber violado disposiciones de Derecho Interno constitucional. (Artículo 46 del Convenio de Viena).
- ✓ Inválido cuando haya sido celebrado por personas no autorizadas para representar a un Estado.
- ✓ Inválido el Tratado es cuando se ha restringido especialmente los poderes para manifestar el consentimiento de un Estado. Se da cuando una persona autorizada a negociar y firmar un Tratado, posteriormente, a causa de las circunstancias se le restringen los plenos poderes, sin

¹⁷ Dr. Carlos Larios Ochoa en: Derecho Internacional Público PP.65 y 66. Libro editado en Guatemala 1994.

embargo para que esta causal genere invalidez es necesario que tal restricción sea notificada a la otra parte. (Artículo 47 del Convenio de Viena).

- ✓ Inválido por error, si ese error se refiere a un hecho o a una situación cuya existencia diera por supuesta un Estado en el momento de la celebración del Tratado y constituyera una base esencial de su consentimiento en obligarse por el Tratado. (Artículo 48 del Convenio de Viena).
- ✓ Inválido por dolo, si un Estado ha sido inducido a celebrar un Tratado por la conducta fraudulenta de otro Estado negociador. (Artículo 49 del Convenio de Viena).
- ✓ Inválido por corrupción del representante de un Estado, si la manifestación del consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado ha sido obtenida por medio de la corrupción de su representante, efectuada directa o indirectamente por otro Estado negociador. (Artículo 50 del Convenio de Viena).
- ✓ Inválido por coacción sobre el representante de un Estado, la manifestación del consentimiento de un Estado en obligarse por un Tratado que haya sido obtenida por coacción sobre su representante mediante actos o amenazas dirigidas contra él. (Artículo 51 del Convenio de Viena).

En los casos previstos en los artículos 8 y 51 a 53 del Convenio de Viena, los Tratados son nulos de nulidad absoluta. En las situaciones previstas en el artículo 46 del Convenio de Viena los Tratados son nulos de nulidad relativa y en este caso además procede la reclamación de indemnización o alguna otra forma de reparación.¹⁸

Todos los Tratados, Convenios, Alianzas y Acuerdos, son necesarios y positivos para el buen desarrollo de cualquier país, puesto que ninguno puede actuar externamente sin injerencias expresas o sutiles de otros actores mundiales con mayores atributos de poder, es decir, no se puede tener autonomía.

Pero también hay que recalcar que por muy amplios o muy específicos que sean los Tratados, requieren de una revisión periódica para actualizarlos.

Nos atreveríamos a decir que detrás de cada tratado debe haber una institución específica para hacerle el seguimiento necesario e informar constantemente a donde corresponda de cualquier innovación o medida que relacionada a los mismos haya que tomar.

Requieren de revisión y supervisión periódica porque de lo contrario serían letra muerta, capaces de solventar situaciones de trascendencia, pero sin vos, ciegos y sordos a los acontecimientos coyunturales mundiales.

Algunos de los organismos internacionales, aún existentes, datan del siglo pasado; tal es el caso de la Unión Telefónica Internacional (1865) y de la Unión Postal Universal (1874), las cuales dan prueba de las ventajas derivadas de la unificación de intereses y esfuerzos entre los Estados.

A fines del siglo pasado (1899) también se creó la Unión Panamericana, única organización regional con alcances políticos de esa época; fue transformada mediante la Carta de Bogotá en la IX Conferencia Internacional Americana de 1948, conociéndose desde entonces como la Organización de los Estados Americanos (OEA).

¹⁸ Para conocer trámite, procedimiento y práctica de tratados en la República de Guatemala, véase: Dougherty Liekens, Julio E., *Los Tratados Internacionales, su Regulación y Práctica en el Derecho Guatemalteco, tesis, Guatemala, 1982.*

A raíz del fracaso de la llamada Liga de Naciones, se formó, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), agrupación internacional que en la actualidad (2001), es la más representativa y de mayor alcance jamás creada.

Los intereses que mueven a los países de la comunidad internacional a unirse bajo organismos de carácter universal son de índole político, cultural, económico, científico, etc.

El nombramiento de personal calificado y adecuado en los organismos internacionales es vital, pues con ello se garantiza asegurar los intereses de cada Estado.

Política Exterior de los Estados Unidos de América

Aún durante la larga Guerra Fría con la Unión Soviética, aún antes de las protestas virulentas contra la acción de Estados Unidos en Vietnam, los líderes estadounidense sabían que la política exterior requería apoyo interno.

Por ejemplo, las relaciones de Estados Unidos con la República Popular de China fueron mínimas durante las décadas de 1950 y 1960 porque los líderes del ejecutivo y el congreso temían que se produjera una reacción feroz si Estados Unidos "reconocía a la China Roja". Y el Congreso de Estados Unidos, ejerciendo el "poder del bolsillo," reduce, periódicamente, las propuestas presidenciales de ayuda exterior económica y militar.

Para comprender la forma en que está dividido el poder sobre la política exterior, se debe comenzar por la Constitución de Estados Unidos. Los eruditos algunas veces afirman que ésta otorga al presidente poder principal sobre las cuestiones internacionales.

Únicamente se puede extraer de su contenido el mínimo de sus poderes que tienen afinidad directa: negociación de tratados, nombramiento y aceptación de embajadores, comando de las fuerzas armadas.

El Congreso cuenta con una lista específica: ratificación de los tratados, confirmación de embajadores, declaración de guerra, mantenimiento de las fuerzas armadas, regulación del comercio exterior.

Y si se pasa a las competencias más generales, pareciera que la rama legislativa se lleva la mejor parte: la facultad del primer mandatario de firmar o vetar los proyectos de ley pierde brillo ante el poder que tiene el congreso de controlar su contenido, especialmente de aquellos proyectos de ley que proveen (o retienen) fondos.

Si el congreso, escéptico de enviar fuerzas a Bosnia, hubiera hecho uso de todos sus poderes para oponerse, el presidente Bill Clinton habría fracasado en su intento.

En ausencia de un conflicto central y único que dé forma a la política exterior estadounidense, existe también una alta probabilidad de que el presidente y /o el Congreso asignen prioridad a las cuestiones que preocupan más a grupos étnicos y a los grupos de presión.

Clinton, por ejemplo, se concentró personalmente en establecer la democracia y la ley en Haití (interés promovido por el Grupo de congresistas negros en el Congreso) y lograr la paz en Irlanda del Norte (anhelo ferviente de los estadounidenses de origen irlandés), así como en continuar la prioridad que dio su predecesor a Oriente Medio.

Y el presidente se ha visto restringido en su política sobre Cuba por la comunidad cubano-estadounidense, capaz de armar bastante ruido (y abrumadoramente anticastrista), que se encuentra concentrada en el importante estado electoral de la Florida.

En ninguno de estos casos la atención responde exclusivamente a razones de política étnica; puesto que a la larga, para que sus actos redunden en su beneficio el presidente debe tener metas que encuentren eco más allá de grupos pequeños de electores.

De lo contrario, corre el riesgo de que se le acuse de "satisfacer" a los grupos de presión.

El Presidente Clinton solicitó al Congreso en 1994 sobre la Ley internacional mercantil, que ésta incluyera cuestiones ambientales relacionadas con el comercio, así como las relacionadas con normas laborales internacionales.

Cuando grupos organizados de empresas y miembros influyentes del congreso resistieron estas disposiciones laborales y ambientales, el presidente prefirió aceptar el estancamiento de la política comercial estadounidense antes que convenir en proceder sin ellas.

Ello significó una demora en negociaciones concretas sobre comercio libre con otros países del Hemisferio Occidental, como Chile, compromiso contraído en diciembre de 1994 en la Cumbre del Hemisferio Occidental, celebrada en Miami.

También limitó las medidas que ha podido tomar Estados Unidos para poner en práctica el acuerdo de noviembre de 1994 de las naciones del foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP) para lograr el comercio libre entre ellas para el año 2010.

Como lo sugieren estos ejemplos, la determinación de la política exterior es, después de todo, parte integrante de la política democrática.

El presidente, el congreso, el pueblo y los grupos de presión buscan, todos, influir las decisiones y acciones tanto de la rama ejecutiva como de la legislativa. La influencia del presidente sigue siendo más grande en este campo, en promedio y relativa al congreso y a los grupos de presión, que en la mayoría de las cuestiones internas.

El congreso aprobó todos los fondos necesarios para las propuestas iniciales de Clinton de ayuda a Rusia, a pesar de una enorme crítica. Sin embargo, desde que terminó la Guerra Fría, la forma en que se determina la política exterior ya no se distingue o difiere mucho de la que se relaciona con los asuntos internos.

Esto significa que el congreso y los grupos de presión tienen más probabilidad de influir que en el periodo de 1941 a 1991. Significa que el presidente debe tener en cuenta, más que nunca, la opinión de grupos clave, para llevar adelante políticas internacionales efectivas.

El 8 de diciembre de 2000, en la Universidad de Nebraska en Kearney, el presidente Clinton informó sobre las Alianzas con Europa y Asia, indicando que son las piedras fundamentales de la seguridad nacional de Estados Unidos, agregó que hoy son más fuertes y que están organizadas para adelantar un conjunto permanente de intereses comunes.

El presidente Clinton inició una nueva etapa en 1993 al acoger con beneplácito el deseo de sus aliados europeos y asiáticos de desempeñar una función de mayor responsabilidad.

Trabajó por una Europa pacífica, democrática e indivisible.

Revitalizó, adaptó y amplió la OTAN desde una alianza estática de la Guerra Fría hasta convertirla en un imán para las nuevas democracias, con nuevos socios, miembros y misiones; adaptó su estructura de mando; admitió a Hungría, Polonia y la República Checa; creó la Asociación para la Paz.

Encabezó a la OTAN en su primera intervención militar y detuvo la matanza en Bosnia.

Con una acción militar en Kosovo detuvo la limpieza étnica y la inestabilidad regional. Forzó la retirada de fuerzas serbias y desplegó una presencia internacional en Kosovo, con una fuerza dirigida por la OTAN consistente en 47.000 efectivos, que provee seguridad a la provincia.

Logró el regreso, libre de peligros e incondicional, de más de 900.000 refugiados, disolvió el Ejército de Liberación de Kosovo.

Mediante la disuasión y la diplomacia minimizó la amenaza norcoreana.

Negoció el Acuerdo Estructural de octubre de 1994 para congelar y dismantelar la producción de combustible destinado a armas nucleares en Corea del Norte, logró una moratoria de los ensayos de misiles de largo alcance en 1999.

Participó conjuntamente en las Conversaciones Cuatripartitas y estableció el Grupo Trilateral (Estados Unidos, Japón y Corea del Sur) para coordinar la política en relación con Corea del Norte, lo cual ayudó a crear las condiciones para un diálogo final Norte-Sur.

Clinton en su informe del 8 de diciembre de 2000, agregó: "Debemos tener presentes las amenazas a la paz, mientras maximizamos las probabilidades que ambas naciones evolucionen internamente hacia una democracia, de mayor estabilidad y prosperidad".

"Para alcanzar ambas metas, debemos seguir aprovechando el deseo de Rusia y China de participar en la economía mundial y las instituciones mundiales, insistiendo en que acepten tanto las obligaciones como los beneficios de la integración".

Negoció la retirada de tropas rusas de los países bálticos, hizo que tropas participaran en misiones de la OTAN en los Balcanes y obtuvo apoyo activo de Rusia a una terminación justa de la guerra de Kosovo.

Condujo a Rusia al G-8, la CEAP y a una relación con la OTAN y las instituciones financieras internacionales.

Desmanteló más de 1.700 ojivas nucleares, 300 lanzamisiles, 425 ICBM y SLBM; fortaleció la seguridad y la contabilidad de los materiales nucleares; compró 500 toneladas métricas de uranio apto para ser usado en armas; llegó a un acuerdo para la destrucción sin peligros, transparente e irreversible de 68 toneladas métricas de plutonio apto para usarse en armas.

Respaldó la reforma económica y la creación de una economía de mercado. Más de 250.000 empresarios rusos han recibido entrenamiento, servicios de consultoría o préstamos estadounidenses. Actualmente, junio de 2001, el 70 por ciento de la economía rusa está en manos privadas.

Ayudó a mantener la paz en el Estrecho de Taiwán y colaboró con China para mantener la estabilidad en la península coreana.

Hizo entrar a China en los regímenes mundiales de no proliferación Convención de Armas Químicas, CTBT y Convención de Armas Biológicas.

En cuanto al Medio Oriente: Reunió a las partes en Camp David para que sostuvieran las primeras discusiones de alto nivel sobre todas las cuestiones permanentes.

Apoyó en preparar acuerdos que condujeron a la Declaración de Principios de septiembre de 1993 y al Acuerdo Interino sobre Autogobierno Palestino de septiembre de 1995.

Fue mediador en el acuerdo Wye en octubre de 1998, y revitalizó el proceso de paz que tenía años de estancamiento. Sirvió de mediador en el Memorando Sharm el Sheik de septiembre de 1999, y en el tratado de paz entre Jordania e Israel de octubre de 1994.

Respecto a Grecia y Turquía: Estimuló el acercamiento greco-turco. Apoyó con vigor la candidatura de Turquía para que fuera miembro de la Unión Europea. Reinició las conversaciones con vistas a un arreglo general en Chipre.

En India y Pakistán: Ayudó en la crisis y en julio de 1999 evitó lo que pudo haber sido una guerra catastrófica.

En América del Sur Trabajó con otros gobiernos regionales para detener la guerra fronteriza de 1995 entre Perú y Ecuador.

Eliminó permanentemente las armas nucleares y sus vehículos de lanzamiento en Ucrania, Belarús y Kazajstán. Firmó el Acuerdo General de Prohibición de Ensayos Nucleares y logró la prórroga indefinida del Tratado de No Proliferación y la ratificación de la Convención de Armas Químicas.

Desarrolló una estrategia nacional contra el terrorismo, encabezada por un coordinador nacional. Llevó ante los tribunales a los que perpetraron el atentado en el Centro Internacional de Comercio y las muertes en la CIA. Impidió ataques que se planeaban contra las celebraciones de bienvenida al nuevo milenio.

Intensificó los esfuerzos de interceptación (de drogas), reprimió a los cabecillas del narcotráfico y le dio a Colombia 1.600 millones de dólares en ayuda.

Combatió el tráfico de personas, especialmente mujeres y niños, con una estrategia integrada que se concentra en la prevención y en el encausamiento de los traficantes, así como en la protección y ayuda a las víctimas.

el presidente Bill Clinton ha conducido a Estados Unidos a su mayor expansión en la historia del comercio mundial de 4 a 6,6 billones de dólares anuales, abrió mercados a las exportaciones estadounidenses, creó empleos norteamericanos mediante cerca de 300 acuerdos de comercio libre y justo.

Completó la Ronda Uruguay de las negociaciones del GATT y creó la OMC para reducir aranceles, arreglar disputas comerciales y aplicar reglas.

Ayudó a rescatar la economía de México con préstamos de apoyo de emergencia por 20.000 millones de dólares, que fueron reembolsados en su totalidad, incluso los intereses.

Consiguió la aprobación de la legislación que mejora la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, con el fin de promover la prosperidad económica en América Central y el Caribe.

El 19 de noviembre de 1999 el candidato presidencial George W. Bush, en discurso pronunciado en la biblioteca Presidencial Ronald Reagan en Simi Valley, California, dijo: "Estados Unidos debe participar en el mundo.

Pero eso no significa que las fuerzas armadas estadounidenses sean la respuesta a cada situación difícil de política exterior".

Agregó: "La política exterior estadounidense debe ser más que el manejo de crisis. Debe tener una meta grande y orientadora: tomar esta época de influencia estadounidense en generaciones de paz democrática".

"Esto se logra concentrándonos en nuestros intereses nacionales perdurables. Y estas son mis prioridades. Un presidente de Estados Unidos debería trabajar con nuestros fuertes aliados democráticos de Europa y Asia para extender la paz".

"Debería promover un Hemisferio Occidental plenamente democrático, unido por el comercio libre. Debería defender los intereses de Estados Unidos en el Golfo Pérsico y adelantar la paz en el Medio Oriente, basada en la seguridad de Israel.

Debe detener la proliferación contagiosa de las armas de destrucción masiva, y los medios para lanzarlas. Debe guiarnos hacia un mundo de comercio en libertad. Y debe buscar todas estas metas con atención, paciencia y fuerza".

"Nunca colocaré tropas estadounidenses bajo el comando de la ONU --pero la ONU puede ayudar en las inspecciones de armas y tareas de mantenimiento de la paz y humanitarias--. Si llego a ser presidente, Estados Unidos pagará sus cuotas, pero sólo si se reforma la burocracia de la ONU y se reduce nuestra porción desproporcionada de sus costos".

"Debe haber también una reforma de las instituciones financieras internacionales: el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, ellas pueden ser una fuente de estabilidad en crisis económicas".

"Esas entidades no deberían imponer austeridad, salvando a los banqueros mientras empobrecen a la clase media".

"No deberían sostener sistemas financieros fracasados y corruptos. Estas organizaciones deberían estimular las bases del crecimiento económico y de los mercados libres. Expandiendo el imperio del derecho y prácticas presupuestarias prudentes. Promoviendo sólidas leyes bancarias y reglas de responsabilidad".

"Mas que nada, estas instituciones mismas deben ser más transparentes y responsables".

Steven Kull dice que el público estadounidense no está de acuerdo con los principios del aislacionismo.

Aunque los estadounidenses no creen que el país debe seguir siendo el "policia del mundo", sí apoyan la participación del país en los asuntos mundiales.¹⁹

Hoy existen pocas zonas en el mundo como el Medio Oriente, donde convergen tantos intereses diversos e importantes de Estados Unidos. Entre las prioridades o intereses concretamente se podrían enumerar las siguientes tareas:

- Asegurar la paz árabe-israelí;
- preservar la seguridad y bienestar de Israel;

¹⁹ Kull, Steven. "What the Public Knows That Washington Doesn't" (*Foreign Policy*, no. 101, Invierno 1995/96, págs. 102-115)

- Garantizar el libre flujo de petróleo del Golfo;
- Contener las amenazas que presentan Irán, Iraq y Libia;
- Combatir el terrorismo;
- Frenar la proliferación de armas de destrucción en masa;
- Lograr el acceso para las empresas estadounidenses, fomentar regímenes político-económicos más abiertos y la observación de los derechos humanos.

Debido a la importancia de todos estos intereses, la única política estadounidense sensata en esta región vital, de hecho la única posible, es la participación activa y sostenida. Sus dos grandes objetivos podrían ser el proceso de paz árabe-israelí y la seguridad del Golfo.

Asegurar una paz justa, perdurable y completa es la piedra angular de la política exterior general de Estados Unidos. Los acuerdos que ha logrado durante los dos últimos años y la consiguiente ampliación de los contactos políticos y económicos constituyen los cimientos de un arreglo integral del conflicto árabe- israelí.

La Declaración de Principios Palestino- Israelí, firmada en los jardines de la Casa Blanca a mediados de 1997, y sellada por el primer ministro Rabin y el presidente Arafat al estrecharse las manos, fue un avance histórico que dio nuevo ímpetu al proceso diplomático.

Para Israel fue el comienzo de un proceso que podría aliviarle el peso moral y político de gobernar una población extranjera hostil y proveer mayor seguridad y bienestar para su pueblo.

Para los palestinos abrió el camino hacia su autonomía y el disfrute y la responsabilidad que significa el hacerse cargo de su vida diaria.

Estados Unidos ha hecho todo lo posible para apoyar a las partes en la realización de una labor que demandara progresivamente más riesgos y en la adopción de las medidas prácticas necesarias para la reconciliación. Ya no es posible volverse atrás.

Desde que firmara el acuerdo, Israel ha retirado sus fuerzas militares de seis ciudades importantes de Cisjordania y de cientos de aldeas. Han surgido instituciones palestinas de autonomía, que no existían hace dos años, en toda la región de Gaza y Cisjordania.

Estados Unidos tiene miras más allá del éxito de las relaciones entre israelíes y palestinos, su meta a largo plazo es una paz amplia que abarque todo el Oriente Medio.

El fomento de la paz favorece una variedad de intereses estadounidenses, al tiempo que destaca su compromiso firme con la seguridad y el bienestar de Israel.

Política Exterior de América Latina

COMPENDIO

Todo objetivo requiere de medios para alcanzarlo y para su implementación, por lo que los medios de que dispone un Estado, constituyen la medida del logro y alcance de sus objetivos.

En lo que respecta a América Latina, no se puede decir que haya una capacidad, tanto material como psicológica, *influencia* individual o conjunta, a fin de obtener los objetivos deseados.

En el orden individual, se puede mencionar en cierta medida de Cuba, merced al apoyo de la Unión Soviética, que mantuvo una política de presencia en África.

Brasil, en la misma región, de acuerdo con su pragmatismo responsable, Venezuela y México, fundamentalmente debido al petróleo.

En Venezuela debido a su pertenencia a la OPEP, mientras que en México, al interés de Estados Unidos por el petróleo mexicano.

Luego de la desintegración de la URSS, Cuba perdió capacidad.

Venezuela, debido a la gran corrupción, no ha obtenido los importantes ingresos por exportación petrolera en desarrollo industrial, educación, ciencia y tecnología, sino que se han transformado en fuga de capitales (*que se están pagando como deuda externa*) o en beneficios económicos para unos pocos corruptos.

México ha perdido el control sobre sus ingresos petroleros que quedan en "garantía" por los fondos prestados por EUA y otros. El único país que mantiene una relativa capacidad de poder es Brasil, aunque tiene buena cantidad de problemas.

En torno a la actuación conjunta, históricamente se han dado algunos ejemplos que muestran una capacidad negociadora por parte de la región, especialmente a través de mecanismos establecidos por CECLA, (*Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana*), particularmente en el caso del Consenso de Viña del Mar obtenido en 1969

En dicho consenso logró la modificación de las pautas de comportamiento de Estados Unidos hacia el Hemisferio. No obstante ello, ha durado poco tiempo y los demás intentos han sido fallidos.²⁰

²⁰ DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *La Problemática del Orden, en et al, "Geopolítica y Relaciones Internacionales" (Buenos Aires, Pleamar, 1981), p. 8-13*

El SELA (*Sistema Económico Latinoamericano*), reemplazante de CECLA, no ha mostrado capacidad para coordinar las políticas exteriores de los países de la región ni para llevar adelante tareas conjuntas en el contexto regional.

Hay que considerar que la comunidad internacional no es estática, sino sumamente dinámica, e interdependiente.

Toda modificación o transformación hecha en su seno, produce variaciones en las condiciones internacionales, que si son aprovechadas, pueden favorecer una nueva inserción de los países latinoamericanos en el concierto mundial.

Esto depende también de los medios disponibles de estos países, que en gran medida se resume en el poder negociador a través de su actuación coordinada.

Un medio instrumental es aquel que respalda a los objetivos de política exterior, es la capacidad de poder, más allá del potencial que pueda tener un Estado. No puede tener una política exterior, aquel Estado que carece de medios instrumentales.

Un ejemplo típico, de la afirmación anterior, es el de Venezuela, que con anterioridad a la década de los años 60 tenía tanto petróleo como en la década de los 70, *en términos relativos*, pero este petróleo era explotado, refinado y comercializado por empresas extranjeras, *principalmente norteamericanas*.

La economía venezolana estaba prácticamente manejada por esas empresas extranjeras. De esta forma también estaba condicionada la capacidad venezolana para manejar su propio desarrollo.

Con la reversión de los contratos petroleros, a partir de la política iniciada durante la segunda presidencia de Rómulo Betancourt y culminada durante los periodos de Caldera Pérez y Herrera Campins; a lo que hay que agregar la creación de la OPEP, *por la misma Venezuela*, en la década de 1960 y la crisis del petróleo en 1973.

El mismo petróleo venezolano, de un elemento potencial, se transformó en un factor instrumental, permitiéndole a este país llevar a cabo una política exterior de verdadera presencia internacional, aumentando su capacidad negociadora, y el logro de objetivos en beneficio de su propio interés nacional.²¹

Sin embargo en Venezuela, la corrupción de sus gobiernos como en otros países miembros de la OPEP, no ha permitido que esto se transforme en un verdadero poder y desarrollo.

La relación de interdependencia conforma en un momento histórico determinado, el orden mundial imperante, que desde ya, es manejado por los Estados actores, y es vivido o sufrido por las unidades adscriptas al sistema, las que sólo pueden generar políticas reactivas.

Estas unidades adscriptas, con sus políticas reactivas, llegarían a tener algún efecto si tuvieran la capacidad de coordinar posiciones para maximizar su capacidad de negociación y de presión.

La manera de lograr un ascenso de unidad adscripta dentro del sistema internacional a la categoría de actor internacional, por lo menos con una mediana capacidad de decisión, es a través del aumento de

²¹ DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *La Problemática del Orden, en et al. "Geopolítica y Relaciones Internacionales" (Buenos Aires, Pleamar, 1981), págs. 8-13*

la viabilidad nacional. A ésta, se la puede definir como la capacidad de desempeñarse en términos relativamente autónomos.²²

En América Latina existen sólo tres Estados con viabilidad nacional, en términos relativamente individuales: México, Brasil y Argentina.

Argentina con tendencia a perder su status externo y con una cada vez más creciente dependencia internacional.

Venezuela perdió esa condición de viabilidad debido a los motivos anteriormente expuestos. El resto de los Estados tienen una viabilidad colectiva, o en algunos casos, una total inviabilidad, por lo menos en el corto o mediano plazo.

Si se parte de la base de la importancia de una América Latina unida, por una necesidad de lograr un verdadero poder negociador que permita a estos Estados, si bien no establecer el orden internacional, *cualquiera fuere éste*, por lo menos modificarlo en beneficio de sus propios intereses nacionales o regionales, habría que tener en cuenta tres variables esenciales.²³

1. Grado y forma de cómo los países que integran la región *perciben su identidad* en el contexto internacional;
2. Grado de *coherencia y coordinación* existente entre las políticas exteriores de los países de la región; y
3. Grado y signo de la interacción existente entre estos países, con énfasis en el *predominio de las relaciones de cooperación sobre las de conflicto*.

Respecto a la percepción de la Identidad Internacional de América Latina, hay que apuntar, que los países que constituyen una agrupación regional, toman conciencia de su identidad internacional, cuando deben dar respuesta a un desafío externo.

Sin embargo, como cuestión previa, debe decirse que hay que analizar si existe una percepción conjunta, o si se dan percepciones diferentes, acerca de cuál es el desafío externo, atendiendo al hecho de la existencia histórica de diferentes gobiernos con distintos signos en América Latina.

Sólo en el caso que se den similares percepciones, o percepciones conjuntas, se puede hablar de la posibilidad de un comportamiento conjunto por parte de América Latina en el escenario internacional.

La política externa es establecida en función de percepciones de lo que el país es, por la definición de sus aspiraciones, necesidades, forma práctica de defender sus intereses y como concretarlos en el plano internacional.

Cada Estado latinoamericano se ha encargado, *de común acuerdo con el gobierno de turno*, de hacer distintas definiciones de sus aspiraciones y necesidades: el peronismo, a través de su Canciller Bramuglia, planteó en la Novena Conferencia Panamericana que se celebró en Bogotá (1948) y que dio lugar al nacimiento de la OEA, que los problemas de seguridad en el Continente partían de la base de sus problemáticas económicas y sociales.

²² JAGUARIBE, Helio, *Crisis y Alternativas de América Latina: Reforma o Revolución*, (Buenos Aires, Paidós, 1972) págs. 16-20.

²³ TOMASSINI, Luciano, *Tendencias favorables o adversas a la formación de un sistema regional latinoamericano*, en "Estudios Internacionales", Vol. VIII, No. 20, págs. 7-8.

Onganía, en la Conferencia de Presidentes de América que se celebró en Punta del Este en 1967, planteó que el desarrollo en América Latina no se podría llevar a cabo si no se solucionaban previamente los problemas de seguridad militar en la región.

La historia de América Latina a la actualidad está plagada de ejemplos contradictorios como el citado.

Si entre los gobiernos hay definiciones diferentes, o lo que es más grave, contrapuestas, mal se puede hablar de la posibilidad de una unidad latinoamericana y de un fortalecimiento de poder negociador, puesto que la corrupción se encuentra dentro de las instituciones.

Respecto a la forma utilizada para defender los intereses y concretarlos en el plano internacional, se puede decir que se han dado distintas percepciones.

El caso Malvinas (1982) para Argentina muestra una vía militar, no contemplada por Panamá para la cuestión del Canal, ni por Venezuela para el caso de la Guayana, o por Bolivia por su problema de mediterraneidad; aunque sí es utilizada en Centroamérica por Honduras y El Salvador en el caso de la "Guerra del Fútbol".

México, Venezuela y Brasil han buscado una profundización de relaciones con los países del Tercer Mundo, bajo distintas estrategias, apuntando hacia un estrechamiento de las relaciones Sur-Sur.

La crisis de las Malvinas, ha llevado al gobierno del mismo proceso militar en la Argentina a buscar un mayor acercamiento con América Latina, con el Tercer Mundo, en la Conferencia de No Alineados celebrada en Nueva Delhi (*India*) y en la Reunión del Grupo de los 77.

Sobre este tema, existen abundantes ejemplos históricos, que muestran diferentes percepciones y en consecuencia un camino que no conduce a la unidad latinoamericana.

Actualmente, junio 2001, con un México en el NAFTA, (*Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre el Gobierno de Canadá, El Gobierno de Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*).

Chile socio del MERCOSUR manifestando a su vez el interés por ingresar al NAFTA.

Argentina socia del MERCOSUR y aspirando a ingresar al NAFTA y/o a una "unidad continental" que sin ninguna duda llevará a una hegemonía de Estados Unidos, bajo el ALCA, (*Area de Libre Comercio americano*).

Y Brasil, por su parte, procurando fortalecer el MERCOSUR para negociar desde una posición más fuerte con EUA; muestra la disparidad de percepciones y la tendencia a un debilitamiento más que a un fortalecimiento de las posiciones de la región.

Es posible que el conjunto de países persiga el mismo objetivo a través de políticas similares, pero sin que medie una coordinación entre esas políticas.

Habría que preguntarse: ¿En qué medida existe un determinado grado de coherencia en la política externa de cada Estado latinoamericano?.

La respuesta está en la estabilidad de los gobiernos latinoamericanos, y la continuidad en sus políticas seguidas por los distintos gobiernos de turno. Es decir que las políticas tienen que ser de largo alcance y deben trascender gobiernos.

En Argentina, Frondizi aplicó una política de apertura a los contratos petroleros, mientras que el gobierno siguiente rompió con esos contratos.

Siempre en Argentina, el gobierno de Onganía mantuvo una política aperturista a la inversión extranjera, mientras que el gobierno peronista que asumió en 1973, adoptó políticas nacionalistas respecto a los mismos capitales, para volverse al aperturismo en el proceso instaurado en 1976.

El gobierno de Alfonsín tuvo una política de acercamiento a América Latina y de distanciamiento "metodológico" en cuanto al tratamiento de las problemáticas latinoamericanas con EUA; mientras que Menem aspiraba al "liderazgo" latinoamericano y se subordina a EUA.

En Chile, el gobierno de Frei adoptó una política de "chilenización" del cobre, que luego fue nacionalizado por el gobierno de Allende, para adoptar una política aperturista respecto del capital extranjero durante el gobierno de Pinochet.

Mientras que Frei fue prácticamente el paladín de la integración andina, el gobierno de Pinochet decidió llevar las cosas a una crisis con el Pacto y al retiro de ese país del sistema de integración andino.

Los gobiernos de Quadros y Goulart adoptaron políticas de "universalización" de las relaciones externas brasileñas y de un mayor acercamiento al Tercer Mundo

Pero, siempre en Brasil, el gobierno militar instaurado a partir de 1964 estableció la política de "fronteras ideológicas" y la doctrina de la "seguridad nacional", volviendo a partir de 1974 con el general Geisel y posteriormente con el general Figueiredo a una "universalización" de la política externa brasileña y a un mayor acercamiento con el Tercer Mundo bajo el lema del "pragmatismo responsable".

No ha habido coherencia ni coordinación en las políticas externas de los Estados latinoamericanos, es decir coherencia inter-latinoamericana.

Históricamente se ha dado que mientras algunos gobiernos adoptaron políticas aperturistas al capital extranjero, en el mismo momento otros adoptaban políticas nacionalistas, o a la inversa.

Todo ello ha provocado una falta de continuidad en las posturas adoptadas en el sistema internacional.

No obstante, hubo cierta coherencia entre las políticas de los gobiernos militares de Argentina y Brasil, que de igual manera se mantuvieron distanciados por pugnas entre los dos países.

Actualmente, la coherencia que hay en las economías latinoamericanas, respecto de privatizaciones, metodología para bajar la inflación, desregulación laboral, etc., no se traduce en un mayor acercamiento ni coordinación de las políticas exteriores latinoamericanas, ni en una mayor profundización de los sistemas de integración, salvo como áreas de negocios.

Esto muestra que la imposibilidad de implementar una mayor coordinación entre las políticas externas latinoamericanas que lleven a un aumento del poder negociador de la región frente a terceros Estados u Organismos Internacionales y por lógica a una mayor autonomía de desempeño.

Se han dado casos de coordinación entre las políticas externas de América Latina, lo que prueba la posibilidad de desarrollarlas en el futuro, así como de las grandes ventajas que se obtiene con estas actitudes.

Por ejemplo el Consenso de Viña del Mar, logrado en 1969 en el seno de la CECLA.

En él, los países latinoamericanos, a través de su vocero, el Canciller Chileno Gabriel Valdés, lograron que el gobierno de Nixon *EE.UU.*, modificara sus políticas hacia el Hemisferio.

Sin embargo esto duró *no más de un año*, debido a que Estados Unidos cambió el rumbo de su comportamiento, pero fundamentalmente, debido a que los gobiernos de América Latina no mantuvieron sus posturas coordinadas.

Otro ejemplo: la Declaración de Buenos Aires de 1970 respecto de la CEE *Comunidad Económica Europea*, mediante la que se estableció un diálogo político en el más alto nivel, a fin de solucionar los problemas respecto del comercio entre ambas partes.

Sin embargo este diálogo fue frustrado, ya que los propios Estados latinoamericanos terminaron pactando bilateralmente con los países de la CEE convenios sobre carnes y granos, que para agravar las cosas, fueron prontamente denunciados unilateralmente por los propios miembros de la CEE.

Para los países latinoamericanos sus inversiones extranjeras, financiamiento y créditos, provienen de fuera de la región.

Inclusive, sus posiciones ideológicas han sido dictadas por la potencia hegemónica, y en los casos donde se pretendió modificarlas o adoptar posturas más autónomas, *caso Guatemala en 1954, o República Dominicana en 1965*, fueron sancionados por la misma potencia hegemónica.

Por si fuera poco, con el agravante que en la mayoría de los casos, *coordinados por la potencia hegemónica*, intervinieron también otros países latinoamericanos para facilitar la sanción.

Valga también mencionar que América Latina es una región en el mundo que aún no ha terminado de dirimir conflictos de frontera, los que provienen desde el siglo pasado.

Casos de Argentina con Chile respecto del Beagle y los Hielos Continentales en Laguna del Desierto.

Perú y Ecuador respecto de sus respectivas fronteras; Venezuela y Colombia también en un conflicto fronterizo que abarca la zona marítima donde existe una importante riqueza petrolera.

Colombia con Nicaragua, respecto de la Isla San Andrés; Bolivia y Chile respecto de la salida al mar de aquel país, a lo que debe sumarse el problema entre Perú y Chile por los territorios de Tacna y Arica.

A esto hay que agregar la inexistencia, que hubo por largo tiempo, de relaciones entre Chile y México por motivos de orden político e ideológico, así como entre Nicaragua y Honduras, de la misma manera que con El Salvador; etc.

Evidentemente, las variables de cooperación no han tenido éxito en el aspecto regional, sea por la falta de una comunidad de intereses, o por los conflictos existentes entre los países de la región.

En los últimos años, se ha reavivado el interés por lo regional, especialmente a partir de la crisis de las Malvinas, y particularmente en el caso de Argentina, país que tradicionalmente ha vivido de espaldas a América Latina; hoy se vuelca hacia ella, no para cooperar, sino para manifestar su vocación de "liderazgo" (?).

Sea cual fuere el interés de cualquier país por hacerse de un compromiso o por tomar el liderazgo para un proyecto latinoamericano que favorezca a una mejor inserción de América Latina dentro del sistema internacional, que le permita un mayor desempeño autónomo.

Nada lograría, fuera éste Argentina, Brasil o México, sin la estabilidad y la continuidad de políticas de todos los gobiernos de los países que son parte de Latinoamérica.

Es la única manera de cómo se podrá llegar a la conformación de un proyecto conjunto que permita aumentar el poder negociador y lograr un mayor desempeño autónomo dentro del sistema internacional.

Además la integración tiene que contemplar determinados aspectos propios del siglo XXI, tales como la tecnología de las comunicaciones y de la informática que manejarán todos los cánones de la vida cotidiana.

América Latina al intentar integrarse, debe hacerlo con un proyecto político, debe tratar de no depender en adelante del sistema INTELSAT, sino tener su propio satélite de comunicaciones.

Debe lograr su propia flota mercante y no depender de los fletes de otros países; debe desarrollar sus propias empresas multinacionales de alimentos, de energía, e incluso de comercialización de los productos en escala mundial.

Debe desarrollar su propio sistema científico y tecnológico y de esta manera producir su propia tecnología.

Todo esto de la integración, llevará décadas de esfuerzo, pero es una tarea que América Latina deberá comenzar ahora, los mayores problemas: recursos energéticos; negociaciones regionales, multilaterales y colectivas; diálogo norte-sur; poder de negociación de un país o un bloque de países.

Otros aspectos fundamentales son: el papel de la transferencia de tecnología y la presencia de las empresas multinacionales en América Latina con su influencia sobre la formulación de la política exterior de los países en los cuales tienen su casa matriz y sus subsidiarias.

La historia enseña que, aún sin haber una guerra de por medio, una Nación puede encontrarse sometida a la influencia cultural, económica o ideológica de otra Nación. América Latina tiene su historia vinculada a la subordinación y dependencia de potencias extranjeras, en lo militar, lo ideológico, lo político y económico.

Política Exterior Centroamericana

COMPENDIO

En el área centroamericana Costa Rica y Guatemala mantienen, a diferencia de los demás países de la región, una mayor presencia por medio de gestiones diplomáticas, en el sistema internacional.

Ambos países han redefinido objetivos de la política ístmica para convertirla en instrumento promotor de Desarrollo Sostenible que permita a los países centroamericanos, con el apoyo internacional, el resguardo al medio ambiente y la instauración de un modelo de desarrollo más equitativo.

Esas acciones han ido en torno a los beneficios del progreso económico, con respeto a la integridad ecológica y las necesidades de las generaciones presentes, previendo opciones para las futuras generaciones.

En Costa Rica se ha ejecutado una activa política de desarrollo fronterizo, incorporando a las comunidades y autoridades de las zonas limítrofes con Nicaragua y Panamá a los procesos negociadores que se han expresado en reuniones bilaterales.

Durante 1996 la Cancillería costarricense tuvo bajo su responsabilidad la organización de tres Cumbres Presidenciales Centroamericanas.

La primera con el Presidente Ernesto Zedillo de México, encuentro denominado *Tuxtla II*, sentando las bases para una alianza política y económica entre Centro América y México.

Los ocho mandatarios de Mezo América acordaron la conformación de un área de Libre Comercio antes del año 2005. La segunda fue la Cumbre con el presidente Eduardo Frei de Chile, buscando una alianza estratégica entre la Región y ese país.

A corto plazo se instalarán las comisiones técnicas que empezarán a explorar la factibilidad de un tratado marco que cubra aspectos políticos de cooperación, turismo, transporte aéreo y marítimo, comercio, inversiones privadas e integración de servicios.

La última cumbre fue entre los mandatarios centroamericanos y el primer ministro de Japón, *Ryutaro Hashimoto*, la que permitió sentar las bases de un diálogo político que eventualmente evolucionará hacia una instancia de negociación económica y de cooperación.

También a lo largo de 1996 se celebraron en San José, Costa Rica, dos encuentros importantes: El vigésimo Sexto Período de Sesiones de la *Comisión Económica para América Latina CEPAL*, el primero de abril de 1996, este acontecimiento permitió sentar las bases de la nueva visión de la CEPAL y configurar su agenda básica para los próximos años.

El segundo evento fue el encuentro entre los Cancilleres Centroamericanos y sus homólogos de la Comunidad del Caribe *CARICOM*.

El logro más importante de esta reunión fue la alianza política de las dos regiones, así como la eventual negociación de acuerdos económicos para fortalecer el potencial comercial y de inversiones entre Centroamérica y el Caribe.

El 12 de julio de 1995, Costa Rica presentó una resolución a la Asamblea General de las Naciones Unidas con motivo de la celebración del Cincuenta Aniversario de su creación, la cual fue adoptada por unanimidad, en Nueva York, donde se dispuso la celebración de una semana mundial por la paz.

Siempre en 1995, Costa Rica recibe otro reconocimiento a nivel mundial al haberse hecho merecedor del Premio Príncipe de Asturias que otorga el Reino de España, por la conservación y preservación de la naturaleza.

En mayo de 1995 se concretó el primer paquete de cooperación costarricense para otros países, se trata de un complejo sistema de servicios técnicos en materia de asistencia electoral, acceso a servicios de salud, agricultura del café, desarrollo rural y administración de justicia.

De esa manera el país aprovecha al máximo sus potencialidades como la democracia más consolidada de América Central.

Costa Rica ha alcanzado niveles altos en el índice de bienestar, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *PNUD*, ubica a dicho país en el primer grupo de países del mundo con índices de desarrollo aceptables.

Durante todo 1996, Costa Rica ejerció la Presidencia del Grupo de los setenta y siete (77) y china. Su gestión dentro del *G-77* y la orientación que dio a las principales actividades, le hicieron válido un reconocimiento generalizado.

El punto sobresaliente para la Diplomacia de Costa Rica en 1996 fue su elección para un puesto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Sin duda, esta distinción para Costa Rica significa una gran responsabilidad, ya que regresa a ese importantísimo cargo después de 23 años.

De acuerdo a su tradición política Costa Rica abogará en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la promoción de los derechos humanos y el desarme.

En Guatemala, haciendo un breve resumen, vemos que la actividad de política exterior que a lo largo de 1994 ejecutó el Gobierno del Presidente Ramiro de León Carpio por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha observado como objetivos centrales el apoyar la concretización de metas internas, tales como la consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho.

Además ha impulsado la culminación del proceso de paz y reconciliación nacional; la inserción e integración justa y eficiente de la economía en el comercio mundial; el combate a la pobreza y la modernización y reforma del Estado.

Buscó orientar las relaciones externas e incrementar la presencia de Guatemala en el concierto de naciones y su participación en la dinámica mundial, con base en los principios de la Carta de Naciones Unidas y reglas establecidas en el Derecho Internacional.

Guatemala Promovió su compromiso con los derechos humanos, así como su apego a la cooperación internacional y a la negociación como la forma más idónea de resolver eventuales conflictos y problemas.

Se fortaleció el proceso de integración centroamericana, como un instrumento para elevar la competitividad de la región y mejorar su capacidad de negociación con el resto del mundo.

Durante 1994, la cancillería guatemalteca puso especial énfasis en la cuestión del diferendo territorial con Belice.

Envió una nota al Secretario General de Naciones Unidas, en la que se manifiesta reserva expresa de los derechos de Guatemala en relación a las fronteras terrestres y marítimas con Belice.

En esa carta puso cuidado especial en mencionar que Guatemala reclama doce (12) millas de mar territorial y doscientas (200) millas de plataforma continental, zona económica exclusiva, conforme al derecho de mar.

Se integró el Consejo de Belice para definir la estrategia a seguir con relación al diferendo territorial, logrando con ello que Belice reconociera de la existencia de este diferendo.

Se dio seguimiento a los mecanismos adecuados para que las naciones centroamericanas promuevan un proceso de vinculación al *NAFTA*, "*Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre el Gobierno de Canadá, El Gobierno de Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*".

Ha sido relevante el desempeño de Guatemala en el *GATT*, "*Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio*", donde se obtuvieron logros en el caso de las exportaciones de banano al mercado de la Unión Europea; se participó en la reestructuración de la *Unión de Países Exportadores de Banano UPEB*.

Se apoyó la resolución de los problemas registrados en las exportaciones de carne y de tabaco que, como se sabe, tropezaron con dificultades crecientes para su ingreso al mercado norteamericano.

Se facilitaron acciones directas de la embajada de Guatemala en Washington orientadas a respaldar las gestiones realizadas por representantes de esos sectores productivos.

Guatemala ha participado en negociaciones importantes, tales como la reunión Venezuela y Colombia, en el marco del Acuerdo sobre Comercio e Inversión.

Ha participado en reuniones técnicas para la posible suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre México y los países del Triángulo Norte de Centroamérica.

Nombró nuevos Agregados Comerciales en ciudad de Los Ángeles, Nueva York y Hamburgo. Logró romper el bloqueo del gobierno francés a sus exportaciones de productos no tradicionales mediante acción conjunta entre Cancillería, Ministerio de Agricultura y Gremial de exportadores.

En la región centroamericana, Guatemala mantuvo un decidido apoyo al proceso de integración con propuestas que han contado con total respaldo de los mandatarios de la región.

Participó en la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, el 14 y 15 de junio de 1994, en Cartagena de Indias, Colombia, con el objetivo fundamental de analizar las variables que inciden en el desarrollo de Ibero América.

Durante 1994 Guatemala estableció relaciones con Trinidad y Tobago, Barbados, Ghana, Rusia, Polonia, Micronesia, Islandia, Bielorrusia, Lituania, Eslovenia, Bulgaria, El Sultanato de Omán y Azerbaiján. Inició proceso para establecer relaciones diplomáticas con Sudáfrica, Noruega y Arabia; reafirmó relaciones con Hungría y las Repúblicas Checa y Eslovaca.

Guatemala actuó como representante regional, de común acuerdo con los países centroamericanos, ante otros grupos de naciones, tales como el Grupo de Río, ante el cual obtuvo en 1994 la designación del área centroamericana.

Participó activamente tanto en el Sistema Interamericano como en el Sistema de Naciones Unidas.

Hizo gestiones en el orden bilateral y multilateral con tendencia a recibir apoyo en sus propuestas, lo que permitió ocupar la Presidencia del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos *OEA* y obtener un puesto en el Grupo Asesor del Comité Especial de Comercio de ese organismo regional.

Guatemala apoyó el proceso de restablecimiento de la democracia en Haití, por medio de su participación en la fuerza multinacional que funge como garante del cumplimiento de los objetivos de las operaciones de paz y humanitarias de las Naciones Unidas.

También amplió su participación en otros ámbitos internacionales de importancia hemisférica, por medio de la suscripción del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe.

La profundización de las relaciones con la Organización de las Naciones Unidas le abrió puertas a Guatemala para que ocupase la Vicepresidencia en la cuarenta y ocho (48) Asamblea General de la ONU, y la Relatoría de la 3ra. Comisión.

En el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se eligió a Guatemala como miembro del Comité de Concesión del Premio de Población, por un período de tres años, a partir de enero de 1995.

En la Conferencia Internacional para la Educación convocada por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura *UNESCO*, Guatemala obtuvo la Vicepresidencia de ese importante foro.

También logró una posición en el Comité Jurídico y una en el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de Bienes Culturales a Países de Origen, ambos de *UNESCO*.

Conquistó la Vicepresidencia de la 67^a Asamblea General de la Organización Internacional para las Migraciones. Obtuvo la Vicepresidencia en el Movimiento de No Alineados.

Además, Guatemala por intermedio del presidente y vicepresidenta del Banguat, (*Banco Central de Guatemala*), ocupó en septiembre de 1994, la presidencia del G-24 y la presidencia del Grupo de Suplentes, respectivamente, durante las reuniones anuales del Banco Mundial *BM* y el Fondo Monetario Internacional, *FMI* celebradas en España.

Participó en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en septiembre de 1994 en El Cairo, Egipto, reiterando su observancia de las normas constitucionales, que ordenan garantizar y proteger la vida humana desde su concepción y defender la institución de la familia.

También puso de manifiesto la política en materia de población, la cual se formula en consonancia con los valores morales y espirituales de una sociedad multiétnica y pluricultural.

Guatemala, El Salvador y Nicaragua, también se han encaminado a dar "*pasos concretos en el reto histórico de avanzar para lograr una política exterior, económica, migratoria y de seguridad común*".

Los viceministros de los tres países mencionados así lo indicaron el 26 de julio de 2000 en Managua. Lograron Acuerdos al concluir la tercera reunión de seguimiento a la declaración trinacional "*Integración para el Siglo XXI*".

También anunciaron la preparación de una sede diplomática conjunta en Berlín, Alemania, únicamente hacen los ajustes presupuestarios correspondientes para racionalizar los gastos.

En un plazo de 30 días los tres países, para lograr mayor coordinación en la negociación de las políticas, acordaron buscar alternativas para integrar físicamente su representación en la Organización Mundial de Comercio, *OMC*.

Los tres vicescancilleres se comprometieron a intercambiar listados de posibles sedes diplomáticas conjuntas en otros países, así como la posible apertura de una embajada común ante la Unión Europea, en Bruselas y en Caracas.

Guatemala, El Salvador y Nicaragua crearán mecanismos de consulta y coordinación para sus delegados ante los organismos financieros internacionales.

Aprobaron los resultados de la reunión de las autoridades migratorias de sus países, efectuada en Managua los días 17 y 18 de julio de 2000 y acordaron divulgar los beneficios de los acuerdos del grupo de los cuatro de Centroamérica *CA-4* en asuntos relacionados con Migración.

Guatemala y El Salvador instruirán a sus embajadores en Ginebra para apoyar la solicitud de Nicaragua de obtener una prórroga de 16 meses en aplicar la Ley del Valor del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, *GATT*.

La Integración de Centroamérica

No hay un solo país en el cual la política sea del primer mundo y la economía del tercero, y viceversa, pero si existen ejemplos de países con política y economía del tercer mundo.²⁴

En Centroamérica la individualidad de los países, con excepción en menor grado Costa Rica, la irresponsabilidad, la poca seriedad de los gobiernos en la realización de su trabajo, especialmente en Guatemala, cimenta y fomenta afuera de sus fronteras un convencimiento de un concepto ya existente en la comunidad internacional.

Al hablar de Centroamérica en el exterior se dice: *se trata de un país imposible de entender, pero sobre todo situado al borde de la imposibilidad de ser viable, y por lo tanto, es perder el tiempo relacionarse con él.*

Es un fastidio, por ejemplo, negociar con cinco cancillerías, con cinco sistemas económicos distintos en medio de sus similitudes.

Económicamente, el caso es más serio: *esas cinco parcelas convulsas, llenas de analfabetismo, azotadas por la acción de los elementos naturales, apenas significan el presupuesto de alguna de las empresas nacionales de mediano tamaño en el primer mundo e incluso en algunos de los otros países latinoamericanos.*²⁵

Esa realidad hay que comprenderla, a la vez entender la visión internacional y los efectos de las acciones inmaduras y provinciales en materia política de nuestros gobiernos.

Sin embargo, como consecuencia del final de la Guerra Fría, nos atrevemos a señalar, al igual que lo han hecho algunos analistas, que Centroamérica se integrará antes de lo que muchos piensan a pesar del pesimismo o intereses de los propios centroamericanos.

Este 22 de noviembre del año 2001 se cumplirán 177 años de esfuerzo por parte de líderes centroamericanos que vieron en esa época la necesidad de unificar a Centroamérica, como única forma de tener alguna importancia dentro de los grandes países del continente americano.

Centro América unida se convierte en una región de 522,281 kilómetros cuadrados.

Debe tomarse en cuenta que los intereses de las potencias de ese tiempo fueron determinantes para la división del istmo en cinco parcelas, y ahora esos mismos intereses con toda seguridad serán la causa de un proceso de aceleración de la integración de toda el área, esta vez incluida Panamá y el Caribe.

²⁴ Prensa Libre, Columnista Mario Antonio Sandoval. Fecha 27/06/01. Pp.14.

²⁵ Prensa Libre, Columnista Mario Antonio Sandoval. Fecha 27/06/01. Pp.14.

Se hace necesario e imperativo, dentro de un mundo globalizado la integración de Centroamérica para consolidarla como región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Los países centroamericanos han reafirmado su compromiso con la democracia, basada en el Estado de Derecho y en la garantía de las libertades fundamentales, la libertad económica; la justicia social, afianzando una comunidad de valores democráticos entre los Estados.

Los Estados centroamericanos están vinculados por lazos históricos, geográficos, de hermandad y de cooperación.

Muchos de los líderes centroamericanos están convencidos que el desarrollo sostenible de Centroamérica sólo podrá lograrse con la conformación de una comunidad jurídica regional, que proteja, tutele y promueva los Derechos Humanos y garantice la seguridad jurídica.

El 22 de noviembre de 1824, en la ciudad de Guatemala, se suscribió la "*Constitución de la República Federal de Centroamérica; en el nombre del Ser Supremo, autor de las sociedades y legislador del universo*", por la Asamblea Nacional Constituyente conformada por representantes del pueblo de Centro América, designados por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

En esta constitución surge el primer tribunal regional de justicia, bajo el nombre de *Corte Suprema de Justicia*, estructurado en sus Artículos 132 a 140, cuyo análisis refleja el fuerte sentimiento integracionista.

El Congreso Federal, el día 13 de febrero de 1835 introdujo reformas a la Constitución Federal de 1824, dentro de las cuales se dispuso que los integrantes de la Corte fueran nombrados por la cámara de representantes.

La estructura política configurada por la Constitución Federal de 1824, y sus reformas, provocó una serie de diferendos de tal índole que produjeron su desintegración y vuelta a la lucha por intereses provincianos.

Pero, latente aún el interés por la unión, los Estados de Honduras, Nicaragua y El Salvador, reunidos en Asamblea General de representantes, decretaron y sancionaron la *Constitución Política de los Estados Unidos de Centroamérica*, en la ciudad de Managua, el 27 de agosto de 1898.

Como parte de la estructura de este nuevo Estado se estableció un Distrito Federal formado por los Departamentos de La Unión, de El Salvador; Valle y Choluteca, de Honduras, así como en Chinandega de Nicaragua; entre sus poderes se creó el *Poder Judicial* ejercido por la Suprema Corte de Justicia Federal y por los demás tribunales que establecían las leyes.

Los miembros de la Corte serían electos conjuntamente por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Surgió así un nuevo Tribunal Regional de Justicia, el cual feneció por el retiro paulatino de los Estados que lo integraron, falleció por inanición.

Otro intento histórico tuvo lugar el 09 de septiembre de 1921, año del primer centenario de independencia regional. En la ciudad de Tegucigalpa, los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras, reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, decretaron "*La Constitución Política de la República de Centroamérica*".

En el Artículo dos (2) de esa Constitución expresaron que la Nación reconocía que por razones étnicas, geográficas e históricas, Nicaragua y Costa Rica, también deberían integrarla y que por consiguiente la Federación que constituían seguiría considerándolos como parte de la familia centroamericana.

De nuevo, entre sus Poderes se creó el Poder Judicial ejercido por una Corte Suprema de Justicia y por los Tribunales inferiores. Los Magistrados serían electos por el Senado dentro de una nómina de veintiún candidatos, siete por cada Estado. Este nuevo movimiento al igual que los anteriores, tampoco fructificó.

Los Estados de Nicaragua y Guatemala estuvieron en dos movimientos integracionistas, mientras que Honduras y El Salvador estuvieron en las tres acciones unionistas, destacándose así como los pueblos de mayor interés en el rescate del espíritu integracionista que caracterizó la Independencia Centroamericana.

Los gobiernos de México y Estados Unidos, el 28 de agosto de 1907, invitaron a los gobiernos de Centroamérica para que enviasen sus plenipotenciarios a Washington con el propósito de lograr que se desechara la guerra como solución a las disputas entre ellos.

Esto marcó la primera de las fechas donde se concretó el anhelo de los pueblos centroamericanos de resolver sus diferendos por las vías pacíficas. El 14 de diciembre de 1907, se firmó la "*CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CORTE DE JUSTICIA CENTROAMERICANA*".

Este Tribunal nació conjuntamente con la suscripción de un Tratado de Paz y Amistad que decía "*Las Repúblicas de Centroamérica consideran como el primordial de sus deberes, en sus relaciones mutuas, el mantenimiento de la paz; y se obligan a observar siempre la más completa armonía y a resolver todo desacuerdo o dificultad que pueda sobrevenir entre ellas, de cualquier naturaleza que sea, por medio de la Corte de Justicia Centroamericana, creada por la Convención que ha concluido al efecto en esta fecha*".

Este organismo regional inspirado en los principios de un tribunal arbitral, inició solemnemente sus funciones en Cartago, Costa Rica, el 25 de mayo de 1908 con un tiempo de vida estipulado de diez (10) años, prorrogable por acuerdo de las altas partes contratantes.

No fue prolongada su existencia, aparentemente por falta de experiencia en el empleo de medios pacíficos para la solución de los problemas regionales.

Este tribunal, entre otras cosas, destacó por haber creado la posibilidad de las personas naturales o jurídicas y no sólo los Estados pudieran tener acceso a su jurisdicción.

En 1918 finalizó la vida institucional de esta Corte de Justicia Centroamericana, se trató de habilitar en la Segunda Conferencia Centroamericana de Washington de 1923, pero debido a que el nuevo proyecto consideraba la posibilidad de que los jueces no fueran exclusivamente centroamericanos, despertó desconfianza y no fue posible hacerla realidad.

El 14 de octubre de 1951 se suscribe por los cinco países de Centroamérica el Tratado de la Organización de Estados Centroamericanos, *ODECA*, el cual fue sustituido por Acuerdo de los mismos el 12 de diciembre de 1962 y dentro de cuya organización se creó nuevamente "*La Corte de Justicia Centroamericana*". Tres artículos de dicho Tratado hacían referencia a la ODECA.

Se constituía por los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de Cada Estado.

Tenía atribuciones para conocer de los conflictos de orden jurídico que surgieran entre los Estados miembros y que éstos convencionalmente le sometieran.

Para elaborar y emitir opiniones sobre el proyecto de unificación de la legislación centroamericana cuando así se lo solicitara la conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores o el Consejo Ejecutivo, estaba obligada a reunirse cada vez que lo estimara necesario o fuera convocada por el Consejo.

Esta corte no se reunió ni se le presentaron solicitudes o demandas que lo ameritaran, no obstante por la aplicación de la normativa regional que se dictó, nacieron distintos órganos e instituciones con fines integracionistas que hasta la fecha laboran con gran interés por el cumplimiento de sus objetivos.

A partir de 1970 se observa un debilitamiento en el movimiento integracionista iniciado en 1951, subsistieron los órganos e instituciones que tenían por finalidad la *integración económica centroamericana*.

Esa razón hizo que los Presidentes centroamericanos de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala, se reunieran en Esquipulas, Guatemala, los días 24 y 25 de mayo de 1986.

De esa deliberación se produjo la *DECLARACIÓN DE ESQUIPULAS I*, en la que se consignaron los ideales y principios que reorientarían el esfuerzo integracionista de los pueblos y gobiernos de Centro América.

En el punto uno de esa declaración literalmente dice "*Hemos decidido formalizar las reuniones de Presidentes como una instancia necesaria y conveniente para analizar los problemas más urgentes que se presenten en el área con relación a la paz y al desarrollo regional y buscarles soluciones apropiadas*".

En el punto número tres dice: "*Es necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración de Centroamérica. Es por ello que se conviene en crear el PARLAMENTO CENTROAMERICANO*".

El Parlamento Centroamericano tiene su sede central en Guatemala y está integrado por ex Presidentes y ex Vicepresidentes de los Estados centroamericanos, quienes luego de dejar sus cargos como mandatarios pasan a ser parte de ese organismo, con ellos se complementan veinte (20) diputados de cada Estado, electos de acuerdo a leyes propias de los países miembros.

En la XI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos celebrada en Tegucigalpa los días 12 y 13 de diciembre de 1991, se produjo la "*DECLARACIÓN DE TEGUCIGALPA*".

Esa Declaración recoge los Acuerdos firmados en esa ocasión por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice en calidad de observador.

De los acuerdos el número cuatro (4) dice: "*Celebrar el acontecimiento trascendental en las relaciones de los Estados Centroamericanos, de haber firmado, en esta ciudad, el Protocolo de Reforma de la Carta de la ODECA*".

"Constituyendo el SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA que enmarca toda la estructura orgánica de la región para realizar la integración en todos sus ámbitos, asegurando el seguimiento de las decisiones de la Reunión de Presidentes y coordinando la ejecución de las mismas en la perspectiva de la realización de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo".

Este Protocolo se denominó: *PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA)* y en su Artículo 12 crea *La Corte Centroamericana de Justicia* para garantizar el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución de ese Protocolo, y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo.

Deja la integración, funcionamiento y atribuciones para ser regulados en el Estatuto de la misma, el cual debería ser negociado y suscrito por los Estados Miembros dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor del Protocolo.

En la XIII Cumbre de Presidentes del Istmo Centroamericano celebrada en Panamá el 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, se suscribió por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá el Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia.

Un año después de la creación de la Corte, previsto en el Protocolo de Tegucigalpa, con la presencia de los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, quienes firmaron el documento en calidad de testigos de solemnidad.

La reactivación y fluidez en el cumplimiento de la creación y funcionamiento de *La Corte Centroamericana de Justicia*, se debió a que las Cortes Supremas de Justicia del área, celebraron reuniones anuales a partir de 1989 con el propósito de alcanzar *la solidaridad judicial centroamericana*.

Desde la primera reunión de las Cortes Supremas de Justicia, la creación de La Corte Centroamericana de Justicia fue uno de sus objetivos primordiales y se comenzó a trabajar en el tema con base a un proyecto que presentó la delegación de Guatemala, lugar donde se efectuó esa primera reunión.

También, en la segunda reunión celebrada en San Salvador, se creó por las Cortes el *CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO* integrado por todos los Presidentes de las Cortes, al cual se adhirió Panamá en la tercera reunión celebrada en Honduras.

Las Cortes Supremas de Justicia del área prepararon el proyecto de *ESTATUTO* de la misma y lo aprobaron en su IV Reunión celebrada en ciudad de Managua.

Fue el mismo que los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica aprobaron y suscribieron en Panamá, únicamente le agregaron lo relacionado con la sede de La Corte que se dejó a su total decisión y la excepción de que para conocer de controversias fronterizas, territoriales y marítimas, se requiere la solicitud de las partes contratantes, la cual fue propuesta por la Corte Suprema de Justicia de Honduras.

Mediante gestiones del Consejo Judicial Centroamericano, apegadas al convenio del Estatuto de la Corte, las Cortes Supremas de Justicia de El Salvador, Honduras y Nicaragua, respecto de los cuales entró en vigor dicho Estatuto *el 2 de febrero de 1994*, eligieron cada una dos (2) magistrados titulares y dos suplentes para integrarla inicialmente.

La Corte inició sus funciones el 12 de octubre de 1994 en Managua, su sede permanente, desempeñando la Presidencia el Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, de El Salvador, y la Vicepresidencia el Doctor Rafael Chamorro Mora, de Nicaragua.

El 31 de mayo de 1994, en ocasión de la transmisión del mando del nuevo gobierno de la República de El Salvador, los Presidentes Centroamericanos realizaron una Cumbre Extraordinaria.

En esa Cumbre acordaron crear el Fondo Especial para el Desarrollo Sostenible, resolviendo asimismo, fortalecer al Banco Centroamericano de Integración Económica *BCIE*.

En la ciudad de Guatemala, el 17 de septiembre de 1998, se llevó a cabo una conferencia con el fin de analizar sobre la Seguridad Cooperativa en Centroamérica. El evento fue organizado por el *Centro para la Política Internacional CIP*, organización no gubernativa de Washington D.C., que trabaja en la política de Estados Unidos hacia Centroamérica.

El CIP, trabajando conjuntamente con la Fundación Arias, aboga por políticas que promuevan la desmilitarización de los países centroamericanos "*reducir el tamaño, la función y el poder de las fuerzas armadas nacionales*".

Además este trabajo también enfoca otros temas, tales como redefinición de la seguridad, fortalecimiento de las instituciones democráticas, reforma de las fuerzas de policía, cambio en la política de los Estados Unidos, apoyo para personal militar desmovilizado y el desarrollo de mecanismos de seguridad cooperativa, tema sobre el cual hizo énfasis la conferencia de septiembre.

¿Qué es "seguridad cooperativa"? La respuesta probablemente implica la integración para la seguridad entre países vecinos de una región, incluyendo el desarrollo de instituciones y procedimientos de seguridad cooperativa.

La "seguridad cooperativa" es un término vago que ha sido usado para describir un amplio grupo de mecanismos internacionales. Generalmente hace referencia a términos en los que los países cooperan para prevenir y detener la violencia y la agresión.

La seguridad cooperativa se caracteriza porque los países adoptan frecuentemente medidas para el fortalecimiento de confianza, tales como el intercambio de información sobre doctrina militar, dimensión y poderío de las fuerzas armadas y el gasto de la defensa; o el contacto regular entre quienes dictan las políticas de defensa.

Otro grupo de medidas son aquellas diseñadas para resolver las disputas en forma pacífica: la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, resolución judicial de disputas, o el recurso ante la Organización de Estados Americanos o las Naciones Unidas.

Por ejemplo, los artículos 33 al 41 de la Carta de las Naciones Unidas facultan al Consejo de Seguridad para procurar la solución pacífica de las disputas, tanto antes como después de que se haya roto la paz.

No debe confundirse seguridad cooperativa con "seguridad colectiva", esta última involucra el uso de la fuerza común para detener la agresión internacional una vez que se ha iniciado. Además como es descrita en los artículos 42 al 51 de la Carta de las Naciones Unidas, es un tercer nivel de seguridad cooperativa.

También deben diferenciarse los mecanismos de seguridad colectiva de las alianzas militares como la OTAN, que se forman para mantener un equilibrio global de poder contra un enemigo común.

La credibilidad de cualquier mecanismo de seguridad cooperativa -ya sea de fortalecimiento de confianza, resolución pacífica de disputas o seguridad colectiva- es crucial.

En Centroamérica esta credibilidad dependería de evitar una percepción de dependencia --o dominancia-- por parte de los ejércitos nacionales o de Estados Unidos.

Desde el comienzo del proceso de Esquipulas y del fin de las guerras civiles en la región centroamericana, los líderes civiles han integrado sus políticas y responsabilidades en diversas áreas.

Los presidentes de los países del istmo han logrado notables acuerdos en cuanto a comercio, desarrollo sostenible, migración, educación y otros temas.

Sin embargo, la integración en el área de la seguridad no ha sido tan extensiva.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995 sentó las bases para una mayor seguridad cooperativa, pero este documento difícilmente es tan comprensivo como los Tratados de integración similares sobre temas de comercio, política económica o desarrollo sostenible.

El poco progreso hacia la seguridad colectiva se debe a dos factores principales: Actualmente (junio 2001) los países centroamericanos prácticamente no enfrentan amenazas externas a su seguridad.

Las amenazas potenciales se resuelven más efectivamente por medios diplomáticos que por el uso de la fuerza militar, dijo Arnoldo Brenes de Costa Rica y miembro de la Fundación Arias.

En segundo lugar, los militares de la región continúan dominando y protegiendo el diseño y práctica de las políticas de seguridad, no porque el tema sea exclusivamente militar, sino por la falta de capacidad y voluntad de parte de los líderes civiles para procurar iniciativas en este tipo de políticas.

Los militares centroamericanos van más adelante que sus contrapartes civiles en el desarrollo de medidas de seguridad cooperativa.

Una "*Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas*" CFAC, integrada por Jefes de Estado Mayor de los cuatro ejércitos de la región, fue formada en 1997, misma que se reúne periódicamente.

Hasta el año 2000, en lo que respecta a políticas de defensa en la región, se han logrado obtener los siguientes datos: Durante la guerra fría una forma militarizada de cooperación en la seguridad prevaleció en la región *con EE.UU jugando un papel predominante.*

En 1946, los Estados Unidos, preocupados por el expansionismo soviético, guiaron el impulso para poner en práctica el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca *TIAR o "Pacto de Río"*, un Acuerdo que compromete a los países de todo el hemisferio con la defensa colectiva hacia agresiones externas.

En Centroamérica en 1963 otra iniciativa de EE.UU conllevó a la formación del *Consejo de Defensa Centroamericano CONDECA*, un órgano de cooperación militar regional, enfocado más hacia la contrainsurgencia que en la defensa colectiva.

Estos dos mecanismos de la Guerra Fría fallaron: el TIAR, tradicionalmente considerado instrumento de la hegemonía de EE.UU, perdió credibilidad luego de que casos claros de conducta agresiva de ese país, *particularmente contra Nicaragua y Panamá en la década de los ochenta,* no fueron contestadas.

CONDECA colapsó bajo el peso de la guerra entre Honduras y El Salvador de 1969, la victoria sandinista en 1979, y la común percepción del organismo que estaba dominado por Estados Unidos.

El proceso de Esquipulas originó la creación de una nueva estructura de seguridad regional: la *Comisión de Seguridad de Centroamérica*, un órgano mixto civil-militar integrado por los viceministros de relaciones exteriores y de defensa, así como representantes militares.

La Comisión, concebida como un mecanismo de construcción de confianza para desarrollar políticas regionales de seguridad, ha tenido dificultades en establecerse y en definir su función.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995 es uno de los mejores logros, representa el principal avance en la seguridad cooperativa de la región en el periodo post-Esquipulas.

El Tratado incluye una redefinición de "seguridad" que toma en cuenta el desarrollo, la seguridad pública y los derechos humanos. Logra Acuerdos sin precedente en cuanto a seguridad transfronteriza, tal como cooperación policial contra el crimen organizado y el narcotráfico.

El proceso de redacción y aprobación del Tratado, que demostró el poder de los militares, la relativa debilidad de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, y la necesidad de un mayor involucramiento de la sociedad civil en asuntos de seguridad regional.

La Comisión de Seguridad en Centroamérica ofreció realizar un seminario para explicar el contenido del Tratado Marco de Seguridad Democrática a representantes de la sociedad civil.

El seminario nunca se llevó a cabo; sin embargo, los militares de la región tuvieron su propia sesión en octubre de 1995, que resultó en importantes modificaciones al borrador.

La Comisión de Seguridad y el Tratado Marco, no han sido aprovechados por los líderes y sociedades civiles de la región.

Para el éxito de la seguridad cooperativa deben definirse funciones claras a los diversos actores claves: militares, sociedad civil, organizaciones internacionales *OEA*, *ONU* y Estados Unidos.

Se debe circunscribir el papel de los Estados Unidos, limitando sus tendencias tradicionalmente intervencionistas que han contribuido al fracaso de mecanismos anteriores.

La integración militar en la seguridad, a través de iniciativas como la CFAC, probablemente progresará más aceleradamente por el momento, y no así la integración civil.

Hay que resaltar que un nivel de integración extremadamente alto, tal como la creación de un ejército centroamericano, es poco probable en el corto y mediano plazo.

Las comunidades no gubernamentales de derechos humanos, laborales, de desarrollo y académicas de la región, han estado prácticamente ausentes de los debates sobre seguridad, esto retrasa el proceso porque según los expertos regionales la integración dependerá principalmente de la sociedad civil.

Los ciudadanos organizados de la región deben desarrollar tanto conocimiento como interés en políticas de defensa y seguridad.

Organizaciones no gubernamentales pueden ofrecer conocimientos y análisis, contribuyendo a la toma de decisiones y a la supervisión del cumplimiento de Acuerdos.

Una mayor participación de los ciudadanos en la seguridad regional permitirá que los líderes civiles estén a la altura de los militares en la evaluación de amenazas, en la distribución de los recursos para la defensa y en el desarrollo de políticas y doctrina común.

En materia económica, Centroamérica forma un bloque para negociar un Tratado de comercio con Panamá y República Dominicana.

Los representantes de El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Honduras, se reunieron en San Salvador durante dos días de noviembre de 1997, para comenzar a elaborar una propuesta conjunta, que presentarán próximamente en Panamá.

En julio del mismo año los presidentes de los países de Centroamérica habían acordado iniciar la negociación sobre el Tratado de Libre Comercio con Panamá.

"Los cinco países de la región, incluida Nicaragua, que no asistió a la reunión de San Salvador, se disponen a unir esfuerzos y llevar a la práctica el eslogan que la unión hace la fuerza".

Centroamérica también negociará en bloque con República Dominicana, país con el cual ya han iniciado contactos que se espera desembocarán en un acuerdo comercial.

Es de hacer notar que aunque exista buena voluntad, no hay un grado de *coherencia* y *coordinación* entre las políticas exteriores de los países de la región.

Se carece de un ente regulador que de seguimiento a los acuerdos, pactos o convenios, lo cual hace que algunas veces se tomen decisiones unilaterales e inconsultas que no favorecen el proceso de integración de Centroamérica.

Por ejemplo: en noviembre de 1997 se anunció que Costa Rica ya había firmado por separado el Tratado de Libre Comercio con México y que Nicaragua sólo esperaba una ratificación legislativa de tal acuerdo, eso implica que el bloque de países no actuará como tal en las negociaciones con México.

Por si fuera poco, la Dirección de política comercial de El Salvador informa que Guatemala, Honduras y El Salvador han integrado lo que se denomina "*Triángulo Norte*" y que así de esa forma negociarán con México sobre el TLC.

En materia de integración comercial regional, el 29 de julio de 1998, se realizó la Décima Reunión del Consejo de Ministros de Centroamérica, donde se reconocieron cuatro (4) elementos centrales que deben impulsarse:

1. Fortalecer y modernizar la normativa regional con niveles de calidad superiores o, al menos, iguales a los alcanzados con otros socios comerciales (*República Dominicana y México*).
2. Velar por el cumplimiento de las disciplinas y compromisos acordados, así como la creación de un sistema de solución de diferencias ágil y efectivo.
3. Hacer todos los esfuerzos para que las negociaciones comerciales con terceros países se lleven a cabo en forma conjunta, sobre todo en su parte normativa.

Sin embargo dada la existencia de estructuras productivas y aranceles diferentes, se reconoce que, en algunos casos, las negociaciones bilaterales en acceso a mercados pueden ser un instrumento práctico para concluir exitosamente y en tiempo las negociaciones con terceros países.

4. Involucrar en mayor medida al sector productivo, en la identificación de las prioridades del esquema de integración y la eliminación de obstáculos al comercio y la inversión.

Estas negociaciones técnicas estaban previstas para concluir a más tardar el 30 de noviembre de 1998, con el objeto de que los reglamentos fueran aprobados por los Ministros antes del 15 de diciembre del mismo año.

Guatemala y El Salvador acordaron el 26 de julio de 2000, que sus delegados en la Comisión de Seguridad Centroamericana *cancillerías, seguridad pública y defensa* analicen una iniciativa de Nicaragua para elaborar propuestas que garanticen la seguridad ciudadana y la lucha contra el narcotráfico.

Acordaron además que Nicaragua participe en las reuniones de la Unión Aduanera *entre El Salvador y Guatemala*, y que la Secretaría de Integración Centroamericana, *SIECA*, gestione que el Consejo de Ministros de Integración Económica firme la adhesión de Nicaragua.

También informaron al Consejo de Ministros que consolidaron y armonizaron el 50% de sus políticas arancelarias y que acordaron reconocerse los registros sanitarios para alimentos y bebidas por ellos producidos.

No obstante los esfuerzos realizados por los países del área, quedan algunos obstáculos y esfuerzos de carácter técnico sobre los cuales se debe trabajar.

Se tendrá que accionar dentro de un contexto universal que demanda una decisión firme de los países de la región para dar pasos voluntariosos y procurar de inmediato una nueva integración de

Centroamérica, sobre bases más avanzadas y que signifiquen un estadio superior de competencias en común.

Actualmente (julio 2001), Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, demanda de Honduras definir sus límites en el Caribe.

El problema se originó en 1999 por la ratificación de un Tratado de límites hondureño-colombiano en el Mar Caribe que los nicaragüenses rechazan, por considerar que les despoja de 300,000 kilómetros cuadrados de plataforma marítima.²⁶

Nicaragua ha acusado a Honduras de comprar armamento y efectuar maniobras militares en la frontera, lo que reavivó el conflicto. Una comisión de la Organización de Estados Americanos visitará en agosto de 2001 la frontera entre Honduras y Nicaragua para verificar la presencia militar de ambos países en esa zona.

En el área comercial también surgen otros problemas fronterizos, en la actualidad representantes de las diferentes cámaras de transportistas de Centroamérica y autoridades de la Superintendencia de Administración Tributaria *SAT* de Guatemala, negocian la solución de problemas de tránsito e imposición de aranceles en puestos fronterizos.

La Federación Centroamericana de Transportes, *FECATRANS*, propone promulgar y armonizar los trámites aduaneros con el resto de los países de la región.

Se celebró una reunión en la que también participó la Dirección del área de Cumplimiento de Tratados Centroamericanos del Ministerio de Economía de Guatemala y se acordó determinar un plazo que vence el 31 de julio de 2001 para reactivar el Régimen de Tránsito Aduanero Centroamericano.

Guatemala ha mantenido un decidido apoyo al proceso de integración, ha formulado propuestas que han contado con el total respaldo de los mandatarios centroamericanos.

Sin embargo el 3 de julio de 2001, el salvadoreño secretario general del Sistema de Integración Centroamericana *SICA*, *órgano coordinador de los organismos de integración regional* con sede en El Salvador, dijo que "El proceso de integración centroamericana es insuficiente", se refería a las deficiencias para afrontar los efectos de la globalización.

Según el funcionario, el actual proceso centroamericano es insuficiente para responder a "los desafíos de la globalización, la arquitectura de los mega mercados, la ingeniería de los sofisticados modelos de competencia y las exigencias para una inserción eficiente en la economía mundial".

Considera que gran parte de los problemas de la integración se derivan del hecho de que Centroamérica aún no ha logrado dibujar una perspectiva clara de su futuro y que la globalización obliga a una integración de Centroamérica que sugiere forjar una estrategia conjunta para enfrentar los retos de un mundo que se agrupa en grandes mercados altamente tecnificados.

Nosotros volvemos a insistir, como apuntamos en el resumen pertinente a la *Política Exterior de Latinoamérica*, sin la estabilidad y la continuidad de políticas de todos los gobiernos de los países que son parte de Centroamérica, no se podrá llegar a la conformación de un proyecto conjunto.

Un proyecto que permita aumentar el poder negociador y lograr un mayor desempeño autónomo dentro del sistema internacional.

²⁶ Vea la página 58.

Quiere decir que mientras los gobiernos de turno persigan objetivos distintos o los mismos, pero en forma descoordinada, cualquier esfuerzo orientado a la integración será infructuoso.

Políticas de Defensa

Para comprender la forma como está dividido el poder sobre la política exterior, se debe comenzar por revisar la Constitución Política de la República.

Es imprescindible que para determinar una política de defensa, previo examen de los Tratados, Convenios, Alianzas y Acuerdos, de un país, se deba consensuar con un pragmatismo ideológico con las diversas corrientes políticas y sectores que ostentan los diferentes factores de poder.

Debe haber congruencia entre lo económico, lo social, lo político y lo militar, inclusive el área internacional, *aliados, organismos, etc.*, de otra manera ésta será frágil, vulnerable y de corta duración.

¿Por qué el planteamiento? Porque existen documentos diversos de Política Exterior relacionados al tema, pero notará que en ninguno se habla de una política de defensa que sea o que haya sido consistente o perdurable.

Observará que las políticas de defensa son coyunturales, casuísticas o implementadas de acuerdo a circunstancias y conveniencias del partido político en el poder.

En la mayoría de países latinoamericanos todo lo relacionado a defensa es hoy por hoy atribución y responsabilidad de las fuerzas armadas.

Las fuerzas armadas, por lo menos en Guatemala, delegan en sus cuadros medios el análisis de una eventual amenaza para proyectar una razonable solución, cuya ejecución será decisión de la cúpula militar y el presidente de la República.

Son los cuadros medios de las instituciones militares, quienes con apoyo recíproco de los grupos élite de inteligencia y directrices de la alta jerarquía militar, realizan toda la labor de recopilar, registrar, procesar y diseminar toda la información pertinente con relación a una posible amenaza.

Los líderes estadounidenses, Durante la larga y cruel Guerra Fría con la Unión Soviética, sabían que la política exterior requería apoyo interno.

Por ejemplo, las relaciones de Estados Unidos con la República Popular de China, *también conocida como Taiwán*, fueron mínimas durante las décadas de 1950 y 1960 porque los líderes del ejecutivo y el congreso temían que se produjera una reacción feroz si Estados Unidos "no reconocía a la China Roja ante la ONU".

El Congreso Estadounidense en esa época, ejerciendo el poder a través de ayuda económica y militar redujo cualquier protesta de Taiwán. La China Roja o China Continental,

como también se le conoce, fue reconocida por Estados Unidos en la ONU y Taiwán siguió compartiendo buenas relaciones con Estados Unidos.

Los líderes estadounidenses lograron sus objetivos mediante consenso hacia lo interno de su país con los sectores económico y político, sin descartar por supuesto toda la labor de investigación y análisis de los entes de inteligencia conjuntamente con sus fuerzas militares.

El presidente de un país se encuentra en una posición especialmente fuerte cuando sigue una causa que cuenta con amplio apoyo público, ya que sus gobernados esperan que obre con toda diligencia para defender los intereses internacionales de la nación. Objetivos que le serían imposibles de obtener sin el trabajo constante de sus órganos de inteligencia.

El concepto contemporáneo de organización internacional es de origen relativamente reciente. En su forma actual es el resultado de una rápida evolución práctica que comenzó en el siglo XIX.

En casi dos siglos de desarrollo las definiciones que se han elaborado no son tan concisas como para abarcar al fenómeno en todas sus facetas. Hay más puntos de partida que resultados efectivos en la búsqueda de una sola definición de organización internacional.

Es tan amplio el espectro de entidades no territoriales, cada una de ellas diferente de las demás, variedad infinita de estructuras, funciones e importancia real que son numerosas las clasificaciones que se han elaborado.

Empero no se ha logrado hasta la fecha comprenderlas a todas; siempre algunas organizaciones quedan fuera o, si acaso, son tipificadas como "*formas sui generis*" o "atípicas" de las relaciones internacionales.²⁷

En nuestro tiempo actual y coyuntural es necesario un convivio democrático con todas las diferencias inherentes a una sociedad compleja, es imperativo aportar de manera alternativa soluciones para nuestros pueblos.

Las discordancias y divergencias de opinión no deben ser consideradas, *como alguna vez en el pasado lo fue*, traición a la Patria y cuyo castigo era la muerte. Hoy día se debe lograr consenso.

Una política de defensa en un país debe representar la "fortaleza" y la "debilidad" de las "voluntades nacionales", su validez y hegemonía dependerá de la continuidad de su uso en el proceso de toma de decisiones por actores significativos en la escena política nacional.

Cualquier decisión relacionada al empleo de la fuerza tiene, inevitablemente, aspectos no sólo tácticos y estratégicos, sino también políticos, el éxito global en su aplicación en situaciones de crisis, dependerá de la buena comunicación de los actores que representan a las "voluntades nacionales".

Si no existe un comité, directiva o consejo para darle tratamiento urgente y seguimiento a una situación de crisis, ninguna política de defensa será funcional, mucho menos exitosa.

Las exigencias intrínsecas de su buena utilización táctica son de tal orden que imponen severas restricciones a sus comunicaciones.

Se hace necesario que los miembros del consejo para el tratamiento de crisis, si no todos los que toman decisiones, por lo menos los representantes o delegados, deban conocer y saber interpretar la

²⁷ Marcel Merle en: *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Alianza Universidad, 1980, capítulo III, Las Fuerzas Transnacionales.

simbología, códigos y lenguaje que las fuerzas militares utilizarán en sus transmisiones durante cualquier operación.

Una decisión en el plano militar que ingenuamente se podría considerar "puramente táctica" necesita ser ponderada, tomando en cuenta sus potenciales consecuencias o riesgos estratégicos y políticos.

Sin esa norma en la comunicación, se le otorga tal autonomía al comandante militar, quien muchas veces con una sola tanqueta puede poner por tierra todo un intrincado y penoso esfuerzo político.

Dentro de la delimitación de funciones y responsabilidades, el uso de la tanqueta, *usada aquí como ejemplo*, es determinado no por el propósito político pretendido, sino por las consideraciones "estrictamente militares" que optimizarían su empleo.

Quiero decir que cada actor o delegado en el consejo, debe tener su campo de acción para tomar decisiones, pero con el riesgo y las responsabilidades que ello conlleve; por ello las acciones llevadas a cabo por consenso serán siempre de mayor trascendencia en el logro de objetivos.

En la actualidad la negociación y los intereses políticos deben presidir todas las decisiones relacionadas a la política de defensa, subordinando todas las consideraciones, al tomarlas como insumo para la decisión.

Como se trata de una política sus decisiones serán, como siempre en política, aciertos y acuerdos de carácter provisorio, respetando las relaciones de fuerza y los intereses políticos predominantes en el momento de la toma de decisiones.

Las decisiones relativas a política internacional y los asuntos de defensa tienen, independientemente de cualquier voluntad, una constancia o perennidad mayor que las de las demás áreas de la política de un Estado.

El punto fundamental de una Política de Defensa y que la distingue de las demás políticas de Estado es que ella está creada o diseñada para la producción de la paz en términos razonablemente aceptables, su instrumento intrínseco serán las fuerzas armadas.

Las políticas de defensa representan una inversión a largo plazo, deben estar condicionadas a programas organizacionales en tiempos de paz.

Las exigencias administrativas y políticas de las fuerzas armadas exigen un tipo de liderazgo más afecto a la negociación política que al combate, tanto para dentro como para fuera de las fuerzas, porque la sobre vivencia de las organizaciones de defensa, en cuanto a presupuestos y cálculos así lo requiere.

Los temas militares del tiempo de paz son proyectos de programas tecnológicos, de reequipamiento, de entrenamiento personal; programas sociales, capacitación, asistencia en casos de catástrofes y todo el espectro de acciones cívico-sociales.

La constancia en su ejercitación es indispensable para evitar que se olvide la omnipresencia del combate y sus estructuras sean presas de hábitos indeseables.

El consejo para el tratamiento o manejo de una situación de crisis, en la medida que no se perciba amenaza militar seria o evidente, debe velar porque las fuerzas militares y sus programas no sean desviados para atender demandas locales particulares.

La demanda de las fuerzas militares en asuntos locales y particulares, se suma al juego de la política por la promoción a los puestos clave de figuras próximas a los grupos predominantes y en la política, con lo cual se tiende a despertar en la fuerza armada la insolidaridad con la democracia.

Con ello queremos reafirmar que el *Comité, Directiva o Consejo de defensa* debe ser permanente para la sustentación y profesionalización de la capacidad militar.

Esto porque el ambiente internacional puede cambiar de forma drástica en un periodo muy corto.

La caída del muro de Berlín no era concebible en 1985, ni previsible en mayo de 1989. En seis meses, el mundo cambió de manera abrupta, reconfigurando de manera radical todo el ambiente de seguridad internacional.

Nada garantiza que un próximo cambio no sea para peor. En el corto tiempo no se arreglan los vicios de organizaciones tan grandes como las fuerzas armadas.

Ese comité o consejo, con las facultades que le confiera la Ley, deberá velar porque se reequipen el Legislativo y el Ejecutivo para atender las nuevas exigencias.

Debe preparar a la sociedad para las privaciones y duras decisiones de los tiempos de crisis, amenaza y guerra. Por encima de todo es preciso que establezca prioridades y pueda garantizar continuidad en su consecución.

Antes de continuar y que usted haga la pregunta, *¿Quiénes integrarían el Comité o Consejo de Defensa?*, déjeme hacerle la siguiente proposición:

Para Guatemala y en su orden jerárquico, toma de decisiones y responsabilidad ante el País o Estado éste se debería de integrar así:

- A. El Presidente de la República a través de su delegado o representante.
- B. El Ministro de la Defensa a través de sus delegados en las ramas de:
 - 1. Fuerzas de Infantería, Artillería, Caballería, de Comunicaciones, de Intendencia, y de Asuntos Civiles.
 - 2. Fuerzas Navales y
 - 3. Fuerza aérea.
- C. El Ministro de Relaciones Exteriores a través de sus delegados o representante.
- D. El Presidente del Congreso a través de su representante.
- E. El Presidente de la Corte Suprema de justicia a través de su delegado o representante.
- F. Los Ministros de Gobernación y de Finanzas, a través de un representante.
- G. Los Ministros de Salud y de Comunicaciones, a través de un representante.
- H. Los Ministros de Educación y de Trabajo, a través de un representante.
- I. Los ministros de Energía y Minas y de Agricultura, a través de un representante.
- J. Los Ministros de Medio Ambiente y de Cultura, a través de un representante.
- K. El Cacif, los Sindicatos, Cámaras, etc., también deben estar representados en el Consejo.
- L. Dos representantes de grupos u organizaciones de la sociedad civil.

M. Cualquiera otro representante de actor o actores que por coalición deba participar.

Valga indicar que lo que aquí planteamos es un simple ejemplo de cómo podría o debería estar conformado el Consejo, será el Presidente de la República, quien en consejo de ministros y asesores específicos, decida su creación y conformación, cursando todo lo actuado al Congreso para su aprobación y revestimiento de la Ley para que entre a funcionar.

El riesgo cuando se habla de política de defensa y de fuerzas armadas es siempre el mismo: *caer en la falacia más armamentos, tanques, aviones o navíos, son siempre la mejor alternativa.*

Es preciso ponderar la adquisición de armamento por los medios de su manutención u operabilidad a la luz de los recursos disponibles.

El costo de un fusil moderno, *por ejemplo*, puede significar aplazar la continuidad del programa de salud familiar que mantiene buenos cuadros en la fuerza humana militar; se da más importancia al armamento que a la capacidad de la persona.

Fuerzas armadas sin personas, sin armas combinadas, sin logística o sin un sistema de apoyo y supervisión continua son meras fachadas, hipocresía, que al primer tropiezo se vienen abajo.

Los planes estratégicos y tácticos pueden ser concebidos en un fin de semana, detallados en algunos días más, pero requieren del perfeccionamiento diario de la doctrina y la provisión de recursos, así como de sistemas logísticos.

Tienen que ser ejercitados continuamente, desde ese momento hasta su eventual empleo en la guerra.

Las fuerzas armadas no son un retrato colocado en la pared, son una organización compleja y viva, cuya capacidad combativa varía de acuerdo con los ritmos de la alternancia entre personas, de la identificación, superación y actualización de los arreglos adecuados de armas combinadas con los ciclos de vida de los equipamientos y de los materiales.

Las fuerzas armadas no son "*fichas*" en juego de valores y capacidades físicas, son organizaciones que deben ser entrenadas y perfeccionadas, al mismo tiempo que precisan estar en condiciones de combatir.

Se acostumbra perder de vista cuánto el estrés, el sueño, la fatiga, etc., pueden afectar la atención y los reflejos de los que precisan estar en estado máximo de alerta con un aviso de pocos minutos o ningún aviso.

En la fuerza militar sus cuadros deben estar completos, adecuadamente entrenados e instruidos sobre sus posibilidades de acción, su equipamiento deberá estar disponible y listo en las cantidades juzgadas adecuadas.

Su infraestructura deberá estar capacitada para recibir instrucciones, para permitir que por lo menos una parte substancial, *no siempre la misma*, esté permanentemente lista.

Lo más poderoso de una política de defensa es el acuerdo político, nacido de la amplia discusión.

A esto hay que agregar la cuestión de los secretos y la necesidad de las agencias de inteligencia.

Un sin número de cosas en el campo de la defensa puede depender del secreto: desde el horario de cambio de la guardia hasta la fórmula matemática que modela precisamente la defensa antiaérea, pasando por los planes de contingencia de las fuerzas armadas o por los códigos de los mensajes.

La instancia central de inteligencia, sujeta, como las demás a los controles que la sociedad juzgue convenientes, deberá hacer análisis continuos de los acontecimientos que atañen a la política de defensa y rendir sus informes pertinentes a donde corresponda.

Con los informes, según las proyecciones que éstos describan, deben tomarse las medidas de implementación pertinentes a las políticas de defensa.

El componente esencial de las políticas de defensa es el enunciado de los objetivos, compromisos y límites en la relación con otros Estados y la postura que orienta sus acciones en el ambiente internacional *su Política declaratoria*.

Toda política de defensa está siempre vinculada a la política exterior, así como la política exterior está vinculada a una determinada pauta de objetivos explícitos en el escenario internacional, al mismo tiempo que refleja fielmente una dinámica política interna.

Esa conjunción necesaria entre la diplomacia y la política declaratoria de defensa desconcierta a algunos analistas, que desearían lo imposible: una política diplomática "inmaculada", sin cualquier elemento de defensa; o una política de defensa "pura", sin cualquier elemento diplomático.

No debemos olvidar que en este nuevo siglo los países del Istmo Centroamericano viven un mundo nuevo denominado "El mundo posterior a la guerra fría", donde la ausencia de un adversario manifiesto producirá una presión interna que exigirá transferir recursos de la defensa a otras prioridades.

Por ejemplo: crear infraestructura necesaria e indispensable para adherirse a la creación de un tribunal penal internacional.

Ciento veinte (120) países se reunieron en Ginebra en abril de 2001, estimulados por el creciente interés en los tribunales ad hoc de crímenes de guerra para Rwanda y la ex Yugoslavia.

Convinieron que ha surgido un consenso internacional sobre la creación de un tribunal penal internacional permanente.

El proyecto preliminar será sometido a la cincuenta y una (51) Asamblea General de las Naciones Unidas; si aprueba el plan la Asamblea, se convocará una conferencia internacional para el año entrante, para crear el nuevo tribunal.

A pesar de la presión que se ha ejercido para que se incluyan delitos como terrorismo y tráfico de drogas, el consenso general es que dicho tribunal debe limitarse a los "crímenes básicos" como son: el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra.

Se debaten además otras cuestiones: si la jurisdicción del tribunal comprendiese las guerras civiles, si el Consejo de Seguridad de la ONU sería el organismo principal por medio del cual se llevarían los casos ante el tribunal o si el fiscal principal tuviese competencia para averiguar en forma independiente sobre tales casos y, si se permitirá la ley de prescripción.

Será entonces trabajo de los servicios de inteligencia buscar, descubrir y demostrar que cualquier otra prioridad, es más o tan importante como mantener una adecuada y efectiva política de defensa.

Las agencias de inteligencia son herramienta imprescindible para que se pueda distinguir la apariencia; *la política declaratoria es lo que los gobiernos dicen hacer; la política concreta es lo que verdaderamente hacen.*

En muchos campos, esa distancia entre intención y gestión es apenas un recurso discutiblemente eficaz, relativamente válido y razonablemente ineficiente.

En buena parte de los asuntos mundiales, esa brecha, aunque sea considerable, puede ser tolerada. Pero en cuestiones de defensa, esa distancia es potencialmente catastrófica.

La concatenación entre política declaratoria y práctica concreta expone cuán falaces pueden ser los análisis, de ahí la necesidad de las agencias de inteligencia, cuyo trabajo primordial se basa en la investigación y corroboración de hechos para que en el análisis se tengan verdaderos elementos de juicio.

No se puede concebir que decisiones equivocadas en asuntos de defensa pongan en riesgo todo el abanico de compromisos internacionales de un país; al final, proteger ese abanico es uno de sus objetivos básicos.

Todas las iniciativas y proyecciones en el campo de la defensa, son las que exigen, por un lado, la sustentación de un grado adecuado de institucionalidad gubernamental para la defensa y por otro, un dispositivo de inteligencia capaz de orientar las percepciones y acciones más allá de la apariencia.

Cuando no hay amenaza externa perceptible y cada país ve los peligros desde su propia perspectiva nacional, aquellas sociedades que se han cobijado bajo la protección norteamericana se sentirán impedidas a asumir mayor responsabilidad por su propia seguridad.

Esas sociedades tendrán que dedicar gran parte de su energía a redefinir su propia identidad y a convertirse en Estados justos y sólidos volcando todo su accionar hacia las prioridades domésticas en beneficio de sus conciudadanos.

Seguridad Ciudadana

SEGURIDAD en el campo de las relaciones internacionales se refiere tradicionalmente, al margen de que dispone un Estado para promover sus intereses, o para asegurar su supervivencia por lo menos, sin temor a la interferencia o a la acción destructiva de otro Estado.

Una visión más amplia de las relaciones internacionales, que tome en cuenta la diversidad y complejidad que éstas presentan en el mundo contemporáneo, tiende a percibir una gran cantidad de intereses en comparación con aquellos centrados en el concepto de seguridad.

En Relaciones Internacionales se tiende a redefinir el concepto de *seguridad*, para hacer que ella dependa de un conjunto de factores económicos, financieros, tecnológicos, culturales y otros, además de los estrictamente militares.

Sin embargo; queremos referirnos en este punto, siempre dentro del marco estratégico y futurista, a la seguridad interna de los países, por considerar que es la base sobre la cual descansa la estabilidad real que permite el desarrollo de planes, proyectos perdurables y de largo alcance en las metas propuestas.

Según un informe de la Organización de las Naciones Unidas, 500 mil personas mueren cada año en el mundo, asesinadas con armas de fuego.

En Guatemala, El Salvador y Nicaragua, que vivieron guerras civiles, en las que menores de edad portaron y usaron armas de fuego, son países donde hay más armamento en poder de particulares, como consecuencia que los excombatientes nunca se desarmaron totalmente.

En Guatemala, donde la venta y portación de armas son hechos legales por estar contemplados en Ley, se estima que hay más de dos (2) millones de personas que llevan consigo una de ellas.

Pero no todas las armas en Guatemala están registradas debidamente, sólo unas ciento setenta (170) mil tienen su licencia para portarlas, lo cual hace difícil, por no decir imposible, que muchos crímenes con armas de fuego sean debidamente investigados y aclarados.

La problemática de la seguridad y del crimen organizado debe ser tema de grandes reflexiones para los gobiernos, porque conlleva necesariamente la cooperación entre los distintos factores de poder dentro de un Estado.

En los países en vías de desarrollo es la minoría privilegiada la que cuenta con título universitario, trabajo bien remunerado, techo, comida al gusto, etc., valga decir que lo económico, lo político y lo social juegan un papel preponderante por las razones siguientes:

- A. Economía, aquellos ciudadanos que por cualquier circunstancia carezcan de lo más elemental para su subsistencia, son personas proclives que tarde o temprano le ocasionarán problemas a su país.

Es por ello que se hace necesario implementar políticas y mecanismos que coadyuven a la creación de centros de capacitación e instituciones que les provean de empleos, fuentes atractivas de trabajo y un ambiente pleno de confianza.

- B. Política, en este campo se hace imprescindible que los dirigentes de los diferentes partidos políticos dejen ya la práctica demagógica y ofrezcan planes de gobierno reales y sustantivos.

Nos atrevemos a pensar y a sugerir que el órgano jurisdiccional en el caso de Guatemala, el Tribunal Supremo Electoral, debiera a través del Congreso de la República buscar los mecanismos legales para aplicar sanciones en ese sentido. No es posible que los partidos políticos en proselitismo vendan una idea a la sociedad que no ejecutarán cuando estén en el poder.

- C. En lo social, es necesario que las personas gocen de buena salud y una eficiente práctica educativa. Los gobiernos a través de sus ministerios respectivos tienen que revisar la calidad de la educación, básicamente en la educación primaria.

Por ejemplo: un curso cívico-democrático que refleje a los estudiantes todas sus obligaciones para con su Nación como País y como Estado. Posiblemente otro curso selectivo de Fundamentos de Derecho en el cual los estudiantes conozcan todos sus derechos.

De tal manera que estos funcionarios en potencia cuando lleguen a la mayoría de edad sean personas que aporten y transformen los sistemas para beneficio de la colectividad.

En el inicio de la década de los noventa, se modificaron las características del pensamiento estratégico en todo el mundo, la Unión Soviética que fue una superpotencia y que durante cuatro décadas disputó la hegemonía del mundo con los Estados Unidos, se autodisolvió en 1991 mientras contaba con un sistema de defensa intacto.

Lo que ocurrió en ese momento no fue un problema de defensa sino de seguridad. La revolución tecnológica exigía flexibilidad y adaptación a las circunstancias, y la Unión Soviética como institución de carácter autoritario, basada en una concepción totalitaria de la acción política y de las libertades humanas, estructuralmente era incapaz de poseer esas características de adaptación.

Al ingreso del nuevo milenio la tendencia es una disminución de los conflictos entre los Estados, mientras se multiplican los problemas intraestatales. Cada vez más lo que está en juego son situaciones de seguridad y de orden interno que requieren el fortalecimiento de las instituciones encartadas.

El problema del terrorismo, junto con el floreciente narcotráfico internacional "bandidos y narcóticos", hacen cada vez más evidente que la era de la política exterior tradicional ha terminado.

La contaminación ambiental transfronteriza y oceánica, el crimen internacional y el lavado de dinero, los abusos de los derechos humanos, la proliferación de las armas tanto convencionales como de destrucción masiva, y el comercio internacional, son cuestiones que pasaron a formar parte integral de la nueva Diplomacia que se está forjando en la primera década de la era posterior a la Guerra Fría.

Al crimen organizado, la actividad del narcotráfico, que es sólo el principal instrumento de acumulación de redes mucho más amplias, le genera exclusivamente un porcentaje de ingresos que es aproximadamente el cuarenta por ciento, mientras que el otro sesenta por ciento, lo consigue a través de su penetración en la Sociedad y el Estado.

El conocimiento de esta nueva realidad hace imperativo que al crimen organizado se le considere como amenaza estratégica, al mismo tiempo su combate se transforma en una necesidad primaria para el Estado y también para el mundo académico.

Las actividades del crimen organizado son de una amplitud que va mucho más allá de la actividad delictiva específica. Al narcotráfico hay que ubicarlo en el contexto más amplio capaz de penetrar en los controles de los sectores del Estado a través de manifestaciones de orden interno y de la creación de redes de empresas supuestamente legales.

Esta amenaza de orden estratégico es transnacional y se manifiesta a través de redes globales descentralizadas que no ofrecen una manifestación sino múltiples, extremadamente variables y en constante cambio.

El pensamiento estratégico se ve en la necesidad de abandonar un parámetro conceptual que versaba siempre en términos de una amenaza específica y de un enemigo determinado.

Lo que está en juego ahora es la actividad contra el riesgo que estas organizaciones criminales se apoderen del Estado.²⁸

Las condiciones de globalización de la economía mundial, la capacidad para atraer inversiones tanto externa como interna depende fundamentalmente de la actividad de los Estados.

La importancia de los fenómenos del crimen organizado está en relación directa con el debilitamiento de la autoridad del Estado y con la pérdida de cohesión y fuerza de las Instituciones, tanto públicas como privadas.

En última instancia, el conflicto entre el Estado legítimo de orden democrático y el crimen organizado se resuelve en el terreno del fortalecimiento institucional.

Para el Estado es imprescindible incorporar a su tarea la elaboración sistemática de categorías y conceptos que sepan captar lo nuevo de este conflicto; otorgar cada vez más importancia a los aspectos sociológicos, económicos, culturales y religiosos porque en definitiva, el crimen organizado es un fenómeno que se arraiga en la sociedad y en la debilidad de los sistemas políticos.

El Estado debe fortalecer a sus autoridades, sobre todo aquellas que están directamente involucradas en el manejo de los resortes de la seguridad, tanto internamente como con sus aliados del exterior.

Desde 1980 en adelante, el tráfico ilegal de cocaína y otras drogas adquirió gigantescas dimensiones a escala mundial y sobre todo en el hemisferio occidental; para responder a la demanda siempre creciente del país principal consumidor de drogas, Estados Unidos.

Grandes organizaciones dedicadas al narcotráfico en Latinoamérica propiciaron y organizaron enorme flujo de la cocaína, desde los sembradíos de Bolivia y Perú hasta su destino norteamericano final.

Este tráfico ha tenido lugar por Brasil, Panamá y sobre todo Colombia, que se convirtió en el máximo procesador y emporio del narcotráfico en Sudamérica.

²⁸ Las dimensiones adquiridas por el crimen organizado fueron puestas de manifiesto en la cumbre del G-7 desarrollada en la ciudad canadiense de Halifax (1995), cuando este fenómeno fue definido como una amenaza a la seguridad de los Estados y los individuos; el grupo agregó que la gravedad de esa amenaza excedía holgadamente la suma de los crímenes cometidos por tales organizaciones para alcanzar las esferas política, económica y social.

La cocaína llega a Estados Unidos, la mayoría de veces por las costas del Estado de Florida, pasando por islas del Caribe. Otra cantidad considerable de toneladas, aunque menor a la que ingresa a Estados Unidos, es enviada a Europa.

La exportación de cocaína en Colombia alcanzó el segundo lugar después de la del café como fuente de divisas. En el país diversas actividades económicas legales y positivas son financiadas por dólares lavados.

El cartel narcotraficante colombiano con el objeto de intimidar a gente decente que se opone a esa actividad ha recurrido a masivos asesinatos y otros crímenes violentos, Paralelamente a las acciones de terror ha realizado una vasta labor de soborno a funcionarios públicos de menor valía moral.

Desde que asesinó al honesto y valeroso ministro de Justicia en 1984, las víctimas de sus actos de terror ya se cuentan por millares.

A mediados de la década de los ochenta las intimidaciones y actos de corrupción del cartel narcotraficante se acrecentaron en Colombia por un Tratado de extradición colombo-estadounidense, firmado en 1979, ratificado y puesto en vigencia en 1981.

Los delincuentes transnacionales de la droga tiemblan ante la idea de ser entregados a Estados Unidos porque allí no pueden comprar a jueces y carceleros insobornables y severos en la aplicación de la Ley.

Hubo presidentes norteamericanos que pelearon fuerte contra el narcotráfico, pero los hubo como Ronald Reagan, que tuvieron una alta dosis de hipocresía: durante gran parte de su mandato como presidente, era narcotraficante quien fuera denunciado como tal por Washington.

En cambio no lo era quien prestara servicios a la potencia imperial. El general Noriega fue "buen amigo" del Pentágono hasta que comenzó a mostrar simpatías procubanas y pronicaragüenses; a partir de entonces el gobierno estadounidense lo declaró narcotraficante.

Aparte de los que venden drogas con afán de enriquecerse, hay quienes practican ese comercio con la intención de recabar fondos para financiar causas políticas o luchas armadas.

Además del factor de desmoralización, el narcotráfico con su secuela de crímenes y corrupción, ha abierto el camino a nuevas intervenciones militares y policiales norteamericanas en Centroamérica, donde es casi ineludible la necesidad de aceptar ayudas norteamericanas por incapacidad técnica y logística para enfrentar el grave problema.

En EE.UU., entre 1990 y 1996, los arrestos por agresiones vinculadas por drogas fueron superiores a los de todos los otros actos criminales y su crecimiento constante hace prever más de dos millones de encarcelamientos adicionales hasta el 2010.

En 1996 el Departamento de Justicia calculó que las actividades criminales le generaban a los contribuyentes un costo de US \$ 450 mil millones por año, dos tercios de los cuales correspondían al tráfico y comercialización de narcóticos.²⁹

Las características de diversificación, transnacionalización e interacción son claramente evidentes al hacer un repaso de las principales organizaciones criminales globales.

²⁹ Brian Sullivan, "International Organized Crime: A Growing National Security Threat", National Defense University, Institute of National Security Studies (INSS)-Strategic Forum No. 74, may 1996.

"Los carteles mexicanos priorizan el ingreso de droga a territorio norteamericano, sea cocaína sudamericana provista por los carteles colombianos, o heroína proporcionada por las triadas chinas, las que también los abastecen de inmigrantes asiáticos.

Sus redes de corrupción alcanzan a jueces y legisladores, miembros de las FF.AA. y FF.SS.

En Colombia el Cartel de Cali no sólo se dedica a la cocaína, de la cual responde por el 75% de la producción mundial, sino que importa opio desde Asia Central; es proverbial la red de influencias que ha tejido en diversos estratos sociales, sin desmedro de lo cual recurre a la violencia en forma usual.

La *cossa Nosstra* extiende sus tentáculos a más de 40 países, está involucrada en todo tipo de tráficos ilícitos y ha servido como intermediaria entre organizaciones latinoamericanas y asiáticas.

Las grandes triadas chinas están presentes en todo lugar del orbe donde se haya asentada una comunidad de ese origen y están involucradas en el comercio ilegal de drogas, armas e inmigrantes; el contrabando; la piratería de software; la prostitución y el juego clandestino.

La Yakuza de Japón se especializa tanto en la producción y comercialización de anfetaminas, como en la extorsión empresarial y bancaria, amén del juego ilegal, la prostitución y el tráfico de armas, extendiendo sus tentáculos a EE.UU. y todo el sudeste asiático".³⁰

Muchas de las manifestaciones de la amenaza que supone para el Estado la actividad de las organizaciones criminales pueden observarse actualmente en el territorio de la ex URSS.

Producto de una interacción de diversos factores, la criminalidad se habría enquistado en vastos sectores estatales de Rusia y otras unidades políticas adyacentes.

Ejemplo de las dimensiones del crimen organizado: En Rusia las declaraciones de las fuerzas policiales de ese Estado, estiman en más de tres mil (3,000) a los grupos ilegales, nucleados en aproximadamente ciento cincuenta (150) federaciones.

A través de esa estructura controlan cerca de la mitad de las entidades bancarias del país, así como unas cuarenta mil (40,000) empresas privatizadas, de diversos tamaños.³¹

La guerra informática o guerra cibernética es la amenaza transnacional de más reciente aparición, ya que no sólo fue posterior a la expansión del uso de herramienta informática sino también a la interconexión de redes de computadoras y bases de datos, cuyo ejemplo más conocido es Internet.

Las computadoras y otros sistemas de comunicación e información se transforman en atractivos blancos para ataques iniciales.

Pese a su complejidad tecnológica, el objetivo subyacente es simple: conocer el máximo posible del adversario, evitando que éste haga lo propio en sentido inverso, alterando en provecho propio el balance de información y conocimiento entre las partes.³²

³⁰ Documento de trabajo del Instituto de Investigaciones sobre Seguridad y Crimen Organizado (ISCO), Universidad Católica de Salta (Subsede Gendarmería Nacional), febrero de 1999.

³¹ Búnker, Robert "Epochal Change: War Over Social and Political Organization", *Parameters*, summer 1997, PP.15-25.

³² John Arquilla & David Ronfeldt: "Cyberwar and Netwar: New Modes, Old Concepts, of Conflict", *RAND Research Review* XIX:2 fall 1995, special issue Information War and Cyberspace Security.

Merced al avance de las comunicaciones sustentado en el salto tecnológico, actualmente (2001) se observa en el interior de la mayoría de los actores estatales del sistema internacional una profunda dependencia de las agencias gubernamentales y el sector privado de redes de computadoras que posibilitan actividades críticas tales como operaciones bancarias o control del tráfico aéreo.

Es de vital importancia que el Estado tenga presencia en todas las áreas de la vida de la sociedad, evitando la creación de vacíos susceptibles de ser ocupados por el crimen organizado.

Se debe contar con un sistema legal adaptado a la naturaleza de esta amenaza y con idóneos instrumentos para enfrentar este flagelo.

Debe gastarse, en la medida de las posibilidades del fisco, lo que sea necesario, con el agregado que la ciudadanía no debe percibir estas erogaciones estatales como superfluas, sino como necesarias y efectivas.

Guatemala, un país multiétnico y pluricultural, debido a la debilidad e ineficacia de las instituciones del Estado, tiene un problema mayúsculo que se conoce como *linchamientos*.

Son crímenes que deben ser analizados un poco más allá del simple asesinato en masa. Ocurren en zonas lejanas, de difícil comunicación, donde reinan la pobreza y el analfabetismo, y donde la población está cansada de las acciones delincuenciales de todo tipo, incluyendo robos, asaltos y violaciones a mujeres indefensas.

La justicia no es pronta ni justa, lo que provoca la percepción popular que esto se ha convertido en una forma de protección a los delincuentes.

Uno de los hechos más negativos contra el sistema legal y que fomenta los linchamientos, es el abuso de los abogados defensores utilizando los "recursos legales" en beneficio de los acusados.

La ley está en lo correcto en darles oportunidad de defensa, pero la población percibe que esas acciones son formas legales de atrasar la justicia y que los hechos se salgan con la suya, ello les provoca desesperación, desconfianza y por consiguiente, el deseo de venganza y de tomar la justicia por propia mano como única forma de evitar así más víctimas en manos de los delincuentes.

Óptica Diplomática

Conceptualizando la Diplomacia como la institución y el proceso a través del cuál se comunican los diferentes Estados y sus gobernantes en el plano de las relaciones internacionales.

Diremos que la diplomacia es la función a través de la cual un Estado desarrolla su política exterior y mantiene relaciones con otros Estados.

Esta función se concentra en un servicio exterior unificado. Tradicionalmente se asigna a la diplomacia la responsabilidad de ejercer funciones de información, representación, comunicación y negociación.

La diplomacia, tal como se conoció después de la Edad Moderna, ha sufrido transformaciones importantes a partir de la Primera Guerra Mundial como consecuencia de la disolución del concierto de naciones que dominó hasta esa época y de la necesidad de desarrollar una diplomacia más técnica, pública y abierta por influencia de cambio tecnológico, el desarrollo social y el avance democrático.

Posteriormente, estos y otros factores dieron lugar a una trama internacional más fragmentada y más compleja que determinó que la diplomacia tuviera que abordar un espectro de intereses y trabajar con actores, gubernamentales y no gubernamentales, más amplio que en el pasado.

La diplomacia puede entenderse de muy variadas formas, etimológicamente proviene del griego *diplomata* (en latín *diploma*), cuyo significado equivale a carta.

En la Grecia antigua *las diplomatas* eran instrucciones escritas entregadas a los enviados para misiones especiales.

En un concepto más actualizado definiremos Diplomacia como el conjunto de actividades relativas a la acción política del Estado en sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional.

Actividades éstas que se caracterizan por ser pacíficas y que utilizan especialmente la negociación para el logro de objetivos.

La Diplomacia siempre ha estado inherente a las actividades del ser humano, en las relaciones primitivas entre grupos de diferentes áreas o lugares del Planeta que luego se llamaron Ciudades, Estados, Reinos o Imperios.

Siempre se fue regulando para confrontar conflictos y establecer alianzas, dejando la forma primitiva de política exterior a través de métodos diplomáticos: se enviaban embajadores, se intercambiaban documentos, se firmaban acuerdos, etc.

Un ejemplo de alianza de esta índole es el Tratado de Paz suscrito por Ramsés II y el rey de los hititas, Hatussil III, (año 1296 a.C.).³³

Este es el documento diplomático más antiguo que existe y que sirvió de base para futuros acuerdos de reinos orientales, así como de Roma y Grecia.

En Grecia la Diplomacia alcanzó el mayor grado de desarrollo estableciendo normas importantes que sentaron bases para el inicio y auge del Derecho Internacional, entre ellas, por ejemplo: La declaración oficial de guerra, el no uso de armas envenenadas, la devolución de prisioneros y el arbitraje de terceros no involucrados en las disputas.

Es en la edad media cuando la Diplomacia se practicaba ya en forma más organizada y empieza a considerársele un arte. Se establecen embajadas permanentes en Italia en el siglo XV logrando el servicio diplomático en ese entonces gran desarrollo en aquellas ciudades.

Maquiavelo, figura prominente de la Diplomacia en el siglo XVIII, cuando se consolidaron las monarquías absolutas, influenció en lo diplomático con su *razón de Estado* "*raison d'etat*".

En ese entonces se promovió una Diplomacia de intriga y espionaje. Se utilizaron normas comunes y la lengua oficial de la Diplomacia fue el idioma francés.

Entre los hechos importantes en la Diplomacia hay que mencionar la Paz de Westfalia (1648), donde se establece un nuevo orden de relaciones para los sujetos de la renovada división geopolítica europea; la Revolución Francesa (1789) en la que la burguesía triunfante logra innovaciones.

Las preocupaciones de la política exterior de la Gran Bretaña en el último tercio del siglo XIX se centraron en Francia, cuyas ambiciones coloniales chocaban, especialmente en Egipto, y en el avance de Rusia hacia los Estrechos, Persia, la India y después hacia China.

La Gran Bretaña, respecto a la Diplomacia europea que originó las crisis y las guerras del siglo XX, mantuvo una política de aislamiento actuando como guardián del equilibrio europeo, su estilo consistía en intervenir sólo cuando ya se hubiese atacado el equilibrio del poder, y no ante la perspectiva de un ataque.

Cada año, tropas rusas penetraban más profundamente en el corazón del Asia central.

La Gran Bretaña pedía una explicación y recibía todo tipo de garantías de que el zar no intentaba anexarse un solo metro cuadrado de tierra.

La realidad era otra, por ejemplo: después que el ejército ruso ocupó Samarkanda *hoy Uzbekistán* en mayo de 1868, el canciller Aleksandr Gorchákov de Rusia dijo al embajador británico, sir Andrew Buchanan, "que el gobierno ruso no sólo no deseaba, sino que lamentaba profundamente la ocupación de esa ciudad.

Agregaba que estaba seguro de que no la conservaría para siempre".³⁴ Desde luego Samarkanda se quedó bajo la soberanía rusa hasta el desplome de la Unión Soviética, más de un siglo después.

³³ Luz Lescure - Anayansi Vizor en: LA PRÁCTICA Diplomática, pp. 23. Libro impreso en Guatemala el 10 de octubre de 1994.

³⁴ Henry Kissinger en : La diplomacia, pp.148.

Otto Von Bismarck, quien gobernó a Alemania por casi veinte (20) años, logró forjar una Alianza con Rusia y Austria en 1873: la primera de las llamadas "*Liga de los Tres Emperadores*".

En esa Alianza proclamaba la unidad de las tres cortes conservadoras, se asemejaba mucho a la Santa Alianza de Metternich,³⁵ sin embargo la rivalidad geopolítica cada vez más enconada entre Rusia y Austria llegó a trascender la unidad de los monarcas.

Si Alemania se veía obligada a elegir entre Austria y Rusia, se vendría abajo la política exterior de Bismarck, junto con la Liga de los Tres Emperadores, hiciera la elección que fuere corría el riesgo de enajenarse la voluntad de Austria o de Rusia y, muy posiblemente, de incurrir en la ira de todos si adoptaba una actitud neutral.

El primer paso de Bismarck fue tratar de estrechar los nexos de la Liga de los Tres Emperadores, intentando crear una posición común en contra de la Gran Bretaña.

En 1880 Alemania era demasiado poderosa para mantenerse al margen de conflictos, ello podría unir a toda Europa en su contra; y no podía confiar ya en el apoyo histórico, casi reflejo de Rusia.

Alemania era un gigante necesitado de amigos. En 1887 en medio de una atmósfera de rumores de agresión que dejaban a Bismarck en una posición anti-rusa, Alejandro III electo nuevo zar en 1881, se negó a renovar la Liga de los Tres Emperadores.

La Diplomacia de Bismarck había producido toda una serie de alianzas entrelazadas, que se traslapaban, competían y que aseguraban a Austria contra un ataque ruso, a Rusia contra el aventurerismo austriaco, y a Alemania contra un cerco general, y que indujeron a Inglaterra a resistir a la expansión rusa sobre el Mediterráneo.

Para paliar los desafíos a su intrincado sistema, Bismarck hizo todo lo que pudo para satisfacer en todas partes las ambiciones francesas, salvo en Alsacia-Lorena. Favoreció la expansión colonial francesa, en parte para desviar del centro de Europa las energías de Francia, pero más para enfrentar a Francia contra sus rivales colonialistas, especialmente la Gran Bretaña.

Durante más de un decenio, tales cálculos le fueron positivos. Francia y la Gran Bretaña estuvieron a punto de chocar por Egipto, Francia se apartó de Italia por causa de Túnez, y la Gran Bretaña siguió oponiéndose a Rusia en el Asia Central y en las vías de acceso a Constantinopla.

Deseoso de evitar todo conflicto con Inglaterra, Bismarck eludió la expansión colonial hasta mediados del decenio de 1880, limitando la política exterior alemana al continente, donde su meta era mantener el *status quo*.

Pero esa Diplomacia de gabinete, al estilo del siglo XVIII, iba volviéndose incompatible con una época de opinión pública de las masas.

Los dos gobiernos representativos de la Gran Bretaña y de Francia respondieron a sus opiniones públicas como cosa natural.

El ejemplo más notable del vital papel que ahora desempeñaba la opinión pública ocurrió en la Gran Bretaña, donde William Ewart Gladstone, derrotó a Benjamín Disraeli en 1880, en elección como *Primer ministro*; la única elección británica que se decidió por cuestiones de política exterior.

³⁵ Gobernante de Alemania antes de Bismarck.

En 1880 Gladstone, ofendido por la insistencia de Disraelí en la geopolítica, lanzó su decisiva Campaña de Midlothian, la primera campaña de "paradas de ferrocarril" en la historia y la primera en que cuestiones de política exterior fueron directamente planteadas al pueblo.

Ya en su vejez, Gladstone se reveló de pronto como orador público, afirmando que la moral era la única base de una política exterior sana.

Gladstone insistió que la decencia cristiana y el respeto a los derechos humanos debían ser las guías de la política exterior británica, no el equilibrio del poder ni el interés nacional.

En el curso de su expansión por el Asia central durante la segunda mitad del siglo XIX, Rusia había elaborado métodos de conquista que se volverían estereotipos.

La víctima estaba siempre tan lejos del centro de los asuntos mundiales que pocos en Occidente tenían una idea precisa de lo que estaba ocurriendo. Podían alimentar así su prejuicio de que el zar era en realidad un hombre benévolo y que sus subordinados eran belicosos, convirtiendo así la distancia y la confusión en instrumentos de la Diplomacia rusa.

Otro caso que contrasta con la Diplomacia actual, se dio en 1872, a cientos de kilómetros al sudeste del Kanato de Jiva, en los límites del actual Afganistán.

El conde Shuválov, edecán del zar, fue enviado a Londres a asegurar a los ingleses que Rusia no tenía intenciones de anexarse territorios adicionales en el Asia central.

No pasó mucho tiempo para que llegaran noticias de que el general ruso Kaufmann había aplastado a Jiva e impuesto un tratado que era todo lo contrario de las afirmaciones de Shuválov.

El concierto de Europa fracasó miserablemente porque su liderazgo político había abdicado. En consecuencia, no se intentó siquiera la clase de Congreso Europeo que durante casi todo el siglo XIX había ofrecido un periodo para calmar los ánimos o producido una solución real.

Los gobernantes europeos habían previsto toda contingencia, salvo el tiempo necesario para una conciliación diplomática.

Cuando todo terminó, veinte (20) millones de personas habían muerto; el imperio austro-húngaro había desaparecido; tres de las cuatro dinastías que entraron en guerra *la alemana, la austríaca y la rusa* habían sido derrocadas.

Sólo la casa real británica quedaba en pie. Después, sería difícil recordar exactamente lo que había desencadenado la conflagración. Lo único que todos sabían era que, de las cenizas de aquella locura monumental, había que construir un nuevo sistema europeo.

Con la Primera Guerra Mundial, se dio paso a una Diplomacia abierta la que hoy día es considerada parte integrante de las actividades y política de un Estado.

La reunión de 1996 de la Comisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos reveló la existencia de una tendencia creciente hacia la incorporación de los derechos humanos de la mujer en los informes sobre la observancia de los derechos humanos.

Más de cuarenta (40) resoluciones se refieren concretamente a los derechos humanos de la mujer y destacan problemas como la violación, la agresión sexual y la discriminación.

Se prestó atención especial al segundo informe del relator Especial sobre la violencia contra la mujer, que puso de relieve la situación de la mujer en tiempo de conflicto armado y que llevó a un importante

debate sobre la cuestión de indemnización a las otras "mujeres confortadoras" que los militares japoneses obligaron a la prostitución durante la Segunda Guerra Mundial.

La *Realpolitik*, una política exterior basada en cálculos de poder y en el interés nacional, redundó en la unificación de Alemania, pero esa misma unificación provocó que la *Realpolitik* se volviera contra sí misma, realizando lo contrario de lo que se había propuesto.³⁶

La práctica de la indicada política evita carreras armamentistas y guerras sólo si los principales actores de un sistema internacional son libres de adaptar sus relaciones de acuerdo con circunstancias cambiantes, o si los restringe un sistema de valores compartidos, o ambas cosas.

Cuando ya Alemania se encontraba unificada, se convirtió en el país más fuerte del continente y su poderío iba en aumento cada decenio, ello hizo revolucionar la diplomacia europea.

Según las tradiciones de la *Realpolitik*, era probable que surgieran coaliciones europeas para contener el crecimiento de Alemania, la potencia que se perfilaba como predominante, pero por estar en el centro del continente temía una coalición en su contra, lo cual en efecto se estaba dando puesto que habían dos grupos de animosidades: la enemistad entre Francia y Alemania, así como la creciente hostilidad entre el Imperio austro-húngaro y el ruso.

La relación entre Alemania y Rusia se volvió la clave para la paz de Europa. Una vez que Rusia entró en la arena internacional adquirió, con asombrosa rapidez, una posición predominante; desde 1750 Rusia se volvió activa participante en toda guerra europea de consideración.

A mediados del siglo XX había alcanzado la categoría de una de sólo dos superpotencias globales antes de hacer crisis casi 40 años después y perder, en cuestión de meses, muchas de las enormes ganancias de los dos siglos anteriores.

Como los ciudadanos norteamericanos, también los rusos consideraban que su sociedad era excepcional.

Encontrándose sólo con sociedades nómadas o feudales, la expansión de Rusia por Asia central tuvo mucha similitud con la expansión de los Estados Unidos hacia el Oeste.

Pero cuanto más se acercaba Rusia a la India más despertaba la desconfianza británica hasta que, en la segunda parte del siglo XIX, la expansión rusa por el centro de Asia, en contraste con la marcha de los Estados Unidos al Oeste, se convirtió en problema de política exterior.

El sentido de unicidad norteamericano se basaba en el concepto de libertad; el de Rusia surgió de la experiencia de un sufrimiento común.

Todo el mundo podía compartir los valores norteamericanos; los de Rusia eran privativos de la nación rusa, con exclusión de casi todos sus súbditos no rusos.

El excepcionalismo norteamericano provocó un aislamiento que se alternaba con ocasionales cruzadas morales; el de Rusia evocó un sentido de misión que a menudo la condujo a aventuras militares.

El escritor ruso Dostoievski durante la campaña rusa de 1877 en los Balcanes, escribió:

³⁶ Henry Kissinger en: LA DIPLOMACIA, Pp.133.

"Preguntad al pueblo, preguntad al soldado: ¿por qué se han levantado? ¿por qué van a la guerra y qué esperan de ella? Os dirán, como un solo hombre, que van para servir a Cristo y para liberar a sus hermanos oprimidos [...] Velaremos por su armonía mutua y protegeremos su libertad e independencia, así fuese contra toda Europa".³⁷

Posterior a la revolución, ese ímpetu y apasionado sentido de misión sería recogido y aprovechado por la Internacional comunista.

En 1869 Rostislav Andreievich Fadeyev, funcionario paneslavista, escribió en su influyente ensayo "Opinión sobre la Cuestión de Oriente" que Rusia debía continuar su marcha hacia Occidente para proteger sus conquistas.

Parte de lo escrito era: *"Ahora, Rusia se encuentra en medio de las líneas enemigas. Esa situación sólo es temporal: o bien rechazará al enemigo, o abandonará la oposición [...] Deberá extender su hegemonía al Adriático, o retirarse de nuevo más allá del Dniéper[...]"*³⁸

Hacia 1915, ninguno de los beligerantes se atrevía a buscar una paz de compromiso. Francia no cedería hasta haber recuperado a Alsacia-Lorena; Alemania no consideraría siquiera una paz en que se le pidiera devolver territorios que había conquistado.

Los esfuerzos por obtener nuevos aliados confirmaron el estancamiento político, pues cada nuevo aliado *Italia y Rumania de parte de los aliados, Bulgaria del lado de las potencias centrales* exigía su parte del botín previsto, destruyendo así la poca flexibilidad que le hubiese quedado a la Diplomacia.

El proceso de paz fue adquiriendo un carácter nihilista, la Diplomacia con su estilo aristocrático y conspiratorio del siglo XIX resultó inaplicable en aquella época de movilización de masas.

Los aliados se referían a la guerra con lemas morales como: *la guerra para poner fin a todas las guerras o hacer seguro al mundo para la democracia*, en especial después de que los Estados Unidos entró en el conflicto.

La primera de éstas metas era -desarme total de Alemania-. La segunda propuesta -difundir la democracia- exigía el derrumbe de las instituciones internas alemanas y austriacas, ambos lemas de los aliados significaban una lucha hasta el fin.

La gran Bretaña apoyó las presiones a favor de una victoria total. En diciembre de 1914 una propuesta alemana de retirarse de Bélgica a cambio del Congo Belga fue rechazada por Grey, ministro del Exterior británico, con el argumento de que los Aliados debían "asegurarse contra todo futuro ataque de Alemania".³⁹

Gran Bretaña, viendo que Alemania se había vuelto cada vez más fuerte que el resto del continente, abandonó su papel tradicional de intentar mantenerse al margen de la contienda en Europa a través del equilibrio del poder con el cual había identificado su seguridad apoyando siempre al bando débil contra el fuerte.

³⁷ F. M. Dostoievsky, en *ibid.*, vol. 3, Pp. 681.

³⁸ B. H. Sumner, *Rusia and the Balkans, 1870-1880* (Oxford: Clarendon Press, 1957), Pp. 72.

³⁹ A.J.P. Taylor, *British History 1914-1945* (Oxford: The Clarendon Press, 1965), PP.114.

Alemania estaba aspirando por lo menos a la dominación de Europa, sólo puso condiciones formales respecto a Polonia, donde, el 5 de noviembre de 1916, prometió crear "un Estado independiente, suprimiendo toda paz de compromiso con Rusia.

El objetivo de Alemania con la independencia polaca era producirse suficientes voluntarios polacos para cinco (05) divisiones, sólo se presentaron tres mil (3,000) reclutas.

Después de derrotar a Rusia, Alemania le impuso el Tratado de *Brest-Litovsk*, el tres (03) de marzo de 1918, por el cual se anexaba un tercio de Rusia europea y establecía un protectorado sobre Ucrania.

La primera Guerra Mundial comenzó con hostigamiento a través de notas que iban de embajada en embajada y telegramas que se distribuían entre monarcas y soberanos.

Una vez declarada la guerra, las calles de las ciudades capitales de Europa se llenaron de exultantes multitudes y el conflicto deja de ser de cancillerías y se convirtió en una lucha de masas.

Tras los dos primeros años de guerra, cada bando estaba planteando condiciones incompatibles con toda noción del equilibrio.

Alemania derrotó a Rusia y debilitó seriamente a Francia e Inglaterra, pero a la postre los aliados occidentales, con la indispensable ayuda de Estados Unidos, surgieron como vencedores.

La secuela de la primera Guerra Mundial fue de trastornos sociales, conflictos ideológicos y otra guerra mundial.

El entusiasmo que caracterizó el principio de la guerra desapareció en cuanto los pueblos de Europa llegaron a comprender que la capacidad de sus gobiernos para causar la matanza no estaba compensada por una proporcional capacidad para obtener la victoria o la paz.

La derrota, la revolución, la inflación, la depresión económica y la dictadura agobiaron a Alemania.

Francia y la Gran Bretaña no se beneficiaron del debilitamiento de sus adversarios; habían sacrificado lo mejor de la juventud en aras de una paz que dejó al enemigo geopolíticamente más fuerte de lo que era antes de la guerra.

Como en la Primera Guerra Mundial nada había resultado tal como se planeó, fue inevitable que la búsqueda de la paz fuera tan vana como las expectativas con que las naciones se habían lanzado a la catástrofe.

Cada uno de los participantes había previsto una guerra breve, la pugna por la influencia en los Balcanes, la posesión de Alsacia-Lorena y la carrera en la construcción de barcos de guerra, involucraba más tiempo del previsto.

Las naciones de Europa llegaron a achacar sus sufrimientos a la maldad innata de sus adversarios y se convencieron de que un Acuerdo no podría traer una auténtica paz; había que derrocar por completo al enemigo, o combatir hasta el último aliento.

Todo actor tiene un interés o conjunto de intereses que conforman las expectativas, éstas se transforman en objetivos y constituyen lo que se denomina política exterior. *La política exterior consta de dos elementos:* objetivos nacionales que hay que alcanzar y medios de alcanzarlos.

La interacción entre las metas nacionales y los recursos para lograrlas es el tema eterno del arte de gobernar. En sus ingredientes, la política exterior de todas las naciones, grandes y pequeñas, es la misma.

Se debe diferenciar a la política exterior de la política internacional. La política internacional es el resultado de la interacción de las políticas exteriores de las diferentes unidades de un Estado.

La estructuración de la política exterior de cada Estado puede responder a diferentes variables o a una combinación de éstas. *JAMES ROSENAU* describe acertadamente una guía útil acerca de las variables que afectan dicha estructuración agrupándolas en cinco categorías:

Variables idiosincrásicas son las que tienen que ver con las características personales de aquellos que toman las decisiones.

Aunque es innegable que los rasgos psicológicos de los líderes y hacedores e instrumentadores de políticas influyen sobre los resultados, también es cierto que es casi imposible de medir si el tipo de educación recibida, el medio social o el estado civil afectan las decisiones que toma un líder.

Variables funcionales son las tareas o reglas de conducta que se esperan de un funcionario según el rol que ocupe, prescindiendo del perfil psicológico.

Es diferente el rol del *cha* de Irán en la estructuración de la política exterior, *que disfruta de grandes libertades a la hora de tomar decisiones*, que el del primer ministro británico *que debe tener en cuenta diversas opiniones antes de adoptar una medida*. De esta manera vemos como el impacto del rol es una variable.

Variables burocráticas se relacionan con la estructura y el proceso de toma de decisión de cada país y sus efectos sobre la política exterior.

Por lo general el sistema burocrático es complejo y se presentan intereses conflictivos entre las distintas oficinas de gobierno que junto a la brecha que se establece entre la toma de la decisión y la implementación, generan un margen de irracionalidad.

Por otro lado hay que tener en cuenta que las burocracias centralizadas toman decisiones más rápidamente que en sistemas abiertos y democráticos donde la influencia de partidos políticos, grupos de presión, medios de comunicación, opinión pública y otros demoran la adopción de medidas.

Variables nacionales tratan sobre cómo los atributos de una nación, tangibles o intangibles, influyen en los resultados de política exterior; entre ellos podrían nombrarse desde aspectos geográficos, poblacionales, políticos o económicos, hasta la experiencia histórica y el carácter nacional.

Variables del sistema, aquí se hace referencia a factores externos al país, como la estructura del sistema, las acciones políticas de otros Estados, las organizaciones internacionales, el sistema de alianzas, etc., que afectan la formulación de política exterior de un Estado.

Este impacto es objetivo porque brinda restricciones y oportunidades que establecen límites a la política exterior, como subjetivo, que puede ser captado por quienes diseñan la política exterior.

LUCIANO TOMASSINI en la formulación de política exterior nos muestra los factores que deben tomarse en cuenta a la hora de tomar decisiones de política exterior, estos factores los clasifica en dos grupos:

A. REALES:

La visión que tiene un país acerca de las características del sistema internacional, las oportunidades y limitaciones que plantea.

La relación con su sociedad y con su historia, la visión que esta sociedad tiene respecto al futuro.

Las principales áreas de articulación exterior de cada país, que definen los intereses de la agenda y la jerarquía de los mismos.

La importancia de la política exterior en el proceso político doméstico y en el proyecto nacional de desarrollo.

El estilo imperante en la formulación de la política que tiene que ver con elementos culturales y organizativos.

B. FORMALES:

A estos factores los agrupa en tres categorías: los que tienen que ver con la percepción que posee el país acerca del contexto internacional.

Los que se vinculan con el proceso que convendría seguir para la elaboración de la política exterior.

Los vinculados con los mecanismos a través de los cuales se toman las decisiones.

La formulación e implementación de la política exterior puede sintetizarse en tres niveles: la definición del interés nacional o de la agenda internacional, la operabilidad de esos intereses y los procesos a través de los cuales se adoptan las decisiones respectivas.

El conducto a través del cual se ejecutan los actos jurídicos generados de las relaciones entre los Estados miembros de la Comunidad Internacional, ya sea como producto de nexos de cooperación o en la resolución de conflictos que a su vez llamamos Diplomacia.

Para que la política internacional se desarrolle de manera justa y equitativa para todos los miembros de la Comunidad Internacional, es de mayor importancia delimitar o especificar los deberes y derechos de los sujetos de Derecho internacional.

Todos los miembros de la comunidad internacional para establecer, mantener, continuar o interrumpir sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional pueden acogerse al *Derecho de misión*.

Ese derecho no es más que la libertad que tienen los estados para desarrollar una política exterior libre y acorde a sus intereses sociales, políticos y económicos, siempre y cuando ésta sea sobre la base de respeto mutuo y cooperación.

Reunidos en Viena en abril de 1961, representantes de gran cantidad de países aprobaron la *Convención de Viena*⁴⁰ sobre relaciones diplomáticas, la cual hasta hoy día, (mayo de 2001), continúa vigente.

En la *Convención de Viena* se le da seguimiento a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, que reconoce la igualdad soberana de los Estados y la necesidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Contiene en sus cincuenta y tres (53) artículos lo más importante de la actividad diplomática inherente a los funcionarios, a los privilegios e inmunidades, etc., es actualmente (año 2001) el documento más importante del Derecho Diplomático vigente.

Los órganos internos centrales de las relaciones internacionales son:

⁴⁰ Luz Lescure - Anayansi Vizor en: LA PRÁCTICA Diplomática, anexo 1.

- A. **El Jefe de Estado.** Todo Estado entra en relación con los demás sujetos de Derecho internacional a través de su Jefe de Estado.

Por mandato constitucional se le señala al Presidente de la República esta atribución y en relación con el Ministro de Relaciones Exteriores y otros funcionarios, es quién determina las relaciones diplomáticas y la negociación de tratados.

El Jefe de Estado, como órgano supremo del mismo, goza de ciertas inmunidades en el ámbito internacional.

- B. **El Ministro de Relaciones Exteriores.** Después del Presidente de la República, es el funcionario de más alto nivel, encargado directamente de las relaciones exteriores.

Está sujeto directamente al Órgano Ejecutivo y a la fiscalización de los Órganos Legislativo y Judicial, su figura constituye la imagen del país que representa.

Su constante contacto con homólogos y jefes de misiones extranjeras, lo convierten en elemento clave en la política exterior, sus declaraciones, formuladas oficialmente, obligan al gobierno que representa, salvo que sea desautorizado oficialmente y en tiempo válido.

- C. **El Ministerio de Relaciones Exteriores.** Es el organismo regular de comunicación del Estado con otros Estados y con los demás sujetos de Derecho internacional, es la dependencia ejecutiva encargada de formular y aplicar la política exterior, debe administrar al personal en servicio diplomático y todo el intercambio de la información a través de las distintas formas de correspondencia diplomática.

Los órganos externos de la Diplomacia son:

- A. **La misión diplomática.** Es la dependencia político-administrativa destinada para que los funcionarios, intermediarios entre el gobierno del Estado acreditante y el Estado receptor puedan desempeñar sus labores.

La misión diplomática la constituyen el jefe de la misión y el personal diplomático, su creación, número y categoría lo determina el Órgano Ejecutivo sobre la base de estricta reciprocidad.

- B. **La misión consular.** Es la dependencia establecida en el exterior para cumplir funciones de orden principalmente económico y administrativo, su status está sujeto a la autoridad de la representación diplomática.

- C. **Otras formas de representación externa.** Son las misiones especiales permanentes, las delegaciones internacionales, y representaciones ante organismos internacionales las que realizan tareas de representar, fomentar y establecer vínculos entre los diversos Estados y organismos internacionales.

En la actualidad se generaliza cada vez más la Diplomacia abierta, científica y acorde a las demandas de información, lo que hace imprescindible la formación especializada en el conocimiento del quehacer internacional.

Hoy día ya no es dirigida en secreto por expertos, sino con base en acuerdos abiertos entre los actores.

En los países donde existe la carrera diplomática, se recluta personal específico y de nivel para Relaciones Exteriores mediante concurso, los candidatos deberán ser nacionales del país que representan, ser mayores de edad, no haber sido condenados criminalmente y poseer título académico

en Relaciones Internacionales, Diplomacia, Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública u otro título universitario equivalente.

Los cargos de Embajador y Encargado de negocios, son por lo general de libre asignación del Jefe de Estado y no son necesariamente funcionarios de carrera.

Ante un organismo internacional, el jefe de la misión y los miembros del personal diplomático de la misma, no pueden ejercer, en el Estado huésped, ninguna actividad con fines de lucro, sea ésta de carácter profesional o comercial.

El personal administrativo y técnico, así como sus familias no gozarán de privilegios o inmunidades por actos realizados, profesionales o comerciales, en provecho propio.

ACTOR

Esta expresión se usa en las ciencias sociales para designar a los actores que participan en un proceso social o políticamente relevante en que intervienen diferentes partes como en una coalición o alianza, una relación comercial, un proyecto conjunto, una negociación o un conflicto.

Durante los últimos decenios los científicos sociales han transferido parte de su atención desde las normas y las instituciones que encuadran el desarrollo de dichos procesos hacia los actores que intervienen en ellos y sus comportamientos específicos.

Contribuyó a ello la tendencia denominada "behaviourista". Esta corriente ha influido en los estudios internacionales al alterar la presunción de la escuela clásica, según la cual los Estados eran los únicos protagonistas de las relaciones internacionales, y al llamar la atención acerca de la participación en ellas de otros actores, frecuentemente no gubernamentales, como las corporaciones transnacionales, los bancos, los partidos políticos, las iglesias y otros agentes distintos del Estado.

ACUERDOS INTERNACIONALES

Es la denominación genérica para los entendimientos o contratos entre Estados, o entre éstos y uno o más organismos internacionales, que constituyen una fuente principal del Derecho Internacional.

Pueden denominarse con términos considerados sinónimos: tratados, pactos, convenios, convenciones, arreglos, protocolos. Estos dos últimos se reservan para asuntos de menor importancia o que tienen carácter complementario de otros acuerdos.

El rasgo fundamental de los acuerdos es que producen derechos y obligaciones entre las partes, a diferencia de otros instrumentos de carácter "declarativo". Los acuerdos pueden ser bilaterales o multilaterales

AGRESIÓN

Acto por el que alguien se dirige contra otro con la intención de causarle perjuicio, ya se trate de individuos o colectividades de cualquier magnitud, incluso una nación o grupo de Estados.

En el Derecho Internacional y en el lenguaje político adquieren importancia las nociones de "guerra de agresión" y de "países agresores".

La Asamblea General de la ONU, en la resolución 3314/XXIX de 1974, definió la agresión como "el uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado". Se habla también de agresión indirecta cuando se utilizan medidas coactivas de carácter económico.

ALIANZA

Acuerdo o pacto entre personas, grupos, organizaciones o Estados, que pueden tener diversos alcances o modalidades.

En Derecho Internacional se caracteriza como un compromiso entre dos o más Estados que ponen en común sus fuerzas para lograr determinados objetivos. En teoría militar se habla de alianzas de carácter ofensivo y defensivo.

ANARQUÍA

Es una situación caracterizada por la ausencia de una autoridad política.

Tradicionalmente se ha entendido que el sistema internacional tiene tendencias anárquicas en la medida en que no existe una autoridad supranacional.

Esa percepción, que en su versión moderna se remonta a Hobbes,⁴¹ contrasta con la visión de un orden natural subyacente al concierto de las naciones propiciada por escuelas que se sintetizan en Grocio,⁴² y con corrientes recientes que atribuyen un carácter sistémico a la política internacional o procuran identificar la existencia de regímenes internacionales para regular determinados sectores.

ASIMETRÍA

Es una relación entre dos o varias partes que pueda considerarse desigual o desequilibrada desde el punto de vista de determinados indicadores o valores.

La asimetría puede ser estructural, como ocurre cuando está determinada por la posición que ocupan las distintas partes de una estructura o jerarquía, o meramente coyuntural.

Si bien esta última puede darse en forma independiente de cualquier situación estructural, siendo causada por las políticas seguidas por las distintas partes, toda relación estructuralmente asimétrica da lugar a flujos desequilibrados en la coyuntura.

En el plano de las relaciones internacionales, la asimetría puede ser compatible con una relación de convivencia normal o de interdependencia y no se asimila necesariamente a los casos límite de la dependencia, la subordinación o la falta total de autonomía. Gran parte del que hacer internacional, en una situación de interdependencia compleja, consiste en manejar la asimetría.

AUTONOMÍA

Grado de independencia que tiene la unidad analizada y su comportamiento, respecto de las demás unidades o de otras variables.

Se diferencia de autarquía, un concepto absoluto o tipo ideal que rara vez se da plenamente en el mundo real, en la medida en que la autonomía es un objetivo de políticas que se puede alcanzar en forma gradual e incrementalista mezclándose, en dosis variables, con situaciones de dependencia, interdependencia y condicionamiento externo.

Como tal tiene una connotación diferente según se trate de las grandes potencias, de países emergentes o potencias intermedias.

AUTORIDAD

Es el derecho a imponer normas de conducta o mantener decisiones y comportamientos que se ajusten a ellas, y a aplicar sanciones en casos de contravención a dichas reglas, cuya legitimidad se basa en normas emanadas de un código jurídico formal o en la costumbre.

Por extensión, este concepto se aplica también a las instituciones o personas encargadas de ejercer ese derecho por el propio orden normativo en que se basa la legitimidad del mismo.

⁴¹ Filósofo británico (1588 - 1679). VISUAL, Diccionario Enciclopédico COLOR. Pp. 473.

⁴² Grocio o Grotius, llamado Hugo (*Huij Van Groot*) Jurista y Diplomático Neerlandés (1538 - 1654). VISUAL, Diccionario Enciclopédico COLOR. Pp. 441.

La autoridad se distingue tajantemente de la fuerza, del poder entendido como algo más genérico y de la influencia la cual, casi por definición, condiciona ciertos comportamientos sin basarse en la autoridad o apelar a ella.

AYUDA EXTERNA

Es una transferencia internacional de recursos, de un gobierno u organización internacional a otros gobiernos o empresas de los países receptores.

Dicho subsidio puede tomar forma de préstamos o créditos internacionales, así como también de convenios para la asistencia técnica y planes de desarrollo social.

BIPOLARIDAD

Característica que presenta el sistema internacional cuando está dividido en dos bloques, que han acumulado los recursos necesarios para imponer su línea de conducta a los Estados alineados dentro de su bloque y para intermediar o condicionar sus relaciones o sus conflictos con el otro bloque.

Una estructura bipolar se diferencia de la política de equilibrio de poder en la medida en que ésta implica un permanente esfuerzo para balancear las relaciones entre un grupo más o menos amplio de protagonistas, así como también de un sistema multipolar caracterizado por una tendencia hacia la dispersión de los centros de poder.

Se ha dicho que el mundo de posguerra se caracterizó por una estructura bipolar y que a partir de un punto de inflexión, que podría situarse en el comienzo de los años setenta, presentó una creciente tendencia hacia la multipolaridad.

La apreciación acerca de cuál de estas dos estructuras o tendencias prevalece hoy día depende considerablemente de los factores que se escojan como determinantes de la naturaleza y el funcionamiento del sistema internacional en un período dado.

Es decir, de que se privilegien aquellos factores vinculados con los recursos de poder o que se incluyan otros recursos cuya posesión es actualmente más difusa.

BLOQUE

Esta noción tiene diversos precedentes históricos, pero adquiere especial significado después de la segunda guerra mundial, cuando se define la relación este-oeste a través de pactos militares multilaterales.

El concepto de bloque se aproxima a los de alianza y coalición, pero éstos últimos se basan en principios del Derecho Internacional que respetan, al menos formalmente, la igualdad de las partes que intervienen.

Los bloques (en el contexto de la guerra fría) funcionaron como una estructura jerárquica, con un Estado líder que detenta autoridad sobre el resto.

BUROCRACIA

Término utilizado por las ciencias sociales, puede servir para connotar, al mismo tiempo, la naturaleza de un régimen de gobierno y el grupo que dentro de él ejerce la autoridad.

En una acepción más moderna y a la vez más general, se usa para designar la rama administrativa de cualquier gobierno, aún cuando su naturaleza no sea necesariamente burocrática. En tal sentido se habla de la burocracia para aludir a una determinada agencia o departamento de ésta.

CENTRO

En el campo de las relaciones internacionales la utilidad de este concepto es relevante puesto que el sistema internacional contemporáneo carece de una autoridad global o un centro de decisiones.

Sin embargo, en la medida en que por lo menos se acepte la existencia de una cierta jerarquía internacional que cambia con el tiempo, el concepto de centro se puede utilizar para designar a aquellos países, bloques o grupos de países que ocupan los lugares más altos de esa jerarquía y, por lo tanto, determinan en buena medida el comportamiento de los otros.

El análisis de las relaciones económicas entre ambos tipos de países llevó a fines de los años cuarenta a Raúl Prebisch, desde la CEPAL, a acuñar el concepto centro-periferia, específicamente diseñado para describir las relaciones entre los países industrializados y los países menos adelantados, términos ampliamente utilizados para estos efectos a partir de esa época.

COALICIÓN

Suele referirse a una alianza, generalmente transitoria, entre diversas fuerzas políticas, sindicales, militares e incluso entre dos o más Estados con objetivos comunes.

COMPROMISO

Concepto ampliamente utilizado en el análisis de las relaciones internacionales y de la política exterior que puede tener, entre otros, tres significados.

El primero se refiere a las obligaciones que una parte tiene con respecto a otra u otras con las cuales ha celebrado un acuerdo de cooperación.

Otro se refiere a la necesidad moral, jurídica o basada en situaciones de hecho, de no hacer algo o no aspirar a un beneficio accediendo al deseo o a la imposición de otros actores, generalmente más poderosos.

Por último, se refiere también al acuerdo a que llegan dos o más partes como consecuencia de la solución de un conflicto o del término de una negociación, particularmente en aquellos casos en que todas ganan y ceden al mismo tiempo.

CONFEDERACIÓN

Se denomina así a la unión voluntaria resultante de un pacto entre varios Estados u otras organizaciones políticas o sociales que persiguen fines comunes.

Esta forma de asociación habitualmente constituye determinados órganos de gobierno o de administración, pero por regla general, a diferencia de la "federación", los miembros conservan la posibilidad de recuperar su independencia.

CONFLICTO

Desacuerdo o divergencia entre dos o más actores en torno a determinados valores, ideas o intereses que da lugar a una situación de confrontación entre las partes, ya sea explícita o implícita, moderada o violenta.

Siendo un concepto central en la teoría de las relaciones internacionales, existen discrepancias acerca del papel que éste juega en ellas.

La corriente tradicional, representada por la escuela realista o clásica, asigna al conflicto un papel central y dominante, esta visión considera que el grueso de las relaciones internacionales gira en torno

al manejo de tales situaciones, y por ello, naturalmente, tiende a privilegiar el rol del poder, la guerra y los recursos militares en el desarrollo de las relaciones internacionales.

Otras corrientes que, más recientemente, han enfatizado el papel de los factores económicos, tecnológicos y culturales en las relaciones internacionales y consideran que el mundo actual se caracteriza por una situación de interdependencia compleja, restan algo de importancia al papel del conflicto en dichas relaciones y acentúan, en cambio, el de la cooperación y la interdependencia entre los distintos actores.

Cualquiera que sea el papel del conflicto en las relaciones internacionales, éste seguirá dándose en ellas, y continuará constituyendo un aspecto de la diplomacia como objeto central de toda negociación.

Sin embargo, conviene distinguir entre aquellos conflictos que se centran en valores o ideologías divergentes de aquellos otros que giran en torno a intereses contrapuestos: los primeros son difícilmente negociables, mientras que los segundos deberían poder serlo siempre.

COORDINACIÓN

En general se refiere a esfuerzos deliberados para coordinar las políticas o las acciones de diversos actores con miras a compatibilizarlas, a fin de que no se neutralicen o perjudiquen recíprocamente, o a alcanzar ciertos objetivos comunes a través de una acción mancomunada.

El grado en que esto se da en un momento determinado contribuye decisivamente a definir las características del sistema internacional durante ese período.

DECISIÓN

En general consiste en escoger entre distintas opciones o alternativas.

Toda decisión se basa en un juicio acerca del mérito de las distintas opciones, y se expresa a través de un comportamiento.

Como resultado de la contribución behaviourista, durante los últimos decenios las ciencias sociales comenzaron a desviar parte de la atención que antes prestaban a las normas e instituciones que rigen la vida social hacia el comportamiento real de los distintos actores y, por consiguiente, hacia el proceso de adopción de decisiones.

En el campo de las relaciones internacionales ello implicó transferir la atención desde el Estado, concebido como un actor racional y unitario, hacia los actores que toman las decisiones en nombre del Estado.

DEMOCRACIA

Gobierno por el pueblo, inicialmente practicado en las ciudades-estado de la antigua Grecia.

La democracia, como forma de gobierno, se caracteriza por la separación de poderes, en la cual cada rama de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales del gobierno no pueden injerirse entre sí y están en manos de diferentes personas.

La legislación se origina en un Parlamento (Congreso) elegido libremente, y el poder ejecutivo corresponde a un gobierno responsable ante la asamblea legislativa (parlamentarismos) o en un presidente responsable ante el pueblo (presidencialismos).

Las elecciones se celebran a intervalos regulares y brindan al electorado una opción libre entre dos o más partidos. Se aplica el imperio del derecho, existe la libertad de palabra, expresión y asociación.

DEPENDENCIA

Es una situación en la cual un determinado actor depende en cuanto a su supervivencia, a la preservación de sus características o a su comportamiento, de otro u otros actores.

Pasó a integrar el bagaje conceptual de los estudios internacionales como consecuencia de un conjunto de visiones interpretativas elaboradas por intelectuales, en particular de América Latina, acerca de la relación existente entre los países menos adelantados y los países industriales.

A partir de un contenido preponderantemente económico, como el que tuvo en la construcción del modelo centro-periferia por obra de Raúl Prebisch y sus colaboradores, el concepto se fue ampliando para explicar el tipo de relaciones existentes entre ambos grupos de países no solo en el plano económico sino también en el político, militar o cultural.

Dentro de América Latina, también hay diferentes versiones. Todas ellas comparten, en general, una pretensión historicista, sosteniendo que sólo es posible analizar las relaciones de dependencia en situaciones históricas concretas, aunque las interpretaciones desarrolladas sobre la base de la experiencia histórica no siempre logran hacer justicia a la diversidad que ésta presenta.

Una cuestión importante para comprender este concepto radica en sus vinculaciones con el pensamiento marxista. Si bien existe una conexión lógica entre este último y el enfoque de la dependencia, en la medida en que ambos postulan la existencia de una estructura internacional unificada cuyo rasgo central es la asimetría, no todos los enfoques de la dependencia se basan en el análisis marxista, ya que muchos se fundan en el análisis de determinadas realidades y procesos históricos.

DERECHO

El derecho suele ser definido como un ordenamiento, como un conjunto o sistema de normas que regulan la conducta humana o la vida social.

Se puede considerar que es una técnica específica de organización de la sociedad. Las normas que forman el orden jurídico son esencialmente juicios hipotéticos que atribuyen o imputan determinadas consecuencias a ciertos hechos o situaciones, con un sentido coercitivo: dado un antecedente debe ser una consecuencia.

El tema de las fuentes del derecho (la ley, la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina) remite a la cuestión del origen de las normas generales, o sea, la creación del derecho. En distintos pueblos y épocas, estas fuentes han adquirido diversa importancia y variadas modalidades.

DERECHO INTERNACIONAL

El derecho internacional es un sistema de regulación de las relaciones entre los Estados.

La noción de la comunidad internacional regida por normas jurídicas, que se desarrolló a partir de la antigua concepción del *jus gentium* (*derecho de gentes*), constituye el objeto principal de estudio de esta rama del derecho.

En tal materia, se distingue por una parte el derecho internacional consuetudinario, cuyas reglas serían las costumbres jurídicas y por otra, el derecho internacional convencional que comprende los diversos tratados.

DESARROLLO

Es el proceso a través del cual las sociedades, particularmente las sociedades nacionales, van concretando sus potencialidades mediante la aplicación inteligente de los recursos disponibles a determinados objetivos.

En tal sentido, el proceso de desarrollo suele ir asociado en diversos grados con la existencia de un plan, un diseño o un designio que implica una imagen de sociedad preferida, la fijación de los objetivos que es necesario cumplir para construirla, la elección de los cursos de acción más adecuados para alcanzarlos y la asignación de los recursos necesarios para hacerlo.

Las preferencias por un mayor grado de planificación o de libre iniciativa como instrumentos más eficaces para promover el desarrollo dan lugar a diversas combinaciones entre estos dos enfoques.

El concepto de desarrollo también se usa preponderantemente para referirse a la evolución de aquellos países menos adelantados.

Para ellos el desarrollo consiste en acceder a condiciones políticas, económicas y sociales que impliquen una superación de su situación de subdesarrollo y que, generalmente, se definen por comparación con la situación de países desarrollados.

Esta visión tiende a atribuir al desarrollo un sentido unidireccional, y a presentarlo como un proceso de absorción gradual del modelo que hoy ofrecen las sociedades industrializadas.

Otros analistas rechazan la idea de que el desarrollo consista en imitar los rasgos de las sociedades avanzadas y entapizan su carácter original y endógeno.

Consideran que el desarrollo, concebido como proceso de cambio social, se refiere a un proceso deliberado que persigue como finalidad última la igualdad de las oportunidades sociales, políticas y económicas, sin que esto signifique que dicho proceso de cambio social tenga que seguir la misma trayectoria, ni deba conducir necesariamente a formas de organización social y política similares a las que prevalecen en los países actualmente industrializados o desarrollados.

Las distintas teorías acerca de las relaciones internacionales poseen, aunque sea implícitamente, distintas visiones acerca del proceso de desarrollo.

La visión del mundo según la escuela realista tiende a ignorar las consecuencias de dicho proceso, mientras que las interpretaciones que postulan la existencia de una relación global de dependencia o de ámbitos fragmentados de interdependencia dan mucha importancia al mismo.

DICTADURA

En la antigua Roma, era el sistema de designación de un hombre por el Senado para que ostentara el poder durante siete años, en épocas de emergencia. Al final de su mandato debería retirarse y se restablecerían las formas republicanas.

En la actualidad, el término significa el gobierno absoluto de una persona o grupo de personas que no son responsables ante el pueblo ni tienen la intención de retirarse, aunque pueden mantener algunas formas democráticas.

Por lo general, antes de una dictadura, se produce la toma del poder por el ejército o un partido y la actividad siguiente consiste en suprimir la Constitución, los derechos y garantías del individuo y asumir el control de todas las funciones de gobierno.

EMPRESA MULTINACIONAL

Es una firma que tiene su casa matriz en un país (generalmente su país de origen) pero que distribuye sus actividades productivas u otras operaciones entre varios de ellos.

A veces, la casa matriz es establecida en países distintos de aquel en que se originó la firma debido a facilidades impositivas, cambiarias o de otro tipo.

Esta distribución se debe a la percepción de que resulta conveniente fraccionar el ciclo productivo buscando aquellos lugares que ofrecieron ventajas comparativas para los distintos procesos que lo integran, basadas en consideraciones relacionadas con el costo de la mano de obra, la disponibilidad de recursos naturales o las condiciones impositivas y/o cambiarias.

EQUILIBRIO DE PODER

Constituye un concepto fundamental dentro de la escuela realista o clásica de las relaciones internacionales que se refiere a una condición de equilibrio entre las naciones, en virtud de la cual ningún Estado o grupo de Estados puede acumular más poder que los demás evitando así su hegemonía y asegurando la paz.

La manutención de este equilibrio fue el principal objetivo de la política mundial entre la Guerra de los Treinta Años y la Primera Guerra Mundial.

A lo largo del tiempo este concepto ha sido objeto de múltiples acepciones, entre las cuales cabe destacar aquellas que ven en éste una característica inherente al sistema internacional.

Aquellas que lo consideran un objetivo que los estadistas deben perseguir en forma deliberada, y otras que lo identifican con el rol de aquel Estado o agrupación de Estados que en un momento determinado mantienen o restablecen el equilibrio del poder.

Recientemente algunos críticos han cuestionado su utilidad para comprender la política internacional o formular la política exterior debido, en parte, al reduccionismo implícito en este concepto que hace del poder el único eje de las relaciones internacionales y, en parte también, a la ambigüedad anteriormente mencionada.

ESTADO

En su forma moderna, este concepto corresponde a una sociedad políticamente independiente y capaz de ejercer soberanía, es decir, de conducir por sí misma tanto sus asuntos internos como sus relaciones internacionales, a través de autoridades constituidas de conformidad con su sistema político, sin subordinarse a las decisiones de otro Estado ni aceptar interferencias externas.

En un sentido más estricto, el Estado es la organización jurídica que, siempre de acuerdo con su peculiar régimen político, se da una sociedad nacional para ejercer esa soberanía.

El Estado, así entendido, cumple la función de encarnar los valores que sustenta mayoritariamente la sociedad respectiva y de ponerlos en práctica a través de autoridades instituidas para ello, lo cual supone una organización jerárquica encabezada por la misma.

En tal sentido, sirve también para facilitar la convergencia y coordinación de los distintos elementos y grupos que integran las sociedades nacionales, y para concertar su acción en torno a la consecución de ciertos objetivos comunes, ayudando a superar las particularidades que, en sus formas extremas, dificultan o impiden la convivencia social.

ESTRATEGIA

Es la programación a largo plazo del uso de todos los elementos, tanto militares como políticos, económicos y diplomáticos, para la conducción de un conflicto.

Es el plan general, en el que se señalan los objetivos principales a conseguir y los recursos que se destinan para ello.

La "táctica" en cambio, comprende los planes particulares, los pasos que se van dando en función de objetivos inmediatos o coyunturales, para conseguir los objetivos estratégicos señalados.

FUNCIONALISMO

Aproximación epistemológica que se origina en parte con el desarrollo de las ciencias biológicas, por contraste con la visión mecánica y atomística del mundo propio de las ciencias físicas, que enfatiza la capacidad de los distintos elementos de un todo para desempeñar una función, adaptarse a un contexto o cumplir un propósito dentro de un conjunto más amplio.

Propone que el comportamiento de cada una de las partes es en función de la estructura de un conjunto más amplio, y al mismo tiempo, contribuye al desarrollo del mismo.

El enfoque funcionalista fue introducido en las ciencias sociales por Robert K. Merton.

Esta visión induce a analizar el comportamiento de cada uno de los componentes de la sociedad como resultado del comportamiento de los otros, aludiendo no sólo una relación causal entre estas distintas variables sino a cualquier correlación significativa entre ellas, así como también el aporte de cada una al funcionamiento del conjunto.

GLOBALIZACIÓN

Se refiere a la naturaleza global de ciertos problemas de gran interés para la evolución interna y las relaciones internacionales de la mayor parte de las sociedades nacionales.

Problemas de un mundo interdependiente, tales como el medio ambiente, la energía, el endeudamiento externo, el cambio tecnológico, el terrorismo o el narcotráfico, incluyendo las políticas diseñadas para enfrentar esos problemas.

Algunos autores han utilizado este término para referirse a una imagen del sistema distinta de la que ofrecen la escuela realista o clásica, por una parte, y la visión pluralista o funcionalista, por la otra, imagen que considera que los distintos actores y variables que intervienen en la política internacional forman parte de una estructura mundial.

Estructura fuertemente determinada por factores de tipo económico y caracterizada por una marcada asimetría, razón por la cual en esta definición preferimos hablar de estructuralismo para referirnos a esta percepción.

HEGEMONÍA

Relación de dominación que se da cuando uno o más Estados ejercen un poder o una influencia desproporcionados frente a los otros miembros de la comunidad internacional o de una determinada agrupación de países.

Países que permanecen en una situación de subordinación o dependencia frente a los primeros. El país que extiende ese tipo de dominación o influencia a otros países suele ser considerado como la potencia hegemónica.

Diversos autores distinguen entre la hegemonía que se ejerce mediante el ejercicio de la fuerza y de la explotación económica, las que muchas veces han estado asociadas en la historia, de aquella que depende fundamentalmente del prestigio de la potencia hegemónica y de la deferencia de los demás países.

En esos casos se podría hablar con más propiedad de liderazgo, como el que ejerció Gran Bretaña en el siglo pasado o los Estados Unidos.

Algunos analistas consideran que la existencia de una relación de hegemonía es una condición necesaria para la estabilidad del orden mundial o que al menos, en algunos casos, constituye el rasgo dominante de un determinado tipo de sistema internacional que, por lo mismo, no podría subsistir sin éste.

Es una de las vertientes fundamentales de la filosofía moderna, originada en el pensamiento de Kant.

Entre las teorías sobre las relaciones internacionales, este término se aplica a una corriente cuya expresión más importante tuvo lugar después de la Primera Guerra Mundial, según la cual las ideas deben prevalecer sobre la fuerza en este plano.

De acuerdo con esta visión, el poder y la fuerza no son conducentes al establecimiento de un mínimo de justicia, orden y paz, valores que solo pueden ser alcanzados en forma duradera mediante el uso preferente de mecanismos multilaterales e instrumentos jurídicos, con especial énfasis en la adopción de mecanismos de seguridad colectiva.

Esta visión fue encarnada por el presidente Wilson al aproximarse el final de la primera guerra, y se expreso parcialmente en la Sociedad de las Naciones, organismo que en definitiva no fue respaldado por los Estados Unidos.

Sus críticos ven en ella una postura utópica, por cuanto no cree en la eficacia del poder sino de las ideas para encauzar las relaciones internacionales, desconociendo así las verdaderas realidades que en estas se apoyan.

IDEOLOGÍA

Es un sistema de ideas y creencias acerca de cómo es o debe ser la sociedad y la política, o determinados aspectos de estas, y que generalmente tiene un contenido programático, es decir, el de conservar o convertir en realidad ciertos postulados.

La ideología no solo esta por encima de toda verificación empírica, sino que ofrece, al mismo tiempo, una explicación de la realidad, una prescripción de cómo actuar frente a ella y una predicción acerca de lo que ocurrirá de acuerdo con dicha interpretación política.

La ideología tiende a introducir un alto grado de rigidez en la política ya que por definición su validez no puede ser empíricamente refutada, y en parte también a que generalmente sus defensores consideran que debe ser aplicada íntegramente, rechazando combinaciones de diversas perspectivas.

Por eso se ha dicho que es posible negociar acerca de intereses pero no de ideologías. El marxismo, el nacionalismo y el liberalismo en su forma extrema, constituyen ideologías.

INTEGRACIÓN

En su sentido mas amplio el concepto de integración sirve para designar todo tipo de procesos que conduzcan a la formación de comunidades políticas, ya sea en el plano nacional o internacional, mediante la agregación de distintos elementos.

Las teorías de la integración deben mucho al pensamiento funcionalista y a los aportes de Robert Merton, centrándose luego en el campo internacional a través de estudios sobre la formación de comunidades políticas en el área del Atlántico Norte y en la Comunidad Económica Europea, principalmente representados por los trabajos de Deutsch y Haas.

Un común denominador de las teorías sobre la integración radica en que, a diferencia del pensamiento clásico, que atribuye el origen de toda comunidad política al ejercicio del poder y la presencia de una autoridad, subrayan el papel de las interdependencias funcionales, la interacción y las comunicaciones en el origen de esas agrupaciones.

INTERACCIÓN

Relación entre los comportamientos de dos o más actores dentro de un sistema político o social. Este tipo de relación puede darse entre individuos, grupos, instituciones o países.

Se diferencia de una acción en que ésta representa la conducta de un actor individual y no incluye sus relaciones con otros actores ni sus reacciones frente a la conducta de estos.

Tratándose de los estudios internacionales, esta tendencia implicó un desplazamiento de la atención desde el estudio del comportamiento de los Estados considerados como entidades unívocas que constituían los únicos actores de la vida internacional hacia las organizaciones y personas que actúan en nombre del Estado, estimulando así el análisis de los procesos decisorios y, más en general, de los actores transnacionales y sus relaciones.

INTERDEPENDENCIA

Es un tipo de relación entre dos o más unidades de un sistema social (o internacional) en virtud del cual la entidad, el bienestar y el comportamiento de algunas de ellas son afectados por (o dependen de) el comportamiento de las otras, acentuando así su sensibilidad, proyección y vulnerabilidad externa.

El concepto de interdependencia no implica necesariamente la existencia de una relativa igualdad en cuanto a los recursos disponibles o los beneficios obtenidos por parte de los distintos actores, como a veces se pretende, pudiendo darse situaciones de interdependencia simétrica o asimétrica, según los casos.

INTERÉS

Lo que es de importancia para una unidad o conglomerado social incluyendo como mínimo su supervivencia.

El concepto de interés nacional se ha usado extensamente para referirse a lo que es de importancia para los distintos Estados considerados como los únicos o principales protagonistas en el escenario internacional.

En tal sentido, dicho concepto está vinculado a una visión del Estado al que se le asigna todo el protagonismo de las relaciones internacionales y que además considera que normalmente este se desempeña como un actor racional y unitario.

Muchas de estas críticas han surgido como consecuencia de lo inadecuado de este concepto para describir los intereses reales de los distintos Estados y de otros actores internacionales en un mundo más diversificado y más complejo.

Estos pueden comprenderse mejor utilizando el concepto de agenda internacional para describir esa nueva gama de intereses.

INTERNACIONAL

Se ha usado para describir las relaciones entre los Estados y, posteriormente, entre otros actores internacionales. En otro sentido se ha usado también para referirse a aquellos intereses o actividades que se desarrollan más allá de las fronteras de un Estado nacional y que son de interés para este, constituyendo así sus intereses internacionales.

MULTIPOLARIDAD

Característica que presenta el sistema internacional cuando las capacidades están distribuidas entre varios centros de poder que compiten hasta cierto punto entre ellos, ya sea en el plano político, militar o económico, y cuyas políticas, decisiones e intereses deben tomarse en cuenta en el diseño de la política de los otros actores.

La multipolaridad no es incompatible con una cierta jerarquía entre los centros de poder anteriormente mencionados. También admite un mayor grado de difusión del poder en ciertas áreas y una mayor concentración del mismo en otras.

NIVEL DE ANÁLISIS

Considerando la complejidad intrínseca del sistema internacional y el hecho de que, a diferencia de los Estados nacionales, no posee una autoridad central ni fronteras precisas, es necesario tener presente este concepto.

El nivel de análisis se usa para denotar la amplitud de la unidad de análisis seleccionada.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL

Se refiere a un conjunto de instituciones formales integradas por un número mayor o menor de Estados nacionales, creadas generalmente en virtud de un convenio internacional suscrito entre ellos, cuyo objetivo es cumplir determinadas funciones cuyo manejo ordenado es de interés para los Estados miembros y para el sistema internacional en su conjunto.

Las organizaciones internacionales se diferencian de los organismos no gubernamentales que actúan en el campo internacional en la medida en que las primeras están integradas por Estados.

PLURALISMO

Esta expresión se ha usado para describir un sistema internacional caracterizado por un grado considerable de fragmentación, de dispersión del poder, de diferenciación entre los intereses en juego, y de participación de numerosos actores no circunscritos al Estado.

Esta visión es diferente de la que proporciona la escuela realista o clásica de las relaciones internacionales y las vertientes estructuralistas, tengan o no un origen marxista.

En tal sentido, se trata de un concepto que proporciona una descripción del sistema internacional relativamente parecida a la que en esta guía se ha denominado funcionalista.

PODER

En el plano de las sociedades nacionales, el poder va asociado con el gobierno o el Estado, y con los grupos que los configuran o sustentan.

Dentro de este concepto se incluyen numerosos elementos (sociales, políticos, militares, y otros), entre los cuales destaca la posibilidad de hacer uso de la fuerza, de la cual el Estado tiene el legítimo monopolio.

En el plano de las relaciones internacionales, donde no existe una autoridad central, se ha entendido por poder el cúmulo de recursos o capacidades de que dispone un Estado u otros actores internacionales para conducir sus relaciones con otros actores y hacer que estos se adapten a sus intereses.

La visión clásica tiende a privilegiar dentro de ellas a las capacidades y recursos mas amplia o diversificada.

Para complementarlo se usa también el concepto de influencia considerada como capacidad que posee un actor para orientar o controlar el comportamiento de otros a través de medios muy variados.

POLÍTICA

Se han dado numerosas definiciones de ella, desde la antigua sentencia aristotélica que la define como "el arte de lo posible", hasta la generalizada noción que se refiere a las decisiones u opciones que toma la autoridad en cada caso.

Generalmente el locus de la actividad política se centra en esta última, por estimarse que consiste en la asignación de valores (de costos y beneficios) entre los distintos elementos del sistema político por parte de la autoridad (David Easton).

En general supone la existencia de una colectividad cuyas distintas partes interactúan para alcanzar ciertos objetivos frecuentemente alternativos, o para distribuir entre ellas los recursos disponibles, cosas que generalmente se logran mediante decisiones u opciones adoptadas por la autoridad.

La política internacional se caracteriza por la ausencia de una autoridad central.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Concepto que con frecuencia se usa como sinónimo del de relaciones internacionales. También es usada erróneamente para referirse a la política exterior de un Estado y, por extensión, a la estrategia internacional de ciertos actores transnacionales.

Por último, en algunos casos es empleada para referirse exclusivamente a los aspectos políticos de las relaciones internacionales, entendidas en el primero de los sentidos señalados.

POLÍTICAS

Con mayor precisión se emplea esta palabra para denotar una línea de acción diseñada para enfrentar determinadas situaciones, que ha sido objeto de una aprobación formal por parte de las autoridades pertinentes.

Esta última acepción es la más apta para comprender lo que significa la política exterior, concebida como un curso de acción relativamente coherente adoptado por los Estados u otros actores

internacionales para enfrentar situaciones que, relevantes o recurrentes, afectan intereses mas o menos importantes para dichos actores.

REALISMO

Visión acerca de las relaciones internacionales asociada con la tradición predominante o clásica dentro de esta disciplina que considera que dichas relaciones giran fundamentalmente entorno al fenómeno del poder y son dirimidas por este.

Relaciones que son protagonizadas exclusivamente por los estados nacionales los cuales se esfuerzan por acumular y poner en juego recursos de poder para obtener ventajas o establecer su predominio, y que al participar en este juego el Estado se comporta generalmente como un actor racional y unitario.

El término fue acuñado por contraposición con lo que representó la corriente idealista en las relaciones internacionales después de la Primera Guerra Mundial, pese a que de inmediato fue utilizado para designar una tradición muy anterior a ese período, que por esta razón conviene denominar alternativamente " clásica ".

Muchas de las presunciones de la escuela realista han sido cuestionadas durante los últimos decenios, principalmente a partir de la observación de los cambios experimentados por la realidad internacional contemporánea.

Algunos de sus críticos, principalmente aquellos que procuran complementar los elementos con que trabaja la escuela realista mediante la consideración de otros factores (variables económicas, actores no gubernamentales y otros), prefieren inscribirse dentro de una tendencia autodenominada como neorrealista.

Quizá por percibir, tal vez, que la alternativa a esta tradición seria el idealismo propio del período que medió entre las dos guerras.

Aunque el contrapunto entre los realistas y sus críticos gira fundamentalmente en torno al concepto central de aquella escuela, del poder.

Ello no implica que esos críticos consideren que dicho concepto deba ser destronado del primer lugar del análisis de la política internacional, sino mas bien que deba ser redefinido en términos de incluir un conjunto de capacidades y recursos más amplios que los tradicionales (definidos en términos preponderantemente militares).

REGÍMENES INTERNACIONALES

Este concepto se usa para señalar la existencia de un conjunto de principios, reglas, procedimientos e instituciones formal o implícitamente convenidas por un grupo de estados u otros actores internacionales, para encuadrar y regular sus relaciones en determinados sectores o en conexión con ciertos temas específicos.

El interés en estos regímenes se desarrolló considerablemente a partir de los años setenta.

Este interés se baso, por una parte, en la noción de que los regímenes internacionales no están circunscritos al ámbito de las organizaciones internacionales de carácter formal, sino que se estructuran y operan cada vez que un grupo importante de actores internacionales desea encuadrar dentro de ciertas normas su interacción dentro de determinadas áreas, tales como el comercio, las finanzas, la explotación de los recursos marinos o las telecomunicaciones.

Contribuyó también a este desarrollo la convicción de que el establecimiento de este tipo de regímenes en un número cada vez mayor de áreas contribuiría a desarrollar las relaciones de cooperación y a reducir las relaciones de conflicto entre los distintos miembros de la comunidad internacional.

RELACIONES INTERNACIONALES

Constituye la expresión más genérica de las que se emplean para referirse a las relaciones de todo tipo existentes entre los diversos Estados nacionales y, eventualmente, entre otros actores pertenecientes a distintos conglomerados nacionales o transnacionales.

Estas relaciones podrían ser de naturaleza política, militar, económica, tecnológica, cultural u otra.

Últimamente la presencia de actores distintos del Estado en el desarrollo de estas relaciones se ha ampliado considerablemente como consecuencia de la nueva estructura.

SEGURIDAD

En el campo de las relaciones internacionales se refiere tradicionalmente, al margen de que dispone un Estado para promover sus intereses, o para asegurar su supervivencia por lo menos, sin temor a la interferencia o a la acción destructiva de otro Estado.

Debido a que la condición esencial para que un Estado pueda perseguir el interés nacional en un mundo anárquico consiste en garantizar su supervivencia frente a la competencia de los otros, la visión del interés nacional se centró frecuentemente en el concepto de seguridad, y este tendió a ser reducido a sus componentes estratégicos.

Una visión más amplia de las relaciones internacionales, que tome en cuenta la diversidad y complejidad que estas presentan en el mundo contemporáneo, tiende a percibir una gama más amplia de intereses en comparación con aquellos centrados en el concepto de seguridad, o a redefinir este concepto para hacer que ella dependa de un conjunto de factores económicos, financieros, tecnológicos, culturales y otros, además de los estrictamente militares.

SISTEMA INTERNACIONAL

Es un conjunto de Estados y otros agentes relevantes que interactúan dentro del marco de una estructura en que cada una de esas partes ocupa un lugar determinado y, lo que es más importante, cumple una función a través de la cual se relaciona con las demás partes.

Dicha función es determinada por las necesidades de esa estructura en su conjunto y también contribuye a la estabilidad y al desarrollo de la misma.

Para que pueda hablarse de un sistema es esencial que la interacción entre las distintas partes que lo integran responda a ciertos patrones (y en la medida de lo posible a unos valores) comúnmente admitidos por todas esas partes.

Un sistema internacional también admite que en su interior existan diversos subsistemas integrados por países que, actuando siempre dentro del marco más amplio de dicho sistema, interactúan entre sí en forma más estrecha en función de valores, intereses y patrones de comportamiento más específicos.

También existen dentro de un sistema, una serie de regímenes internacionales encargados de regular ciertos sectores o actividades específicos.

TEORÍA

En términos sumamente generales puede considerarse como una interpretación acerca de la estructura, las correlaciones y las leyes de funcionamiento que presenta un conjunto de hechos conectados entre sí de tal manera que puedan constituir una unidad de análisis.

Una teoría es un conjunto de generalizaciones que se refiere a un gran número de hechos que están relacionados y presentan cierta coherencia, y cuya interacción produce determinados resultados que es posible anticipar con algún grado de confianza.

La teoría tiene la doble función de explicar el comportamiento de ese conjunto de hechos y, al mismo tiempo, de abrir camino para nuevas observaciones y generalizaciones que amplíen el campo del conocimiento.

Por eso conviene que la acción política e internacional, para ser eficaz a largo plazo, este basada en una teoría.

TRANSNACIONAL

Concepto acuñado en los últimos decenios para aludir a las relaciones entre actores no gubernamentales en el escenario internacional y las políticas o acciones desarrolladas por estos.

Dentro de esta visión el carácter transnacional de una relación estaba dado por la naturaleza de los actores involucrados en ella, es decir, por su carácter no estatal: corporaciones multinacionales, movimientos ideológicos, grupos étnicos, iglesias, etc.

Posteriormente este concepto fue dejando de centrarse en la naturaleza de dichos actores para girar en torno al carácter de la interacción que se desarrolla entre ellos, es decir de los ámbitos, procesos o circuitos en que éstos actúan.

En tal sentido, una relación es transnacional cuando vincula intereses y actores cuya prosecución y actuación traspasa las fronteras nacionales, pudiendo referirse a la propagación de ideas, al comercio, las finanzas internacionales, el tráfico de armas, o las drogas, independientemente de que sus protagonistas sean Estados nacionales.

VARIABLE

Es una característica o forma de comportarse de un determinado actor, o de un sujeto, cuya importancia, frecuencia o modalidad puede variar a lo largo del tiempo.

Así, por ejemplo, el sujeto puede ser el Estado y la variable, su poderío militar, el cual puede cambiar tanto en términos absolutos como en relación con el de otros Estados.

Una variable puede ser cuantitativa, como el número y capacidad de los armamentos de que dispone un país, o cualitativa, como el temor que estos infunden al adversario de acuerdo con las percepciones de éste.

La identificación de las múltiples variables que intervienen en las relaciones internacionales es útil en la medida en que ellas puedan operacionalizarse, es decir, puedan vincularse con determinados indicadores que permitan cuantificarlas o describir su comportamiento.

Una variable dependiente es aquella cuyo comportamiento es consecuencia del comportamiento de otras. Así, por ejemplo, el temor y la subordinación de un Estado a otro puede depender del poderío militar de este último.

Puede haber también variables mutuamente dependientes, como cuando el temor al adversario estimula la carrera armamentista de un Estado y esta, a su vez, impulsa el armamentismo en el campo enemigo.

Bibliografía

- © COOK, Chris, Diccionario de términos históricos, Alianza Editorial, Buenos Aires, 1993
- © DI TELLA, Torcuato, Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, Puntosur editores, Buenos Aires, 1989.
- © TOMASSINI, Luciano, Teoría y práctica de las relaciones internacionales.
- © Reagan Papers, Vol. 1984, libro 1.
- © DEMETRIO BOERSNER en RELACIONES INTERNACIONALES DE AMÉRICA LATINA.
- © Prensa Libre, periódico editado en Guatemala, Columnista Carolina Vásquez Araya.
- © Prensa Libre, Columnista María del Carmen Aceña.
- © Prensa Libre, Columnista Mario Antonio Sandoval.
- © "La Construcción de la Paz en Guatemala", "Compendio de Acuerdos de Paz", "Memorias de ponencias presentadas", Seminario Taller. Congreso de la República de Guatemala, 1997.
- © Destua, Alejandro: *Paz y seguridad en América Latina en los 90, libro editado por el Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, Lima, 1992.*
- © Morelli Pando, Jorge: *El desarme y sus implicaciones en la región.*
- © <<Convenio de Creación y funcionamiento del Consejo de Defensa Centroamericana>>, publicado en el Diario Oficial de Guatemala, el 20 de enero de 1964.
- © Tratado Marco de Seguridad democrática en Centroamérica. Publicado por el SICA, San Salvador, 1996.
- © Doctor Carlos Larios Ochoa en: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, libro editado el año 1994 en Guatemala.
- © Dougherty Liekens, Julio E., *Los Tratados Internacionales, su Regulación y Práctica en el Derecho Guatemalteco, tesis, Guatemala, 1982.*
- © Kull, Steven. "What the Public Knows That Washington Doesn't" (*Foreign Policy*, no. 101, Invierno 1995/96).
- © DALLANEGRAS PEDRAZA, Luis, *La Problemática del Orden, en et al, "Geopolítica y Relaciones Internacionales" (Buenos Aires, Pleamar, 1981).*
- © JAGUARIBE, Helio, *Crisis y Alternativas de América Latina: Reforma o Revolución, (Buenos Aires, Paidós, 1972.*
- © TOMASSINI, Luciano, *Tendencias favorables o adversas a la formación de un sistema regional latinoamericano, en "Estudios Internacionales", Vol. VIII, No. 20.*
- © Marcel Merle en: *Sociología de las Relaciones Internacionales.* Alianza Universidad, 1980, capítulo III, Las Fuerzas Transnacionales.
- © Brian Sullivan, "International Organized Crime: A Growing National Security Threat", National Defense University, Institute of National Security Studies (INSS)-Strategic Forum No. 74, may 1996.
- © Búnker, Robert "Epochal Change: War Over Social and Political Organization", Parameters, summer 1997.
- © John Arquilla & David Ronfeldt: "Cyberwar and Netwar: New Modes, Old Concepts, of Conflict", RAND Research Review XIX:2 fall 1995, special issue Information War and Cyberspace Security
- © Luz Lescure - Anayansi Vizor en: LA PRÁCTICA Diplomática. Libro impreso en Guatemala el 10 de octubre de 1994.
- © Henry Kissinger en: La diplomacia.
- © H. Sumner, *Rusia and the Balkans, 1870-1880 (Oxford: Clarendon Press, 1957).*
- © A.J.P. Taylor, *British History 1914-1945 (Oxford: The Clarendon Press, 1965).*